

ANT. : Oficio 105-2023 (Presidencia), de fecha 20 de diciembre de 2023.-

Correo electrónico del 17 de enero de 2024.-

MAT. : Remite información para cuenta pública, marzo 2024.-

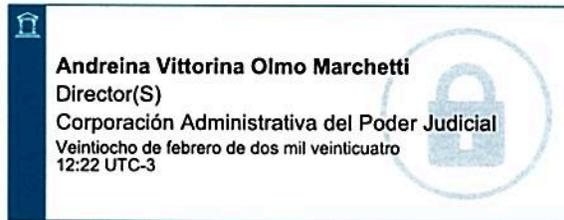
SANTIAGO, 28 de febrero de 2024

A : **SR. RICARDO BLANCO HERRERA**
PRESIDENTE
EXCMA. CORTE SUPREMA

DE : **ANDREINA OLMO MARCHETTI**
DIRECTORA SUPLENTE
CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL

En cumplimiento a lo instruido a través de Oficio 105-2023, remito a V.S.E. información relacionada a la gestión de la Corporación Administrativa del Poder Judicial durante el año 2023.-

Saluda atentamente a V.S.E.,



**Andreina Vittorina Olmo Marchetti**
Director(S)
Corporación Administrativa del Poder Judicial
Veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro
12:22 UTC-3





**CUENTA PÚBLICA
CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER
JUDICIAL 2023**

Enero 2024

ÍNDICE GENERAL

I.	PREÁMBULO	3
II.	HECHOS DESTACADOS DEL AÑO 2023	4
I.	DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y PRESUPUESTOS	8
III.	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y COMPUTACION	15
IV.	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	20
V.	DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO	31
VI.	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	74
VII.	DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN	99
VIII.	DEPARTAMENTO JURIDICO	105
IX.	UNIDAD DE COMUNICACIONES	109
X.	CONTRALORÍA INTERNA	112

I. PREÁMBULO

La Corporación Administrativa del Poder Judicial (CAPJ) es la entidad que ejerce la administración de los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales, destinados al funcionamiento de los tribunales que integran el Poder Judicial.

Es un organismo creado en 1990, por la Ley 18.969, que depende de la Corte Suprema, a través del Consejo Superior de la Corporación, presidido por su Presidente e integrado por otros 4 ministros del mismo Tribunal.

A nivel central, la administración está liderada por un Director, un Subdirector y Jefes de departamento. El Director de la Corporación es don Ricardo Luis Guzmán Sanza.

El presente documento, da cuenta en resumen de las principales labores desempeñadas por la Corporación Administrativa del Poder Judicial, comenzando por los hechos destacados durante el año 2023 y luego las actividades más sustantivas de dicho año, de cada uno de los Departamentos que la componen.

II. HECHOS DESTACADOS DEL AÑO 2023

Durante el año 2023 el Poder Judicial ha ejecutado, bajo el alero del Plan Estratégico 2021 – 2025, un gran número de proyectos agrupados, principalmente, en la mejora de los Servicios Jurisdiccionales, Accesibilidad e Interconexión, infraestructura, y ejecución presupuestaria. A continuación, se presentan los principales hitos del año 2023.

MEJORA EN SERVICIOS JURISDICIONALES

- **Plataforma Conecta PJUD**

En 2023 la plataforma Conecta PJUD siguió creciendo, ofreciendo a las personas usuarias del sistema de justicia, más tribunales y unidades judiciales para contactar por esta vía, lo que ha permitido sostener y fortalecer el acceso a la justicia de usuarios con requerimientos y desde distintos lugares de Chile.

Así mismo, debido a las modificaciones legales implementadas a la justicia de familia, se evidenció un incremento explosivo de las consultas en esta área, las que fueron efectivamente soportadas por la plataforma de atención digital y demostrando que, aunque se incrementaran los tiempos de espera, producto de la mayor demanda de consultas a tribunal, el uso y la elección de la plataforma para comunicarse con el tribunal por parte de los usuarios ha continuado creciendo. Respecto de las nuevas integraciones del periodo, se destacan los impulsos de algunas Cortes de Apelaciones para establecer la atención digital como una política de acceso y gestión para todos los tribunales de la misma, inclusive la propia Corte de Apelaciones.

En términos numéricos, la cantidad de tribunales adheridos a Conecta PJUD creció un 38% respecto del año anterior, totalizando 221 unidades judiciales en la plataforma al cierre del año, lo que ha significado más de 1.8 millones de atenciones acumuladas a la fecha.

- **Segunda etapa de ejecución del Proyecto Post Covid - Rebaja de causas en tramitación 2023**

En esta segunda fase del Proyecto Post COVID, el Poder Judicial continúa enfrentando los desafíos derivados de la pandemia del coronavirus (COVID-19). En el 2023, se ha generado apoyos a los tribunales que han experimentado altos niveles de carga de trabajo y acumulación de causas, dando continuidad a este proyecto iniciado en el 2022.

Los tribunales dentro del Plan Post COVID, a nivel general, han reducido su inventario de 483.500 causas a noviembre de 2023, representando el 51% de las causas previas a la pandemia. En la mirada por competencia, se observan rebajas de stock de causas entre un 38% y 82% entre enero y noviembre de 2023 (causas acumuladas hasta el 2022), periodo en que han contado con el apoyo de jueces y funcionarios.

- **Creación de 17 unidades de liquidaciones para asistir a los juzgados de familia y con competencia en familia a lo largo del país**

La Ley Nº 21.389 que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos exige que las liquidaciones asociadas a las deudas sean calculadas con una periodicidad mensual. Ante esta nueva exigencia, fue necesario insistir en la necesidad de apoyar a los juzgados con competencia en familia, considerando que la minuta financiera de la dicha ley no contempló recursos para estos efectos. Diversas gestiones lideradas por la ministra de la Corte Suprema, Sra. Gloria Ana Chevesich Ruiz y por el Director de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, Sr. Ricardo Guzmán Sanza, además de parte del equipo directivo de ésta, hicieron posible obtener recursos en la Ley de Presupuestos 2023 para crear 225

cargos que se distribuyeron entre las 17 jurisdicciones para crear 17 unidades de liquidaciones especializadas, unidades de apoyo que centralizarían las liquidaciones asociadas a la ley.

Todas las unidades fueron puestas en funcionamiento en julio del 2023 y están operativas apoyando activamente en las gestiones de la norma.

- **Implementaciones en sistemas por requerimientos de entrada en vigencia de nuevas leyes**

Se ha efectuado ajustes a los sistemas informáticos a fin de incorporar los efectos de las leyes y normas:

- Ley N° 21.378 que establece monitoreo telemático en las leyes N° 20.066 y N° 19.968: Se implementa el envío vía interconexión de la solicitud de informe de factibilidad técnica y la respuesta correspondiente desde Gendarmería de Chile.
- Ley N° 21.302 que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y modifica normas legales que indica: Se implementa mejoras al flujo de comunicación e interconexión con Servicio Mejor Niñez a fin de cubrir las nuevas líneas de acción requeridas por el Servicio de protección de la infancia, como es diagnóstico clínico especializado (DCE), programa de acompañamiento familiar (AFT) y revisión del nuevo flujo a implementar con las Oficinas Locales de la Niñez.
- Ley N° 21.389 que crea el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos y modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar el sistema de pago de las pensiones de alimentos: Se da continuidad en los desarrollos en sistemas de tramitación SITFA a fin de facilitar el funcionamiento de tribunales.
- Ley N° 21.484 que ordena la retención de los fondos que el alimentante tenga en sus cuentas bancarias u otros instrumentos financieros de inversión: Se realizaron todos los desarrollos necesarios en sistema SITFA para dar cumplimiento a la normativa señalada, incorporándose nomenclaturas para cautelar fondos, orden de pago especial y extraordinario, deja sin efecto cautelar y pide cuenta entre otras, para que los tribunales incorporen el registro de la información y la solicitud a las diferentes instituciones.

ACCESIBILIDAD E INTERCONEXIÓN

- **Sistema unificado de tramitación judicial UNIJUD**

Este sistema se desarrolló considerando la unificación de los sistemas de tramitación de cada competencia, iniciando su implementación en materia penal el año 2023. Adicionalmente consideró la puesta en marcha de interconexiones del sistema, permitiendo comunicación fluida con las instituciones en convenio, entre ellas Ministerio Público, Gendarmería de Chile, Defensoría Penal Pública, Ministerio de Justicia, Carabineros, Policía de Investigaciones, Registro Civil y Servel.

- **Interconexión de Medidas Cautelares**

Desarrollo de la interconexión de medidas cautelares con Gendarmería de Chile, contribuyendo a acelerar el ingreso de imputados privados de libertad por prisión preventiva.

- **Servicio de Libertad Condicional**

Integración de un servicio de Gendarmería de Chile, que identifica a las personas actualmente con libertad condicional. Este sistema facilitará la entrega de información y la toma de decisiones en las audiencias de control de detención.

- **Salas de audiencia en modalidad semi presenciales**

Se adquirió equipamiento para la habilitación de salas de audiencia en modalidad semi presenciales para Cortes de Apelaciones, tribunales orales y juzgados de garantía del país, considerando televisores y cámaras web.

- **Sistema de registro de audio y video de nuevas salas especiales para la declaración de niños, niñas y adolescentes**

Se adquirió equipamiento para el sistema de registro de audio y video de nuevas salas especiales para la declaración de niños, niñas y adolescentes víctimas o testigos de un delito, de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 21.057. Este proyecto considera la habilitación y conexión de salas especiales con las salas de audiencia, incorporando todo el equipo necesario para ello.

- **Sistema RHRed (reclutamiento y selección)**

Se continuó con el desarrollo de la plataforma RHRed, que hoy permite a los tribunales, además de visualizar y solicitar los llamados a concurso a través de este medio, mantener actualizada la información de sus procesos, aportando a la transparencia en la gestión de los mismos.

- **Creación de sistema de Administración del teletrabajo**

A objeto de dar cumplimiento a la implementación del teletrabajo ordinario para todo el personal del Poder Judicial, a partir de la definición de un flujo establecido, se creó el sistema informático de teletrabajo, que permite generar solicitudes electrónicas, revisión, tramitación, autorización y planificación del teletrabajo para cada funcionario dentro una unidad judicial.

- **Convenios interinstitucionales de capacitación**

Dadas las ventajas de la modalidad on-line para cursos de capacitación y la experiencia adquirida durante el tiempo, la Plataforma de Estudios Virtuales ha sido conocida y demandada por distintas instituciones públicas, firmándose convenios de colaboración en materias de capacitación con organismos tales como el Tribunal Constitucional, Defensoría Penal Pública y la Corte de Justicia de San Juan, Argentina.

INFRAESTRUCTURA Y SUSTENTABILIDAD

- **Infraestructura**

Respecto del Diseño y Construcción a nivel nacional, el año 2023 se ejecutaron M\$ 17.842.510, correspondiente a un 93,75% sobre lo proyectado, de los cuales se desprenden los principales conceptos:

- En cuanto a la etapa construcción, el monto de inversión ascendió a M\$ 12.570.482, ejecutándose un total de 97,52% de lo proyectado.
- Respecto de los proyectos en etapa de diseño, la ejecución del periodo alcanzó M\$902.632, ejecutándose un total de 95,14% de lo proyectado.
- Se realizó la compra del terreno (franja) ubicado en la comuna de San Antonio por un costo total de M\$ 354.509.

Respecto de la conservación, mantenimiento y reparaciones a nivel nacional, el año 2023 se ejecutaron M\$ 4.014.886 correspondiente a un 83,57% sobre lo proyectado, de los cuales se desprenden los principales conceptos:

- Conservación de Viviendas Judiciales, se ejecutó M\$ 258.438, correspondiente a un total de 98,89% de lo proyectado.

- Conservación Palacio de Tribunales, se ejecutó M\$ 596.400 correspondiente a un total de 95,85% de lo proyectado.
- Conservación de edificios a cargo de las Administraciones Zonales, se ejecutó M\$ 3.160.049 correspondiente a un total de 80,60% de lo proyectado.

CIBERSEGURIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

- **Cuentas de autenticación de doble factor**

Se adquieren 500 cuentas DUO, utilizadas como doble factor de autenticación cuando el usuario se conecta a la red del Poder Judicial a través de su cuenta VPN. Estas cuentas fueron asignadas a personal que administra los sistemas informáticos y de red, pertenecientes a la Corporación Administrativa y tribunales del país, junto con las empresas externas que prestan servicios de administración y mantención a sistemas informáticos del Poder Judicial.

- **Software para dar visibilidad, identificar, y proteger de amenazas de ciberseguridad**

Se adquieren 18.000 licencias de software EDR CrowdStrike, siendo una solución entregada desde la nube que permite mediante una consola central de administración y agentes en endpoints y servidores, dar visibilidad, identificar y proteger de amenazas de ciberseguridad. Este software es el producto líder en el cuadrante de Gartner de tecnología Endpoint Deteccion a Response.

EJECUCION PRESUPUESTARIA

El presupuesto vigente para el Poder Judicial excluyendo la Academia Judicial al 31 de diciembre del 2023, es de M\$719.835.213.-, concentrándose alrededor del 95,35% de los recursos por conceptos de:

- Gastos en Personal.
- Bienes y Servicios de Consumo.
- Proyectos de Inversión.

El comportamiento de gasto del presupuesto institucional del año fue, a nivel total, de un 99,91%.

I. DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y PRESUPUESTOS

El presupuesto vigente para el Poder Judicial excluyendo la Academia Judicial al 31 de diciembre del 2023, es de M\$719.835.213.-, concentrándose alrededor del 95,35% de los recursos por conceptos de:

- Gastos en Personal.
- Bienes y Servicios de Consumo.
- Proyectos de Inversión.

El comportamiento de gasto del presupuesto institucional del año fue, a nivel total, de un 99,91%,.

Cuadro 1: Comportamiento del gasto en el año 2023.

CONCEPTO	Año 2023			
	Presupuesto Vigente M\$	Ejecución M\$	% Ejecución	Saldo M\$
Gastos en Personal	578.486.079	577.848.279	99,89	637.800
Bienes y Servicios de Consumo	88.840.004	88.826.669	99,98	13.335
Prestaciones de Seguridad Social	7.589.405	7.589.098	100	307
Transferencias Corrientes	7.864.666	7.862.855	99,98	1.811
Integros al Fisco	2.775.930	2.775.930	100	0
Otros Gastos Corrientes	48.000	47.210	98,35	790
Adquisición de Activos no Financieros	7.661.159	7.092.359	92,58	568.800
Iniciativas de Inversión	19.031.954	17.842.510	93,75	1.189.444
Préstamos	5.830.204	7.602.935	130,41	-1.772.731
Servicio de la Deuda	1.707.812	1.707.802	100	10
Total General	719.835.213	719.195.647	99,91	639.566

Gráfico 1: Variación de la ejecución presupuestaria por año.

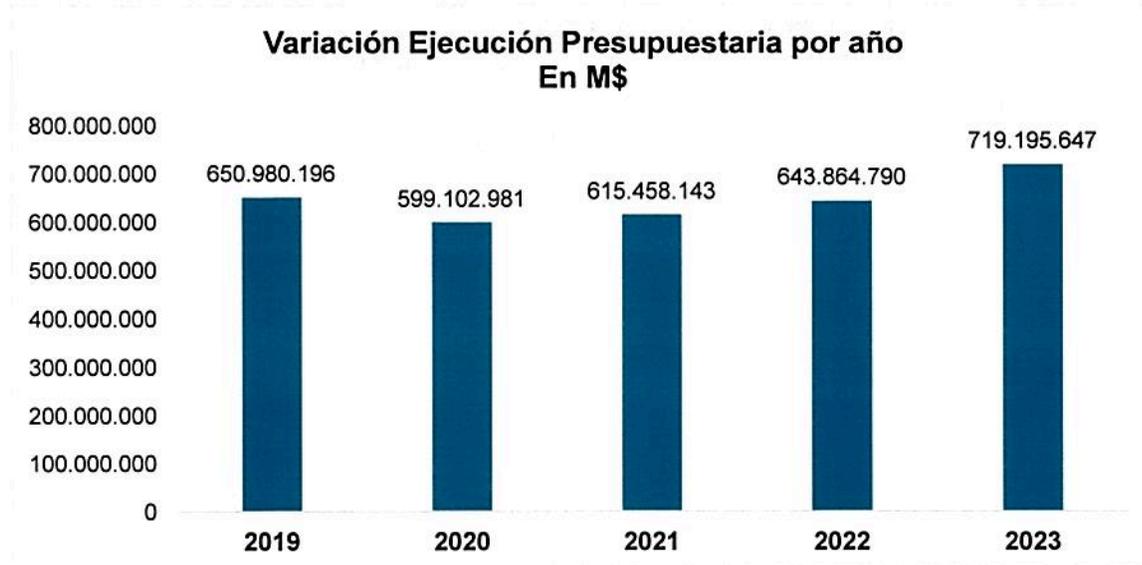


Gráfico 2: Variación porcentual de la ejecución presupuestaria por año.



ADQUISICIONES

Estadísticas de compras año 2023.

A continuación, presentamos la estadística relacionada a las compras públicas realizadas por el Poder Judicial durante el año 2023:

- **Órdenes de Compras:** Durante el año 2023, el Poder Judicial generó un total de 8.913 órdenes de compras válidas, por un monto total de MM\$ 78.771.

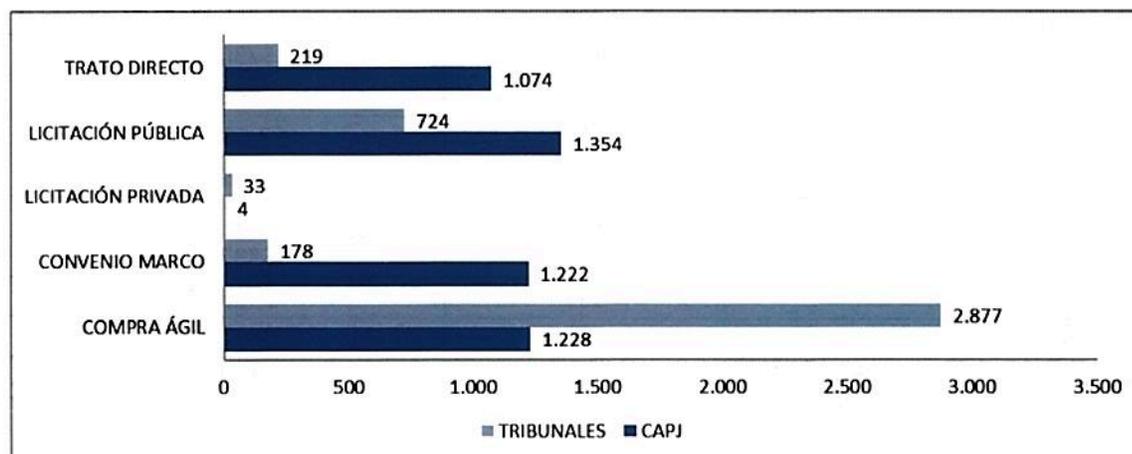
La Corporación Administrativa del Poder Judicial por medio de las distintas Administraciones Zonales y el Departamento de Finanzas y Presupuestos, a través del Sub-Depto. de Adquisiciones del Nivel Central, generó un total de 4.882 órdenes de compras, por un monto total de MM\$77.027. Por su parte, los Tribunales Reformados y Tribunales Bicéfalos, generaron un total de 4.031 órdenes de compras, por un monto total de MM\$1.744.

- **Emisión de órdenes de compras por mecanismo de compra:**

A continuación, se observa la distribución del total de las órdenes de compras emitidas por el Poder Judicial, por medio de los distintos mecanismos de compras contemplados en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. La información corresponde a las distintas Administraciones Zonales y Nivel Central (agrupados en CAPJ) y Tribunales Reformados.

En virtud de lo anterior, el mecanismo de compra más utilizada por la CAPJ, corresponde a Licitación Pública, con 1.354 órdenes de compra que representan el 28,73% del total de órdenes emitidas. A su vez, el mecanismo de compra más utilizada por Tribunales Reformados fue la Compra Ágil, con 2.877 órdenes de compra que representa un 71,37% del total.

Gráfico 3: Distribución de cantidades de las órdenes de compra generadas por mecanismo de compra.



Distribución jurisdiccional de los procesos de compras realizados por los Tribunales Reformados y CAPJ: A continuación se expone la distribución jurisdiccional de la cantidad de órdenes de compra generadas por los distintos Tribunales Reformados (Cuadro 2), y CAPJ (Cuadro 3), más los montos totales.

Cuadro 2: Distribución de órdenes de compras de los Tribunales Reformados por Jurisdicción.

ZONA DE JURISDICCIÓN	CANT. DE OC	MONTO TOTAL OC M\$
ANTOFAGASTA	176	\$163.420
ARICA	119	\$148.139
CHILLÁN	169	\$74.775
CONCEPCIÓN	234	\$150.866
COPIAPÓ	123	\$50.088
COYHAIQUE	68	\$30.079
LA SERENA	90	\$32.603
PUERTO MONTT	194	\$70.507
PUNTA ARENAS	24	\$3.049
RANCAGUA	123	\$41.236
SAN MIGUEL	692	\$243.695
SANTIAGO	421	\$109.027
TALCA	397	\$162.513
TEMUCO	349	\$81.255
VALDIVIA	174	\$114.577
VALPARAÍSO	678	\$268.367
TOTAL	4.031	\$1.744.194

Cuadro 3: Distribución de órdenes de compras de la CAPJ por Jurisdicción.

ZONA DE JURISDICCIÓN	CANT. DE OC	MONTO TOTAL OC M\$
ANTOFAGASTA	293	\$2.707.695
ARICA	211	\$258.336
CHILLÁN	164	\$568.973
CONCEPCIÓN	260	\$1.414.935
COPIAPÓ	244	\$1.562.983
COYHAIQUE	184	\$529.235
IQUIQUE	134	\$170.749
LA SERENA	255	\$2.455.963

NIVEL CENTRAL	902	\$59.010.095
PUERTO MONTT	248	\$456.062
PUNTA ARENAS	146	\$730.242
RANCAGUA	113	\$305.932
SAN MIGUEL	264	\$2.669.569
SANTIAGO	360	\$1.434.043
TALCA	128	\$480.471
TEMUCO	339	\$387.121
VALDIVIA	155	\$408.451
VALPARAÍSO	482	\$1.476.300
TOTAL	4.882	\$77.027.154

Distribución trimestral de los montos transados mediante órdenes de compras por cada Administración Zonal, Nivel Central y Tribunales Reformados.

Cuadro 4: Distribución trimestral de los montos transados por los Tribunales Reformados.

ZONA DE JURISDICCIÓN	TRIMESTRE 1	TRIMESTRE 2	TRIMESTRE 3	TRIMESTRE 4	TOTAL
ANTOFAGASTA	\$20.609	\$106.273	\$19.723	\$16.815	\$163.420
ARICA	\$8.680	\$6.723	\$94.956	\$37.780	\$148.139
CHILLÁN	\$10.858	\$19.062	\$27.635	\$17.220	\$74.775
CONCEPCIÓN	\$14.835	\$49.503	\$32.530	\$53.998	\$150.866
COPIAPÓ	\$9.544	\$11.827	\$6.698	\$22.019	\$50.088
COYHAIQUE	\$2.677	\$14.135	\$6.061	\$7.205	\$30.079
LA SERENA	\$3.483	\$9.159	\$6.727	\$13.234	\$32.603
PUERTO MONTT	\$19.280	\$23.579	\$15.950	\$11.698	\$70.507
PUNTA ARENAS	\$1.312	\$425	\$728	\$584	\$3.049
RANCAGUA	\$6.667	\$13.667	\$12.215	\$8.687	\$41.236
SAN MIGUEL	\$29.596	\$62.293	\$61.122	\$90.684	\$243.695
SANTIAGO	\$17.537	\$31.959	\$19.574	\$39.957	\$109.027
TALCA	\$39.371	\$45.130	\$23.833	\$54.179	\$162.513
TEMUCO	\$13.706	\$18.692	\$14.261	\$34.596	\$81.255
VALDIVIA	\$25.507	\$44.249	\$27.887	\$16.935	\$114.577
VALPARAÍSO	\$54.035	\$69.301	\$40.404	\$104.627	\$268.367
TOTAL	\$277.696	\$525.976	\$410.305	\$530.217	\$1.744.194

Cuadro 5: Distribución trimestral de los montos (M\$) transados por la CAPJ.

ZONA DE JURISDICCIÓN	TRIMESTRE 1	TRIMESTRE 2	TRIMESTRE 3	TRIMESTRE 4	TOTAL
ANTOFAGASTA	\$74.257	\$288.964	\$239.250	\$2.105.224	\$2.707.695
ARICA	\$69.579	\$45.963	\$50.589	\$92.205	\$258.336
CHILLÁN	\$10.277	\$159.796	\$171.725	\$227.174	\$568.973
CONCEPCIÓN	\$255.439	\$205.871	\$384.399	\$569.226	\$1.414.935
COPIAPÓ	\$1.111.781	\$265.150	\$40.473	\$145.579	\$1.562.983
COYHAIQUE	\$38.739	\$71.026	\$304.623	\$114.847	\$529.235
IQUIQUE	\$32.775	\$29.413	\$74.219	\$34.341	\$170.749
LA SERENA	\$150.408	\$94.622	\$437.914	\$1.773.020	\$2.455.963
NIVEL CENTRAL	\$10.091.124	\$4.985.424	\$3.959.468	\$39.974.080	\$59.010.095
PUERTO MONTT	\$52.773	\$217.951	\$99.337	\$86.001	\$456.062
PUNTA ARENAS	\$288.996	\$191.381	\$131.146	\$118.720	\$730.242

RANCAGUA	\$55.754	\$128.193	\$21.354	\$100.631	\$305.932
SAN MIGUEL	\$795.560	\$741.546	\$581.181	\$551.282	\$2.669.569
SANTIAGO	\$396.712	\$299.629	\$215.652	\$522.050	\$1.434.043
TALCA	\$209.475	\$59.351	\$93.160	\$118.485	\$480.471
TEMUCO	\$28.614	\$54.109	\$61.180	\$243.218	\$387.121
VALDIVIA	\$25.061	\$51.410	\$92.783	\$239.197	\$408.451
VALPARAÍSO	\$352.577	\$353.888	\$234.601	\$535.235	\$1.476.300
TOTAL	\$14.039.903	\$8.243.685	\$7.193.053	\$47.550.513	\$77.027.154

Distribución trimestral de las órdenes de compras generadas por cada Administración Zonal, Nivel Central y Tribunales Reformados.

Cuadro 6: Distribución trimestral de las órdenes de compras generadas por los Tribunales Reformados.

ZONA DE JURISDICCIÓN	TRIMESTRE 1	TRIMESTRE 2	TRIMESTRE 3	TRIMESTRE 4	TOTAL
ANTOFAGASTA	35	44	54	43	176
ARICA	28	29	23	39	119
CHILLÁN	20	41	51	57	169
CONCEPCIÓN	32	68	46	88	234
COPIAPÓ	28	33	25	37	123
COYHAIQUE	8	24	17	19	68
LA SERENA	14	30	15	31	90
PUERTO MONTT	49	58	42	45	194
PUNTA ARENAS	6	7	6	5	24
RANCAGUA	17	40	35	31	123
SAN MIGUEL	114	172	167	239	692
SANTIAGO	74	108	82	157	421
TALCA	73	122	86	116	397
TEMUCO	55	74	56	164	349
VALDIVIA	32	46	46	50	174
VALPARAÍSO	113	186	121	258	678
TOTAL	698	1.082	872	1.379	4.031

Cuadro 7: Distribución trimestral de las órdenes de compras generadas por la CAPJ.

ZONA DE JURISDICCIÓN	TRIMESTRE 1	TRIMESTRE 2	TRIMESTRE 3	TRIMESTRE 4	TOTAL
ANTOFAGASTA	38	82	75	98	293
ARICA	42	50	42	77	211
CHILLÁN	24	42	47	51	164
CONCEPCIÓN	52	65	67	76	260
COPIAPÓ	54	61	70	59	244
COYHAIQUE	20	60	58	46	184
IQUIQUE	21	44	31	38	134
LA SERENA	49	52	83	71	255
NIVEL CENTRAL	190	217	206	289	902
PUERTO MONTT	41	72	69	66	248
PUNTA ARENAS	24	43	43	36	146
RANCAGUA	17	27	27	42	113
SAN MIGUEL	64	67	43	90	264
SANTIAGO	70	82	69	139	360
TALCA	37	27	24	40	128

TEMUCO	56	96	74	113	339
VALDIVIA	29	39	39	48	155
VALPARAÍSO	105	141	86	150	482
TOTAL	933	1.267	1.153	1.529	4882

Comparativo año 2022 – 2023.

A continuación se muestra el comparativo entre los años 2022 y 2023 de órdenes de compras y montos transados en mercado público por el Poder Judicial.

Cuadro 8: Comparativo de órdenes de compra y montos transados por los Tribunales Reformados.

TIPO DE COMPRA	2022		2023	
	CANTIDAD OC	MONTO M\$	CANTIDAD OC	MONTO M\$
CONVENIO MARCO	161	\$82.496	178	\$68.534
LICITACIÓN	525	\$424.518	757	\$574.920
TRATO DIRECTO	250	\$117.605	219	\$209.223
COMPRA ÁGIL	2.721	\$887.290	2.877	\$891.517
TOTAL	3.657	\$1.511.909	4.031	\$1.744.194

Gráfico 4: Comparativo órdenes de compras generadas por Tribunales Reformados.

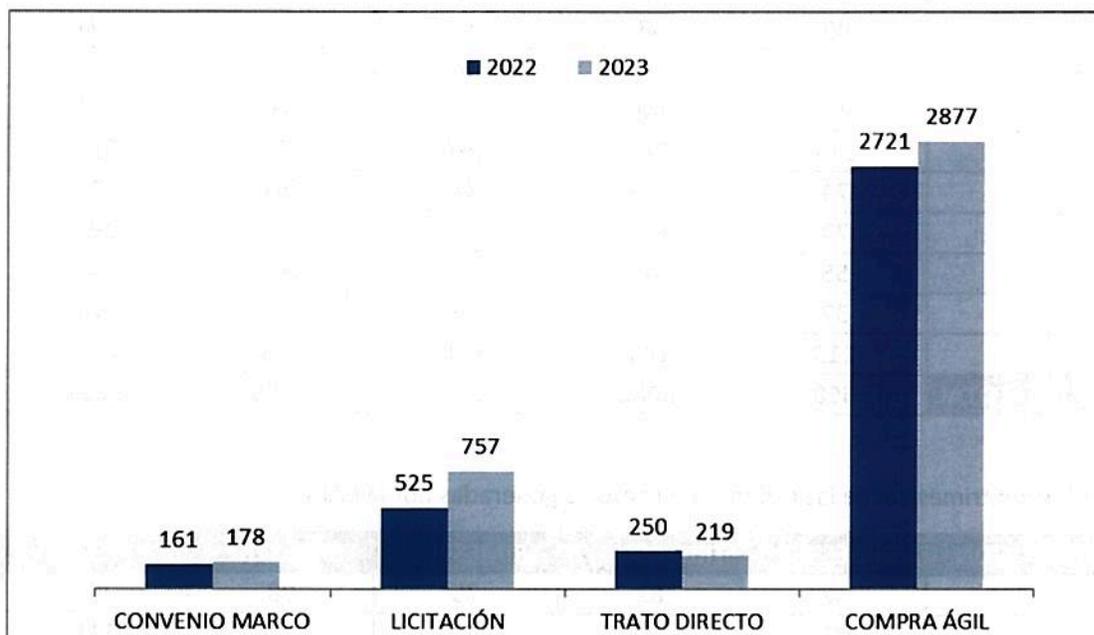
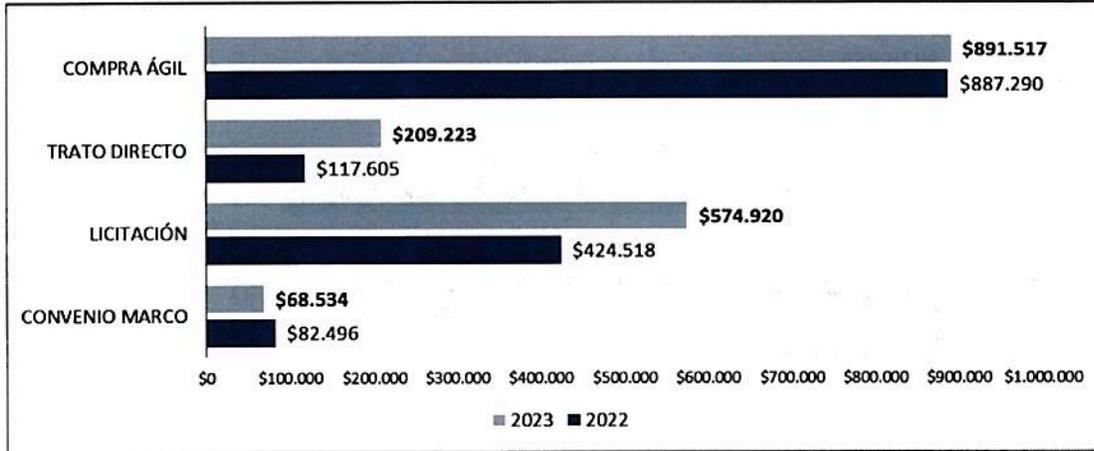


Gráfico 5: Comparativo montos transados por Tribunales Reformados.



Cuadro 9: Comparativo de órdenes de compra y montos transados por la CAPJ.

TIPO DE COMPRA	2022		2023	
	CANTIDAD OC	MONTO M\$	CANTIDAD OC	MONTO M\$
CONVENIO MARCO	492	\$4.713.612	1.222	\$5.695.497
LICITACIÓN	1.394	\$43.110.743	1.358	\$29.364.749
TRATO DIRECTO	874	\$49.447.821	1.074	\$41.128.052
COMPRA ÁGIL	1.366	\$878.174	1.228	\$838.856
TOTAL	4.126	\$98.150.350	4.882	\$77.027.154

Gráfico 6: Comparativo montos transados por la CAPJ.

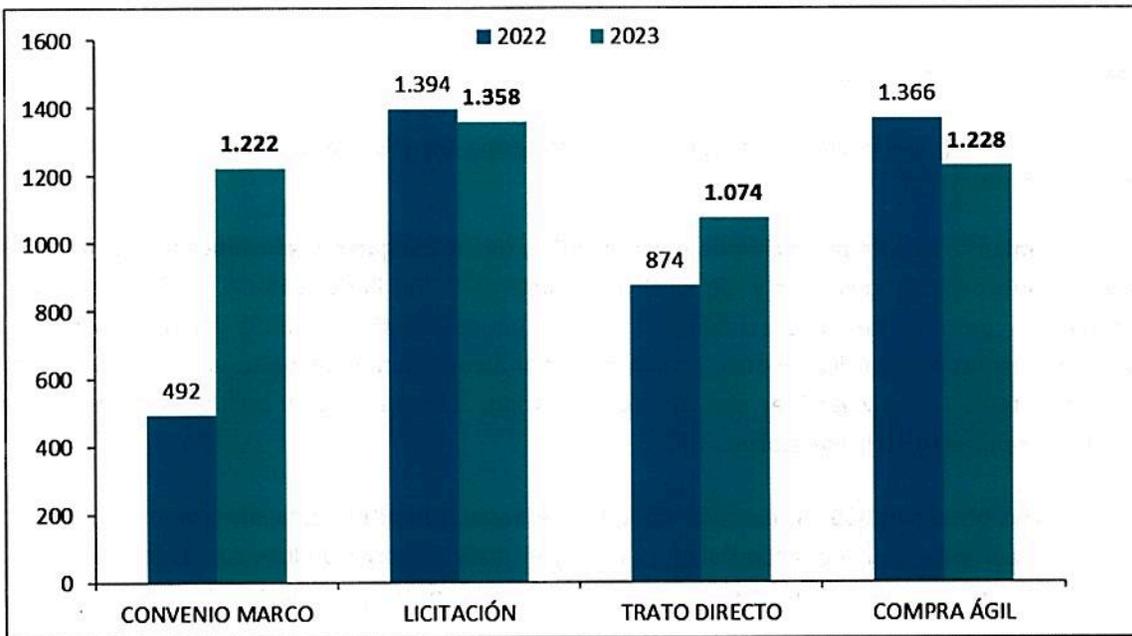
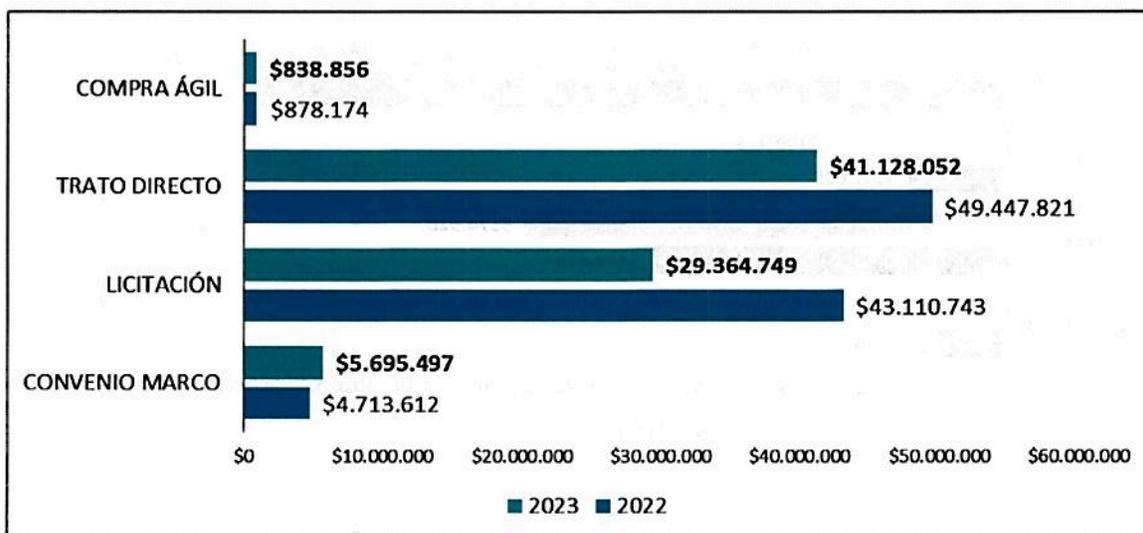


Gráfico 7: Comparativo órdenes de compras generadas por la CAPJ.



III. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y COMPUTACION

Una de las necesidades más imperiosas que han debido enfrentar los Poderes Judiciales en los últimos años es la transformación digital, y nuestro país ha sido pionero y ejemplo en la región, tanto a nivel de su plataforma tecnológica como de sus sistemas de tramitación de causas, integrando tecnologías digitales de vanguardia que permiten entregar un mejor servicio tanto a los usuarios internos como externos.

En esta línea de acción, se informan los principales temas y proyectos abordados por el Departamento de Informática durante el año 2023.

PLATAFORMA TECNOLÓGICA

Para la continuidad, crecimiento y mejora de la plataforma tecnológica institucional, se realizaron las siguientes adquisiciones:

- a. **Herramienta de administración de inventario TI y de despliegue de soluciones y herramientas de seguridad**, que permite gestionar y administrar los activos TI del Poder Judicial de forma eficiente y oportuna, así como mantenerlos actualizados con las últimas versiones, tanto del sistema operativo, como herramientas de seguridad y otros en general, permitiendo también monitorear los equipos nuevos que se conecten a la red y verificar que cumplan con todos los estándares y políticas establecidos para garantizar la seguridad de la plataforma.
- b. **Licencias Microsoft 365**, las que una vez implementadas, permitirán una importante modernización en la forma de trabajar del Poder Judicial en su quehacer diario, incorporándose conceptos como la nube para el almacenamiento de documentos generados por los funcionarios con acceso desde cualquier lugar,
- c. **Dictador de voz** para optimizar los procesos de transcripción y la colaboración en tiempo real para la edición de archivos compartidos, usándolo en diversos dispositivos de forma simultánea.
- d. **Active Directory**, que es una herramienta valiosa para la gestión eficiente, segura y escalable de recursos en la organización, ya que permite la administración de identidades y accesos, logrando beneficios tales como un directorio centralizado que facilita la gestión de usuarios, grupos y recursos en toda la red, simplificando las tareas administrativas. Permite establecer políticas de seguridad uniformes para usuarios y recursos, controlando el acceso a información sensible y protegida a nivel de PC protegiéndola de amenazas internas y externas, entre otras.

- e. **Equipamiento para la habilitación de salas de audiencia en modalidad semi presenciales para Cortes de Apelaciones, tribunales orales y juzgados de garantía del país, considerando televisores y cámaras web.**
- f. **254 notebooks para ser distribuidos a funcionarios de tribunales y unidades judiciales, los cuales permiten realizar sus funciones de teletrabajo.**
- g. **Tablet distribuidas en la Corte de Apelaciones de San Miguel, Centros de Notificaciones de San Miguel y tribunales del país que tengan habilitadas Salas NNA.**
- h. **Adquisición de impresoras multifuncionales distribuidas en el Centro de Notificaciones de Santiago y Oficina de Títulos y Grados de la Corte Suprema.**
- i. **Habilitación de sistema de registro de audio y video de nuevas salas especiales para la declaración de niños, niñas y adolescentes víctimas o testigos de un delito, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 21.057. Este proyecto considera la habilitación y conexión de salas especiales con las salas de audiencia incorporando todo el equipo necesario para ello.**
- j. **Storage para el almacenamiento de las bases de datos para el nuevo sistema UNIJUD, el cual reemplazará el Storage Fujitsu adquirido en el año 2015, incluyendo servicio de soporte y mantención por 5 años en modalidad 7x24.**
- k. **Dos Servidores Sparc S7, para dar servicio de procesamiento al sistema UNIJUD, incluyendo el servicio de soporte y mantención por 5 años en modalidad 7x24.**
- l. **Servidor Blade para virtualización de sistemas y aplicaciones para Data Center, instalado en el Data Center Secundario, lo que permite garantizar la alta disponibilidad de los servicios, fortaleciendo la capacidad de procesamiento y almacenamiento de la información, incluyendo el servicio de soporte y mantención por 5 años en modalidad 7x24.**
- m. **Licitación de equipos computacionales en modalidad de arriendo, contemplando la totalidad del equipamiento computacional utilizado en los tribunales y dependencias judiciales del país. Incluye la provisión, instalación, configuración y mantención del equipamiento, además de una mesa de ayuda y técnicos residentes en algunas dependencias.**

Equipo	Cantidad
Computador de Escritorio	13.800
Notebook	964
Docking Station	964
Monitor 20"	250
Monitor 29"	1.000
Impresora de escritorio	6.000
Scanner de escritorio	265

n. 500 cuentas DUO, utilizadas como doble factor de autenticación cuando el usuario se conecta a la red del Poder Judicial a través de su cuenta VPN. Estas cuentas fueron asignadas a personal que administra los sistemas informáticos y de red, pertenecientes a la Corporación Administrativa y tribunales del país, junto con las empresas externas que prestan servicios de administración y mantención a sistemas informáticos del Poder Judicial.

o. Adquisición de 18.000 licencias de software EDR CrowdStrike, siendo una solución entregada desde la nube que permite mediante una consola central de administración y agentes en endpoints y servidores, dar visibilidad, identificar, y proteger de amenazas de ciberseguridad. Este software es el producto líder en el cuadrante de Gartner de tecnología Endpoint Deteccion a Response.

SISTEMAS INFORMÁTICOS

Junto con la labor de modernización constante que requieren los sistemas informáticos, se deben ir incorporando los requerimientos que surgen de la nueva legislación que entra en vigencia, entre las que se pueden destacar para el periodo informado las siguientes:

Ley N°21.378 que establece monitoreo telemático en las leyes N° 20.066 y N° 19.968: Se implementa el envío vía interconexión de la solicitud de informe de factibilidad técnica y la respuesta correspondiente desde Gendarmería de Chile. En el plano de la Oficina Judicial Virtual, se crea módulo completo para el ingreso de la pauta unificada de riesgo a cargo de Carabineros de Chile, los cuales se conectan con Clave Única del Estado a un perfil institucional creado especialmente para dicha institución.

Ley N° 21.302 que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y modifica normas legales que indica: Implementación de mejoras al flujo de comunicación e interconexión con Servicio Mejor Niñez a fin de poder cubrir las nuevas líneas de acción requeridas por el Servicio de protección de la infancia, como es diagnóstico clínico especializado (DCE), programa de acompañamiento familiar (AFT) y revisión del nuevo flujo a implementar con las Oficinas Locales de la Niñez.

Ley N° 21.389 que crea el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos y modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar el sistema de pago de las pensiones de alimentos: Continuidad en los desarrollos en sistemas de tramitación SITFA a fin de facilitar el funcionamiento de tribunales.

Ley N° 21.484 que ordena la retención de los fondos que el alimentante tenga en sus cuentas bancarias u otros instrumentos financieros de inversión: Se realizaron todos los desarrollos necesarios en sistema SITFA para dar cumplimiento a la normativa señalada, incorporándose nomenclaturas para cautelar fondos, orden de pago especial y extraordinario, deja sin efecto cautelar y pide cuenta entre otras, para que los tribunales incorporen el registro de la información y la solicitud a las diferentes instituciones. Adicionalmente, se crea formulario en la Oficina Judicial Virtual a fin de que las instituciones den respuesta a la orden del tribunal.

Ley 21.527 crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, desarrollándose las nomenclaturas y tipos de audiencias para su implementación.

Adicionalmente a las modificaciones normativas, de forma constante se realizan mejoras y nuevos desarrollos en los diferentes sistemas informáticos del Poder Judicial, destacándose para este periodo, los siguientes:

Sistema unificado de tramitación judicial UNIJUD: Este sistema se desarrolló considerando la unificación de los sistemas de tramitación de cada competencia, iniciando su implementación en materia penal el año 2023, con las siguientes actividades:

- Desarrollo de la migración de datos del sistema SIAGJ al sistema UNIJUD.
- Término de los desarrollos de interconexión y comunicación entre los sistemas SIAGJ y UNIJUD.
- Capacitación de todos los jueces y funcionarios del juzgado de letras y garantía de Pozo Almonte, en modalidad telemática con clases específicas de la materia, contando con apoyo audiovisual y manuales.

- Capacitación a todos los jueces y funcionarios de los juzgados de garantía de Graneros, Rengo y San Vicente de Tagua Tagua, de manera presencial en las dependencias de los respectivos tribunales, con clases prácticas y ejercicios de tramitación de causas efectuados directamente en el sistema.
- Implementación del sistema UNIJUD con apoyo presencial en los siguientes tribunales: juzgado de letras y garantía de Pozo Almonte en el mes de mayo, continuando con la jurisdicción de Rancagua, siendo el mes de septiembre el juzgado de garantía de Graneros, luego en el mes de octubre el juzgado de garantía de Rengo, y por último en el mes de noviembre el juzgado de garantía de San Vicente de Tagua Tagua.
- Puesta en marcha de las interconexiones del sistema UNIJUD, permitiendo comunicación fluida con las instituciones en convenio, entre ellas Ministerio Público, Gendarmería de Chile, Defensoría Penal Pública, Ministerio de Justicia, Carabineros, Policía de Investigaciones, Registro Civil y Servel.

Solicitud de Informe de Factibilidad Técnica para monitoreo telemático: Implementación del envío y respuesta de solicitudes de Informe de Factibilidad Técnica (IFT) entre el Poder Judicial y Gendarmería de Chile, en concordancia con la Ley 21.378. Este proceso agilizará la implementación del monitoreo telemático decretado por los tribunales para medidas cautelares, suspensiones condicionales, medidas accesorias y penas sustitutivas.

Interconexión de Medidas Cautelares: Desarrollo de la interconexión de medidas cautelares con Gendarmería de Chile, contribuyendo a acelerar el ingreso de imputados privados de libertad por prisión preventiva.

Servicio de Libertad Condicional: Integración de un servicio de Gendarmería de Chile, que identifica a las personas actualmente con libertad condicional. Este sistema facilitará la entrega de información y la toma de decisiones en las audiencias de control de detención.

Canje Penal: Envío por interconexión de solicitudes de Canje Penal, agilizando la identificación de imputados extranjeros en el proceso penal.

Implementación de SIGORA (Sistema de Gestión de Órdenes y Arraigos): para Juzgados del Crimen y Oficinas de Derechos Humanos de las Cortes de Apelaciones.

Funcionalidades para la implementación del Acta 54-2023 de la Excma. Corte Suprema relacionado a la regulación al proceso de tramitación de los procedimientos de obtención de información de la Ley 19.974 Sobre el sistema de inteligencia del Estado y que crea la Agencia Nacional de Inteligencia, incluyéndose mejoras en cuanto a la reserva de la tramitación de estos recursos y en la Oficina Judicial Virtual y Portal PJUD para que este tipo de recursos y su tramitación no sean visualizados, pudiendo solo acceder las personas autorizadas y los funcionarios que estén configurados para ello.

En el sistema informático de tramitación de las Cortes de Apelaciones se realiza cambio en el tipo de firma electrónica avanzada utilizada, pasando del uso de token a la firma dispuesta por SEGPRES, lo que implicó diversas modificaciones en el sistema y capacitaciones, pero a su vez una importante optimización de costos y modernización.

Consulta Integrada de causas: Puesta en marcha de nuevo sistema de consulta y acceso a causas, incluyendo funcionalidad de "Trazabilidad de Litigante" para el nuevo sistema Unijud e Instituciones en convenio, permitiendo un acceso seguro y rápido a la información consultada, además de contar con altos estándares en el tratamiento de la información y auditorías de acceso.

Repositorio Único de Información Penal: Puesta en marcha de nuevo sistema de consulta de datos penales, entre ellos: Órdenes y contraórdenes, medidas cautelares, suspensiones condicionales, penas sustitutivas. El propósito de este sistema es entregar un acceso integral y seguro a los tribunales usuarios de esta información, incorporando elementos de trazabilidad y seguridad en el manejo de la información.

Declaración de patrimonio e intereses (DIP): Nuevo módulo de fiscalización en declaración de patrimonio e intereses, que permite automatización de los informes emitidos por las fiscalías del país, de acuerdo al plan de fiscalización de la Ley N° 20.880, que se realiza anualmente entre los meses de abril y diciembre.

Gestión de visitas palacio Corte Suprema: Desarrollo y puesta en marcha de un nuevo control de acceso a

visitas en palacio de la Corte Suprema, entregándose una herramienta informática que permite, mediante lector QR de la cédula de identidad, la verificación de la vigencia del documento y la calidad de abogado del visitante a palacio, permitiendo tener un control del aforo y ejecutar un control de seguridad por el grupo de gendarmería a cargo de la seguridad.

Implementación de reforma a Ley N° 20.720 sobre Insolvencia y Reemprendimiento: Se realiza la revisión, estimación e implementación de los procedimientos concursales, generándose 6 nuevos procedimientos, con sus respectivas etapas y nomenclaturas, creación de escritos específicos, modificación de glosa de escritos anteriores y eliminación de aquellos que no corresponden a estos, completando el desarrollo con la generación de la reserva para los anexos presentados.

En Cobranza Laboral y Previsional, se incorporan nuevas instituciones a la interfaz de acceso que permite hacer ingresos directos y masivos, sin necesidad de utilizar la Oficina Judicial Virtual de forma manual: Asociación Chilena de Seguridad (ACHS), Instituto de Previsión Social (IPS), AFP UNO

Sistema de Recursos Humanos: En el marco de la modernización y actualización de los procesos administrativos, se han desarrollado nuevas funcionalidades en materia de personal, entre las cuales podemos destacar las siguientes:

- Rediseño del módulo de licencias médicas para mejorar el ingreso, tramitación, seguimiento y cobro de subsidios por incapacidad laboral.
- Teletrabajo, nueva funcionalidad que permite el ingreso de solicitudes electrónicas, revisión y su tramitación.
- Elaboración de informes de control para la gestión de personal.
- Registro de solicitudes para el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, nueva funcionalidad que permite la tramitación de solicitudes con el Ministerio.
- Remuneraciones, actualización modalidad de transferencia con Banco Estado.

En paralelo, se han implementado nuevas funcionalidades en Portal Personas, con el propósito de facilitar la tramitación de solicitudes de teletrabajo, además se han introducido nuevos formularios electrónicos que permiten el ingreso de antecedentes académicos, tales como escolaridad, profesiones, postgrados/postítulos, cursos, y la ficha de discapacidad. Estas actualizaciones buscan proporcionar una experiencia más completa y eficiente para los usuarios del sistema.

En lo que respecta a interconexiones, durante el año 2023 se trabajó en nuevas interconexiones o mejoras a las ya existentes, con las siguientes instituciones:

1. Banco Estado
2. Comisión para el Mercado Financiero
3. Contraloría General de la República
4. Instituto de Previsión Social
5. Ministerio de Justicia
6. Policía de Investigaciones
7. Asociación Chilena de Seguridad
8. Tribunal Ambiental
9. Carabineros de Chile
10. Dirección General de Movilización Nacional
11. Fonasa
12. Gendarmería de Chile
13. Instituto de Seguridad Laboral
14. Registro Civil e Identificación
15. Senda
16. Servicio Electoral
17. Tesorería General de la República

La plataforma trámite fácil ha seguido aumentando su uso y cantidad de trámites disponibles, informándose para el año 2023 los siguientes ingresos:

Competencia	Tipo Trámite	Año 2023
Civil	Desarchivo	1.261
Civil	Señala Domicilio	570
Civil	Solicitud de giro por transferencia electrónica	2.605
Familia	Denuncia de violencia intrafamiliar	6.902
Familia	Denuncia vulneración de derechos respecto de NNA (niños niñas o adolescentes)	17.044
Familia	Medida de apremio por no pago de pensión de alimentos	198.904
Familia	Nuevo día y hora de audiencia	7.595
Familia	Objeta liquidación	47.846
Familia	Pide cuenta AFP por no constatar si hubo o no retiro	10.483
Familia	Renovar medida cautelar	2.238
Familia	Retención judicial del retiro del PRIMER 10% de la AFP	5
Familia	Revisión medida cautelar	2.646
Familia	Señala Domicilio	16.878
Familia	Solicita inicio de procedimiento extraordinario (cobro fondos AFP)	229.964
Familia	Solicita Liquidación de alimentos	390.372
Familia	Solicita medida de apremio retención dineros alimentante (bancos, instituciones financieras)	320.727
Familia	Solicitud de giro por transferencia electrónica	5.282
Familia	Solicitud para convertir el monto de la pensión en unidades tributarias mensuales (UTM)	91.257
Laboral	Señala Domicilio	211
Laboral	Solicitud de giro por transferencia electrónica	2.051
Cobranza	Señala Domicilio	130
Cobranza	Solicitud de giro por transferencia electrónica	21.296
Garantía	Adjunta comprobante de pago	4.796
Garantía	Pide sustitución de multa por trabajo en beneficio de la comunidad	344
Garantía	Reclamo procedimiento monitorio	849
Garantía	Señala Domicilio	1.505
Garantía	Solicita pago en cuotas	535
Garantía	Solicitud de giro por transferencia electrónica	936
Oral Penal	Adjunta comprobante de pago	105
Oral Penal	Pide sustitución de multa por trabajo en beneficio de la comunidad	18
Oral Penal	Reclamo procedimiento monitorio	29
Oral Penal	Señala Domicilio	37
Oral Penal	Solicita pago en cuotas	18
Oral Penal	Solicitud de giro por transferencia electrónica	19
Cortes de Apelaciones	Señala Domicilio	115
Cortes de Apelaciones	Solicita cumplimiento pago de costas / Recurso Protección – Isapre	1.263
Cortes de Apelaciones	Solicitud de giro por transferencia electrónica	2.687
Corte Suprema	Señala Domicilio	12
Corte Suprema	Solicitud de giro por transferencia electrónica	58
Totales		1.389.593

IV. DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Durante el año 2023, el Departamento de Recursos Humanos colaboró con Comisiones de Ministros designadas para abordar temas de interés institucional en mesas de trabajo con el Ejecutivo, como fueron:

- Definiciones para aplicación en el Poder Judicial de Protocolo de Acuerdo para aplicación de reajuste y revisión de distorsiones por reajuste 2023 y anteriores.
- Definiciones para la prórroga de vigencia de incentivo al retiro para funcionarios del Poder Judicial.

En ambos casos se trabajó coordinadamente con dirigentes de las Asociaciones Gremiales.

A continuación, se destacan actividades desarrolladas e implementadas por distintas unidades del Departamento.

RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

En esta área se concretaron los siguientes logros y avances durante el año 2023:

1. Etapas evaluativas

Las etapas evaluativas de concurso ejecutados por el Subdepartamento de Reclutamiento y Selección se mantienen vía telemática, lo cual favorece la participación de las y los postulantes, disminuyendo las distancias y agilizando los tiempos de proceso, lo que permite una mayor eficiencia de los mismos. En el ámbito operativo se instala herramienta de supervisión virtual con tecnología de inteligencia artificial para resguardar la integridad de los procesos de evaluación.

2. Desarrollo de plataforma

A nivel de sistema, se continuó con el desarrollo de la plataforma RHRed, que hoy permite a los tribunales, además de visualizar y solicitar los llamados a concurso a través de este medio, mantener actualizada la información de sus procesos, aportando a la transparencia en la gestión de los mismos.

3. Publicación de concursos

Durante el año 2023 se realizó un total de **2.296** concursos publicados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. Estas publicaciones incluyen, además de los concursos para proveer plazas titulares y a contrata, 4 procesos de habilitación de personal transitorio. Cabe destacar que este total de concursos incluye 223 vacantes que marcaron la entrada en funcionamiento de las Unidades de Liquidaciones Especializadas a mediados de año, para la implementación de la ley 21.389 que crea el registro nacional de deudores de pensión de alimentos, al igual que 92 vacantes para el cargo de consejero técnico para juzgados de familia especializados y juzgados de letras con competencia en familia.

Ítem	Cantidad
N° Concursos (Folios)	2.296
Pruebas de Conocimiento	38.152
Pruebas de Habilidades y Destrezas	14.788
Procesos de habilitación de personal transitorio	4
Evaluaciones psicolaborales y de potencial	10.464
Proyectos especiales (Pandemia)	126

Se recibió un total de 281.410 postulaciones en el año y se realizaron 38.152 evaluaciones de conocimiento, 14.788 de habilidades y destrezas, además de 10.464 evaluaciones psicolaborales y de potencial.

Proyecto reforzamiento post COVID

Adicionalmente, se realizaron **110** publicaciones de cargos destinados a cubrir vacantes generadas en el marco del proyecto de apoyo a la tramitación de causas pendientes por pandemia.

4. Inclusión

Considerando la Ley N°20.422 sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, se mantiene en funcionamiento la Unidad de Enlace, dedicada a apoyar la incorporación de funcionarios que presenten alguna discapacidad, al fin facilitar su integración a la institución. Así también, se instala la figura de gestor de inclusión, con el objeto de dar cumplimiento a la normativa y avanzar hacia una Institución inclusiva en el ámbito de discapacidad.

5. Revisión normativa

Apoyo técnico al Comité de Ministros de Recursos Humanos del Consejo Superior, en la revisión y propuesta de mejoras a las normativas de concursos del Poder Judicial y la Corporación Administrativa. En

la elaboración del diagnóstico se efectuaron encuestas a postulantes y resolutores de procesos de concurso, así como con dirigentes de las Asociaciones Gremiales del Poder Judicial y la Corporación Administrativa.

En la misma instancia se trabajó en la revisión y mejora de otras normativas relativas a nombramientos.

PERSONAL

En esta área se concretaron los siguientes logros y avances durante el año recién pasado:

1. Modificación del Sistema de Licencias Médicas

A partir de las constantes solicitudes de información referidas a esta materia, para el registro, tramitación, seguimiento y cobro de subsidios por incapacidad laboral, generado por el uso de las licencias médicas por parte de los funcionarios, se realizó una actualización integral del sistema de información, de tal forma de satisfacer las necesidades de información desde el punto de vista funcional de los departamentos de Recursos Humanos, de Finanzas y Jurídico, así como también la preparación de informes para el Consejo Superior de la Corporación Administrativa, además de las diferentes autoridades que lo requieren.

Este sistema permite además mantener un contacto más directo y expedito con los funcionarios, a través de la automatización del mecanismo de notificación de los pronunciamientos de los diferentes organismos de salud (ISAPRES – COMPIN) cargados mediante un sistema electrónico de webservice.

Junto con lo anterior, se readecuaron e incorporaron estados que permitan determinar con exactitud el proceso de tramitación y/o seguimiento en que se encuentra cada licencia médica, pudiendo incorporar además los respectivos respaldos con archivos de las gestiones realizadas, por parte del personal encargado y de la información proporcionada por los propios funcionarios, según sea el caso.

2. Creación de sistema de Administración del teletrabajo

En cumplimiento con las instrucciones superiores, y a objeto de dar cumplimiento a la implementación del teletrabajo ordinario para todo el personal del Poder Judicial, a partir de la definición de un flujo establecido, se creó el sistema informático de teletrabajo, que permite generar solicitudes electrónicas, revisión, tramitación, autorización y planificación del teletrabajo para cada funcionario dentro una unidad judicial.

Al respecto, el flujo consiste en una pre solicitud que es ingresada por el funcionario y autorizada o rechazada por la jefatura superior de la unidad laboral a la que pertenece, en caso de ser autorizada, prosigue el flujo con la verificación técnica de las unidades de salud ocupacional e informática de cada jurisdicción. Al ser autorizadas, el funcionario queda en condiciones de ingresar una solicitud, con una declaración jurada de fidelidad de los datos proporcionados, para pasar a la autorización definitiva de la jefatura superior de la unidad, incorporando el detalle acerca del periodo autorizado.

Finalmente, el sistema permite la generación de informes para la gestión por parte de las autoridades de la institución.

3. Proceso de prórroga de Contratas

A partir de la decisión por parte del Consejo Superior, referida al reconocimiento de la legítima confianza de los funcionarios que permanecen a Contrata en forma continua, y sin lagunas, durante 5 años o más, independientemente de la naturaleza u origen del cargo a contrata; mediante desarrollo de sistema de Recursos Humanos, se incorporó la generación de archivos que permitan evidenciar la historia laboral de los funcionarios a contrata, tanto en forma resumida, que permite visualizar el tiempo servido en forma continua, como en forma detallada, que permite visualizar la historia de todos los contratos del

funcionario; adicionalmente los archivos permiten reconocer los casos de funcionarios que tienen contratos paralelos, ya sea en calidad de titular, u otra contrata.

Con relación a los funcionarios, que, estando contratados en forma transitoria, y se reconoce su legítimo derecho, el proceso de prórroga de contrata, permite redefinir el tipo de contrata pasando en estos casos los funcionarios que tienen tipo de contrata transitoria a tipo de contrata anual, sin desmedro de mantener el origen transitorio de los cargos.

REMUNERACIONES

Durante el 2023 se logró completar de forma correcta, eficiente y oportuna distintos desafíos, entre ellos:

1. Pago de remuneraciones a través de Banco Estado

Contribuyendo a la modernización de los procesos y con el propósito de potenciar la seguridad del pago de sueldos a todos los funcionarios del Poder Judicial, se desarrolló e implementó una funcionalidad en el sistema de Recursos Humanos RHRed para la transferencia segura del pago de las remuneraciones de los funcionarios del Poder Judicial y Corporación Administrativa a través de Banco Estado.

La funcionalidad fue desarrollada en conjunto con el Departamento de Informática y su implementación con Banco Estado.

2. Incentivo al Retiro por Renuncia Voluntaria

En el ámbito de Incentivo al Retiro por Renuncia Voluntaria en el marco de ley N° 21.061, se realizaron pagos por un monto de \$7.589.098.093.- a 171 funcionarios que dieron término a su ciclo laboral en el Poder Judicial.

MES	MONTO PAGADO	N° Personas
Enero	\$44.917.865	1
Febrero	\$321.339.412	7
Marzo	\$2.568.432.279	60
Abril	\$258.894.993	5
Mayo	\$272.494.770	6
Junio	\$292.917.277	6
Julio	\$98.173.000	2
Agosto	\$867.213.109	20
Septiembre	\$2.503.641.204	55
Octubre	\$0	0
Noviembre	\$58.656.618	2
Diciembre	\$302.417.566	7
TOTAL	\$7.589.098.093	171

3. Proceso Operación Renta

En el proceso de operación renta realizado en abril 2023, no se presentaron observaciones en la Declaración Jurada 1887 en el Servicio de Impuestos Internos, donde se informaron 16.854 Certificados de Renta por remuneraciones pagadas en el año tributario 2022.

4. Subsidios por Incapacidad Laboral

En el área de Subsidios, durante el período se logró la recuperación de un monto ascendente a \$8.555.877.025, correspondiente al subsidio por incapacidad laboral de 12.250 licencias médicas de funcionarios afiliados a las Instituciones de Salud Previsional – ISAPRE.

AÑO	TRIMESTRE	CANTIDAD DE LICENCIAS MÉDICAS RECUPERADAS	SUBSIDIO RECUPERADO
2023	1	3.103	\$2.440.994.821
2023	2	3.868	\$2.708.535.031
2023	3	3.747	\$2.585.831.211
2023	4	1.532	\$820.515.962
Total 2023		12.250	\$8.555.877.025

Con el fin de actualizar la sistematización y mejorar el control de la recuperación de subsidios por incapacidad laboral, se desarrolló e implementó la funcionalidad de recuperación de subsidios en el sistema de Recursos Humanos RHRed, permitiendo obtener reportes y visualización de subsidios por recuperar y recuperado de forma mensual.

5. Deuda Presunta con Instituciones Previsionales (AFP)

Las gestiones realizadas por el Subdepartamento de Remuneraciones durante el año 2023, permitió por aclaración de Deuda Presunta con Instituciones Previsionales rebajar el monto de \$88.077.910.- correspondiente a 5.534 casos, a \$85.077.910.-

6. Asignaciones Familiares

De acuerdo a cambios de tramos indicados para el pago de asignación familiar, se incorporó este beneficio a funcionarios del Poder Judicial. Para ello, se realizaron actualizaciones de tramos, regularizaciones de tablas; pagos mensuales y retroactivos a funcionarios.

DESARROLLO ORGANIZACIONAL

En esta área se concretaron los siguientes logros y avances durante el año 2023:

Capacitación

Durante el año 2023, de un universo de más 13.000 funcionarios hubo un total de 16.769 inscripciones en distintas actividades de capacitación on-line y presencial:

- Poder Judicial: 12.666 participantes, equivalentes a 243.437 horas.
- Corporación Administrativa del Poder Judicial: 3.384 participantes, equivalentes a 77.258 horas.
- Programa Habilitados: 644 participantes, equivalentes a 19.027 horas del Programa Habilitados.

De los datos anteriores, se realizaron 153 actividades de capacitación en la plataforma de Estudios Virtuales, con 16.566 participantes de todas las jurisdicciones del país, equivalentes a 337.858 horas de capacitación (99% de la capacitación fue gestionada por la unidad). En modalidad presencial se efectuaron un total de 3 cursos de capacitación dirigidas a 128 participantes de la Institución, equivalentes a 1.864 horas.

Los cursos que alcanzaron mayor interés y participación fueron:

1. Herramientas para la prevención del estrés y conductas de autocuidado (958 participantes).
2. Sistema informático de tramitación de los juzgados civiles (875 participantes).
3. Planificación y administración del trabajo (692 participantes).
4. Formación en manejo emocional: "Innovando para nuestro cuidado" (540 participantes).
5. SIAGJ: Sistema informático de tramitación penal (531 participantes).

6. Sistema informático de juzgados de familia y letrados con competencia en familia (472 participantes).
 7. Microsoft Word nivel básico (470 participantes).
 8. Microsoft Excel nivel básico (467 participantes).
 9. Comunicación escrita (402 participantes).
 10. Violencia de género y acoso sexual (367 participantes).
- Se ha continuado fortaleciendo la plataforma e-learning de Estudios Virtuales, la cual dispone de más de 130 actividades online, de auto matrícula y de acceso liberado. El link para acceder a la plataforma es <https://estudiosvirtuales.pjud.cl> con usuario y clave personal.
 - Así mismo, se mantiene el uso del sitio apoyando los procesos de reclutamiento y selección, otorgando acceso a usuarios del Programa de Habilitados a fin de que estas personas puedan adquirir conocimientos propios de la institución antes de su ingreso o relación contractual.
 - Durante el 2023, a través de la plataforma e-learning de Estudios Virtuales se desarrollaron algunas de las metas de Desempeño Colectivo y de Eficiencia Institucional, favoreciendo la participación de los funcionarios de la Institución en las diferentes actividades formativas relacionadas con dichas metas. Algunas de estas fueron "Meta de desempeño colectivo N°2 Mallas de Capacitación Funcional" y "Meta de eficiencia institucional N°6 Cumplimiento Mallas de Capacitación Funcional".
 - Para el período 2023, se realizaron dos concursos de Becas de Perfeccionamiento los que otorgaron en total 186 Becas por un monto de \$227,66 millones.

Convenio CAPJ y Academia Judicial de capacitación

En virtud del Convenio de colaboración de la Corporación Administrativa y la Academia Judicial, cuyo objetivo es fomentar el diseño conjunto de capacitación, priorizando la programación de actividades y la oferta de capacitación en función de lineamientos estratégicos, que permite la mejor utilización de los recursos en cuanto la Academia incorpora en su oferta de Perfeccionamiento aquellas capacitaciones de la Plataforma de Estudios Virtuales de la Corporación Administrativa.

Durante el año 2023, las acciones de perfeccionamiento conjunto estuvieron orientadas a 7 cursos, poniendo a disposición un total de 928 cupos, los cuales contaron con actividades tutorizadas sincrónicas, tales como:

- a) Herramientas para la Gestión del Cambio Estratégico.
- b) Herramientas de Autocuidado y Fortalecimiento Emocional.
- c) Negociación para soluciones colaborativas en el trabajo.
- d) Tópicos de Psicología para la Gestión del Comportamiento Organizacional.
- e) Innovación y Mejora Continua.
- f) Gestión del clima laboral y riesgos psicosociales.
- g) Nociones relevantes de contabilidad y CGU aplicada a tribunales.

Convenios interinstitucionales de capacitación

Dadas las ventajas de la modalidad on-line para cursos de capacitación y la experiencia adquirida durante el tiempo, la Plataforma de Estudios Virtuales ha sido conocida y demandada por distintas instituciones públicas, firmándose convenios de colaboración en materias de capacitación con organismos tales como el Tribunal Constitucional, Defensoría Penal Pública y la Corte de Justicia de San Juan, Argentina.

- **Capacitación convenios interinstitucionales:** 75 participantes, equivalentes a 1.636 horas.

Desarrollo organizacional y Clima laboral

En esta área se concretaron los siguientes logros y avances durante el año 2023:

A. Gestión de Clima Laboral del Poder Judicial_2023:

- A partir de 2022 se realizó por cuarta vez, desde 2010, la aplicación de Encuesta de Clima Laboral PJUD 2022, de manera Censal y online a toda la institución, considerando la dotación al 31 de enero de 2021. De un universo de 10.666 participantes, se obtuvo una tasa de respuesta de un 87% (9.249 encuestas completadas). Para la medición, se utilizó una escala Likert de respuesta, de 1 a 5, desde "Totalmente en Desacuerdo" a "Totalmente de Acuerdo", para cada uno de los ítems evaluados. En base a dicha escala, el promedio general obtenido por la institución fue de 3,80 lo cual indica que el Poder Judicial por primera vez alcanza en promedio un nivel de Clima Laboral considerado como "Adecuado". Además, en esta oportunidad 10 de las 18 dimensiones lograron niveles adecuados y solo una, Carga de Trabajo, un nivel regular.
- En base a lo anterior se definió en las metas institucionales 2023, tanto para los tribunales y unidades laborales del país, el realizar tres actividades de mejora de clima laboral, en base a sus resultados específicos, permitiendo trabajar temas diversos como ausentismo, reconocimiento, relaciones interpersonales, procesos y/o flujos de trabajo, descriptores de cargo, liderazgo, retroalimentación, entre otros. Para lo anterior, la unidad de desarrollo organizacional debió preparar cerca de 500 informes individuales de resultados, con interpretaciones, sugerencias y recomendaciones, para cada una de las unidades laborales del país.
- Respecto a la temática de Acoso Laboral, en total para el 2023 fueron 21 denuncias en las cuales participaron Psicólogas, realizando 11 Contenciones emocionales a personas denunciantes, así como dos talleres orientados a la reparación del clima laboral de la unidad correspondiente, de tres sesiones cada uno. Junto con ello, se realizaron también un taller de sensibilización y un Diagnóstico organizacional como parte del plan de acción de reparación integral del clima laboral en la unidad respectiva. Finalmente, también se realizó un proceso de Mentoría a denunciados con Resoluciones Ejecutoriadas.
- En cuanto al proyecto de contenciones emocionales para personal del Poder Judicial, en 2023 en total se recibieron 73 solicitudes de atención para contención emocional, de las cuales fueron atendidas 61 personas, ya que 12 de ellas finalmente desistieron de participar del proceso, realizándose un total de 131 sesiones de atención psicológica por parte de profesionales psicólogos clínicos externos a la institución.

B. Diagnósticos Organizacionales para la Mejora del Clima Laboral:

Entre las principales estrategias implementadas durante el año 2023, se encuentra:

- Con el objeto de evaluar la dinámica organizacional en las unidades judiciales, se efectuaron 11 diagnósticos y 9 seguimientos localizados, efectuados a través de cuestionarios y entrevistas en modalidad virtual. En el caso de los seguimientos, estos además se realizaron mediante un proceso de devolución de resultados de la encuesta en el tribunal.
- Respecto a las unidades diagnosticadas, se efectuó 16 devoluciones diagnósticas y asesorías a sus unidades laborales para mejorar su dinámica de clima laboral, incluyendo procesos como talleres para trabajar distintas competencias laborales.
- Tanto en el contexto de mejoramiento del clima como de disminución de riesgos psicosociales, se realizaron 14 procesos equivalentes a 105 horas de asesorías y capacitaciones en formato coaching grupal, asociados a procesos personalizados para trabajo en equipos al interior de la institución.

Respecto de los procesos de Coaching directivos, correspondientes a procesos de asesoría individuales, se completaron un total 24 procesos, correspondientes a 258 horas durante 2023.

C. Estrategias del Comité Nacional de Riesgos Psicosociales:

Presidió el Comité la Ministra de la Corte Suprema, Sra. Ángela Vivanco, conformando la secretaría técnica integrantes del Subdepartamento de Desarrollo Organizacional de Recursos Humanos, representantes de todos los gremios de la institución y directivos de la Corporación Central.

Durante el año 2023, se realizaron cuatro sesiones durante el año 2023, distribuyéndose conforme consta en la siguiente tabla:

Sesión	Fecha
1 - 2023	1 febrero 2023
2 - 2023	9 mayo 2023
3 - 2023	26 octubre 2023
4 - 2023	13 diciembre 2023 (Secretaría Técnica y representantes de los gremios)

Durante 2023 el Comité Nacional de Riesgos Psicosociales, centró su trabajo principalmente en tres líneas de acción:

- Acciones gestión del Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales:
 - Estrategias globales para el cuidado del clima laboral:
 - Oficios en materia de riesgos psicosociales:
- a. Acciones de gestión asociadas a la implementación del Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales:
- 1) Reestructuración y ajuste 100% de la plataforma digital PJUD de gestión de riesgos psicosociales, de acuerdo a nuevas definiciones de CEAL SM SUSESO. Trabajo realizado en conjunto con Depto. informática.
 - 2) Reuniones con encargados de prevención de riesgos y permanente difusión y asesoría a secretarías técnicas y representantes de Comités Jurisdiccionales, CAPJ Central y Corte Suprema. Reuniones efectuadas: 5 mayo 2023, 1 junio 2023 (Prevencionistas), 27 septiembre y 8 noviembre 2023 (CAPJ y Corte Suprema respectivamente)
 - 3) Primera reevaluación con nuevo cuestionario CEAL SM SUSESO a un total de 63 centros de trabajo, desde el 26 junio al 26 julio 2023.
 - 4) 20 grupos de discusión ACHS para analizar resultados CEAL para riesgo medio y alto.
 - 5) 16 grupos de discusión con recursos de la institución para analizar resultados CEAL para riesgo bajo con dimensiones en riesgo.
 - 6) 36 informes de prescripción CEAL para tribunales y unidades evaluadas, cada uno de ellos estudiados y ajustados por este Comité y los Comités Jurisdiccionales.
 - 7) Segunda reevaluación con nuevo cuestionario CEAL SM SUSESO a un total de 151 centros de trabajo, desde el 20 noviembre al 20 diciembre del 2023.
 - 8) Durante el año 2023 ACHS efectuó 62 monitoreos parciales de ejecución de medidas prescritas ISTAS a unidades judiciales.
 - 9) De la misma forma ACHS realizó 40 verificaciones finales de ejecución de medidas prescritas ISTAS a unidades judiciales, todos alcanzaron el 100% de cumplimiento, no existiendo multas asociadas a la institución.

- 10) Acciones asociadas apoyo Psicosocial grupal e individual.
- 11) Realización de 70 Talleres para unidades o tribunales del país, temáticas de autocuidado, liderazgo, gestión del tiempo, resolución de conflictos, comunicación asertiva, contención emocional grupal, duelo, entre otros. Todos derivados de las prescripciones ISTAS/CEAL, o bien por diagnósticos organizacionales o solicitud directa de los interesados.
- 12) 116 sesiones psicológicas confidenciales e individuales realizadas en el marco del programa de apoyo psicológico, iniciado en el año 2020. Durante todos estos años se han efectuado en total más de 1560 atenciones, siendo todo un éxito este programa.

b. Estrategias globales asociadas al cuidado del clima laboral:

- 1) Actualización del repertorio de medidas CEAL preventivas y correctivas para el Poder Judicial, aprobada por ACHS.
- 2) Ajuste y mejora al material de sensibilización del Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales al nuevo método CEAL-SM/SUSESO (cuestionario de Evaluación del Ambiente Laboral – Salud Mental/SUSESO). Se convierte la cápsula grabada en curso e-learning, alojado hoy en plataforma de estudios virtuales del PJUD, disponible para todos los funcionarios y funcionarias que integran el PJUD.
- 3) Elaboración de propuesta de Política de Salud Mental Laboral para el Poder Judicial, actualmente en proceso de revisión por el Comité Nacional. Se espera que en año 2024 sea enviada al Pleno de Ministros C.S. para su aprobación.
- 4) Licitación de proyecto de talleres psicosociales para apoyo a tribunales para los años 2023-2024.
- 5) Licitación de proyecto Debriefing (contención emocional dada la naturaleza de los cargos) para jueces intermediarios que efectúan entrevistas a menores de edad víctimas de abusos, jueces de JF y CT, actualmente en proceso de adjudicación, para implementarse durante el año 2024 de manera piloto, con la intención de transformar dicho proyecto en una iniciativa permanente.
- 6) Convenio con fundación templanza para casos (cupos limitados y que realmente lo ameriten, donde existe afectación en el equipo) que requieren diagnóstico y eventual tratamiento psiquiátrico.
- 7) Elaboración de encuesta de percepción respecto al teletrabajo ordinario, regulado por acta 164. En etapa de elaboración para posterior presentación al Pleno de Ministros y aplicación durante el año 2024.
- 8) Participación en Mesa Gubernamental ACHS para compartir buenas prácticas en riesgos psicosociales con otras instituciones del sector público.
- 9) Solicitud y aprobación de contratación de psicólogos free lance que ayuden con la implementación del protocolo y medidas CEAL, como también con el trabajo del Subdepartamento de Desarrollo Organizacional referido a proyectos e intervenciones en clima laboral.
- 10) Participación en la premiación dada por SUSESO a instituciones del sector público destacadas en la gestión de riesgos psicosociales siendo el PJUD una de ellas, la secretaría técnica participa en el panel para responder consultas. 15 diciembre 2023.
- 11) Envío y entrega de medallón institucional en símbolo de agradecimiento y reconocimiento a la entrega y esfuerzo de las personas del Poder Judicial, durante el periodo de pandemia, a todas las personas que hayan trabajado a lo menos seis meses durante el año 2020 y hayan cumplido adecuadamente con las normativas relativas al teletrabajo excepcional.

c. Oficios en materia de riesgos psicosociales:

Durante 2023 el Comité Nacional de Riesgos Psicosociales remitió 28 oficios, en los cuales se abordaron diversas temáticas asociadas a la gestión de riesgos psicosociales en los tribunales del país.

D. Semana Judicial:

Debido a la escasa disponibilidad de recursos, producto de la actual contingencia económica, durante el año 2023 no fue posible financiar nuevamente actividades como la cena anual de reconocimiento,

pequeño ayudante o actividades deportivas, sin embargo, si fue posible realizar algunas de las actividades más icónicas, como:

- La entrega del reconocimiento institucional: “Premio a la trayectoria” correspondiente a 40 años al servicio de la justicia. Este año fueron premiados 65 funcionarios y funcionarias pertenecientes a las diversas jurisdicciones del país. Estas estatuillas fueron enviadas a las oficinas zonales correspondientes para que pudiesen desde ahí hacer la entrega de estos reconocimientos en las lltmas. Cortes de Apelaciones de cada Jurisdicción.
- Entrega del reconocimiento a “Los Valores Institucionales”; en 2023 este premio va dirigido a todo el equipo y su esfuerzo por realizar sus labores, cumpliendo con las premisas institucionales y manteniendo un buen clima laboral. Para seleccionar a los ganadores, se consideraron a todas las Unidades Laborales que obtuvieron un puntaje en la Encuesta de Clima Laboral 2022, con nivel considerado adecuado y superior, que, además, tuviesen nivel bajo de riesgos psicosociales según la encuesta ISTAS 2022. De tal manera, fueron entregados galardones de cristal, para que a través de las Administraciones Zonales fueran distribuidas por jurisdicción.
- Se efectuaron Concursos Culturales: Concurso de Relato Breve, Concurso de Dibujo infantil (3 categorías), Concurso “mi equipo en Video” cuya temática principal es el “Reencuentro”, debido principalmente al actual regreso paulatino a la presencialidad.
- Se autorizó la realización de la actividad Pequeño Ayudante, pero con autofinanciamiento, es decir, medios propios de los funcionarios y funcionarias.
- En el marco de la celebración de los 200 años de la Corte Suprema, se le hizo envío de tazones institucionales a cada integrante de la Excma. Corte.

E. Gestión de Ausentismo:

El programa de acompañamiento de licencias médicas realizó visitas domiciliarias durante todo el año 2023, cumpliendo un total de 262 visitas, en las que identificó que 109 personas cumplieron con el reposo en su domicilio, mientras que 47 se corroboró no estaban, 54 se justificaron por no encontrarse en el domicilio y en 52 oportunidades no se pudo ingresar a la dirección indicada en la licencia médica. La modalidad de llamados telefónicos siguió realizándose durante el año 2023, en el que se realizaron 40 contactos telefónicos, de los cuales 30 respondieron y fueron orientados. En base a estos resultados, de acuerdo a la normativa vigente se realizaron 5 denuncias por incumplimiento de reposo y 2 solicitudes de peritaje médico. Adicionalmente, se realizaron 19 informes de visitas domiciliarias y 3 de contactos telefónicos para diferentes gestiones internas relativas a las mismas. Por último y para lo cual está orientado el Programa, se realizaron 46 asesorías en las medidas a seguir en caso de presentar algún problema o rechazo, no solo con su licencia médica, sino que también en otros ámbitos de RRHH, junto con 38 acompañamientos en casos de mayor complejidad. Para mejorar las gestiones, se mantuvieron reuniones de ausentismos en un comité con las distintas áreas atingentes del Departamento de Recursos Humanos, que permitió evaluar y realizar acciones integrales en los diferentes casos detectados. Durante este año, específicamente en el mes de abril se estableció formalmente una Comisión de Ausentismo, de la cual participa activamente el Subdepartamento de Desarrollo Organizacional, Subdepartamento de Salud Ocupacional y Subdepartamento de Personal.

En relación a los estudios estadísticos, se realizó de manera mensual la actualización de las licencias médicas y los días de licencias, considerando factores institucionales como la orgánica, grado o cargo. En esta línea, también se realizaron 7 informes de ausentismo por unidad laboral, en base a las solicitudes específicas que se recibieron, junto con informes solicitados para ministros visitantes para sus jurisdicciones.

Cabe destacar que los resultados del ausentismo en la Institución presentan un promedio, entre los meses de enero y diciembre de 2023 de un 5%, lo que equivale a un alza de un 0,01% en relación al año anterior y aún se encuentra en la parte alta del rango meta institucional de obtener un ausentismo anual menor o igual a un 5% respecto de las licencias médicas de tipo común.

F. Cultura Organizacional:

Durante 2023 se comenzó el trabajo respecto de una profundización de los resultados del primer estudio de cultura organizacional para el Poder Judicial, con un enfoque en un mayor entendimiento y prevención de la discriminación, acoso laboral, acoso sexual y género. Para ello se trabajó en conjunto con una consultora especialista, de modo de comprender como dichos conceptos han evolucionado al interior de la institución. Se realizaron en una primera etapa cualitativa, más de 50 entrevistas en profundidad y luego cerca de 27 grupos focales en las distintas jurisdicciones del país, en los que participaron más de 300 personas, de todos los estamentos y asociaciones gremiales. En una segunda etapa cuantitativa, durante 2024 se realizará una encuesta censal al Poder Judicial, de manera de generalizar los hallazgos identificados en la primera etapa del estudio.

Actualización de descriptores de cargo:

Para dar cumplimiento a lo instruido en el Inciso 2°, Art. 498 del Código Orgánico de Tribunales, la Corporación Administrativa del Poder Judicial a través del Departamento de Recursos Humanos, se reunió una a una con las Cortes de Apelaciones del País, de modo actualizar el proceso de levantamiento de información para actualizar las descripciones de cargo existentes para tribunales de segunda instancia y luego en conjunto con cuatro asociaciones gremiales del Poder Judicial, ANEJUD, ANCOT, APRAJUD y ANMM, a través de sus representantes, se revisó el material elaborado, para posteriormente ser aprobado por el Consejo Superior de Ministros durante el primer semestre de 2023. Actualmente se está actualizando lo correspondiente a la Corte de Apelaciones de Santiago, debido a que, por su tamaño y especificidad, dicha labor debió ser realizada en varias etapas.

En particular, durante el año 2023, se realizaron 7 mesas de validación de descriptores de cargos. El detalle es el siguiente:

- Cortes de Apelaciones: dos mesas con representantes de cargos (gremios) de las Cortes de Apelaciones. Participaron 14 personas aprox., entre ellos Ministros, Fiscal, Administradores de Corte de Apelaciones, funcionarios de Cortes y Consejeros Técnicos. El total de horas trabajadas en la mesa de validación por videoconferencia, fue de 60 horas, equivalente a 7 días y medio.
- Centros de Observación y Control de Cumplimiento de Medidas de Protección: una mesa con representantes de los cargos de los centros. Participaron 8 personas aprox., entre ellos 4 Supervisores de las jurisdicciones de Antofagasta, San Miguel, Talca, Concepción y Punta Arenas y 3 administrativos. Todos ellos en representación de los centros presentes en las 17 jurisdicciones del país. El total de horas trabajadas en la mesa de validación por videoconferencia, fue de 8 horas, equivalente a 1 día.
- Centro de Medidas Cautelares: una mesa con representantes de los cargos del CMC. Participaron 12 personas aprox., entre ellos Jueza Presidenta, Administrador, Jefas de Unidad, Consejeras Técnicas y funcionarios(as) representantes de los cargos. El total de horas trabajadas en la mesa de validación por videoconferencia, fue de 40 horas, equivalente a 5 días.
- Centro de Atención de Asuntos de Familia: una mesa con representantes de los cargos del CAAF. Participaron 4 personas aprox., entre ellos Jefe de Unidad, Administrativo Jefe y Administrativos. El total de horas trabajadas en la mesa de validación por videoconferencia, fue de 4 horas, equivalente a medio día.
- Centro de Ingreso de Demandas y Escritos: una mesa con representantes de los cargos del CIDE. Participaron 4 personas aprox., entre ellos Jefa de Unidad, Administrativo Jefe y Administrativos. El total de horas trabajadas en la mesa de validación por videoconferencia, fue de 4 horas, equivalente a medio día.
- Unidad Centralizada de Cumplimiento: Aun en proceso. Una mesa con representantes de los cargos de la UCC. Participaron 6 personas aprox., entre ellos Administrador, Jefas de Unidad, Coordinadores y Administrativo. El total de horas trabajadas en la mesa de validación por videoconferencia, fue de 8 horas, equivalente a 1 día.

G. Acoso Sexual y Género:

Como soporte a la labor de la Secretaría de Género y no discriminación de la Corte Suprema, se ha efectuado diversos apoyos a los instructores en casos de denuncia de acoso sexual y se ha realizado activamente una labor de contención emocional a las personas denunciantes. Se apoyaron un total de 12 denuncias de acoso sexual, con 11 asesorías al fiscal, 39 procesos de toma de declaración, 22 contenciones emocionales a denunciantes y dos talleres orientados a la reparación del ambiente laboral de la unidad. Junto a ello, también se realizaron dos procesos de mentoría a personas denunciadas que fueron sancionadas.

Se contó también con apoyo externo en base a un convenio con la Fundación Templanza, que permitió trabajar diversos procesos, incluyendo programas de reparación y de orientación. En total durante 2023 se atendieron 14 personas, realizando un total de 242 sesiones psicológicas y 25 de atención psiquiátrica.

V. DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO

El cuanto a la ejecución presupuestaria del Subtitulo 31 del año 2023 los siguientes son los principales conceptos:

Ejecución subtítulo 31: Etapa Diseño y Ejecución a nivel nacional

El año 2023 se ejecutaron M\$ 17.842.510, correspondiente a un 93,75% sobre lo proyectado, de los cuales se desprenden los principales conceptos:

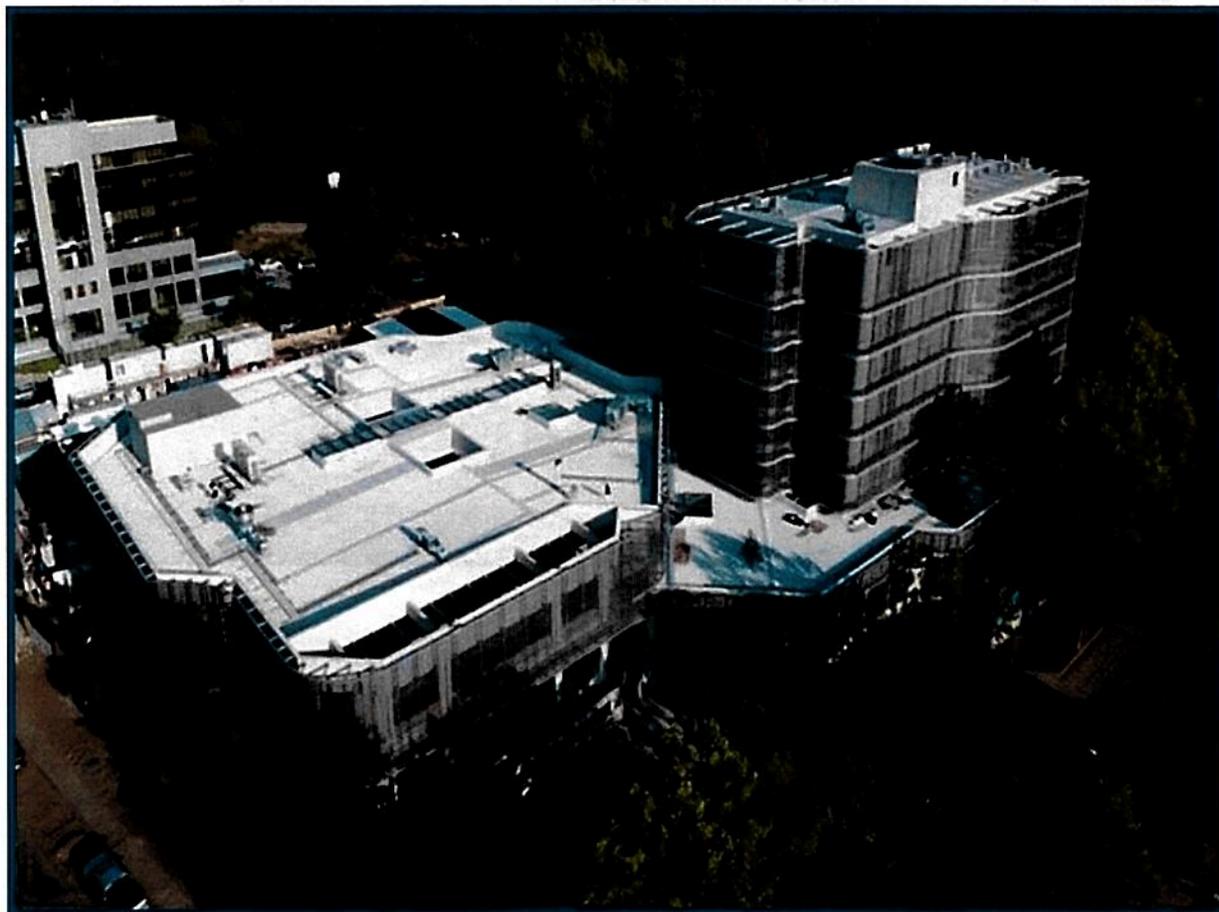
- En cuanto a la etapa construcción, el monto de inversión ascendió a M\$ 12.570.482, ejecutándose un total de 97,52% de lo proyectado. Se destaca la adjudicación del proyecto "Construcción Centro Judicial Los Ángeles" por un costo total de M\$ 24.969.737.
- Respecto de los proyectos en etapa de diseño, la ejecución del periodo alcanzó M\$ 902.632, ejecutándose un total de 95,14% de lo proyectado.
- Se realizó la compra del terreno (franja) ubicado en la comuna de San Antonio por un costo total de M\$ 354.509.

Ejecución subtítulo 31: Conservación, mantenimiento y reparaciones a nivel nacional

El año 2023 se ejecutaron M\$ 4.014.886 correspondiente a un 83,57% sobre lo proyectado, de los cuales se desprenden los principales conceptos:

- Conservación de Viviendas Judiciales, se ejecutó M\$ 258.438, correspondiente a un total de 98,89% de lo proyectado.
- Conservación Palacio de Tribunales, se ejecutó M\$ 596.400 correspondiente a un total de 95,85% de lo proyectado.
- Conservación de edificios a cargo de las Administraciones Zonales, se ejecutó M\$ 3.160.049 correspondiente a un total de 80,60% de lo proyectado.

CENTRO DE JUDICIAL DE TEMUCO



COMPETENCIAS	CIVIL – FAMILIA – LETRAS DEL TRABAJO		
DIRECCIÓN	ARTURO PRAT N°220	ESTADO DE LA PROP.	PROPIO
SUP. TERRENO	8.858,82 m ²	SUP. EDIF. ORIGINAL	4.657 m ²
SUP. PROYECTADA	11.832,04 m ² (INC. 1.555,11 m ² ESTAC.)	DÉFICIT EDIF. ACTUAL	-
PISOS SOBRE NTN	7	PISOS BAJO NTN	1
JUECES - SALAS	12 SALAS DE AUDIENCIAS	RS DE CONSTRUCCIÓN	SI
TOTAL INVERSIÓN	M\$39.360.596.-	CODIGO BIP	30113065-0
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	EL EDIFICIO SE ENCUENTRA EN CONSTRUCCIÓN CON UN AVANCE 93%, SIN EMBARGO, LA OBRA ESTÁ PARALIZADA POR TERMINO ANTICIPADO DESDE EL AÑO 2020, ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA, PARA EL REINICIO DE OBRAS, EL QUE SE ESTIMA PARA EL PRIMER SEMESTRE 2024.		

CENTRO JUDICIAL CHILLÁN



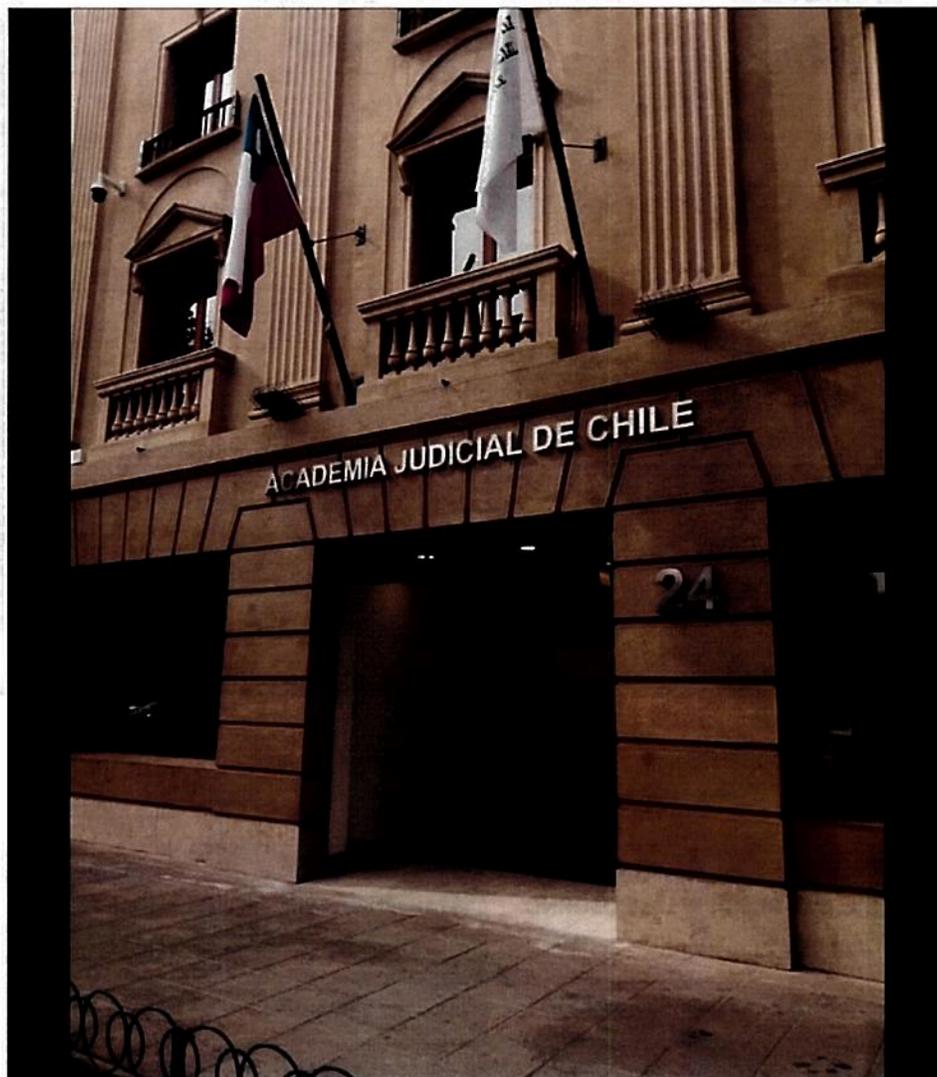
COMPETENCIAS	CORTE DE APELACIONES - CIVIL Y FAMILIA		
DIRECCIÓN	VEGA DE SALDIAS N°1044.-	ESTADO DE LA PROP.	PROPIO
SUP. TERRENO	4.465 m ²	SUP. EDIF. ORIGINAL	-
SUP. PROYECTADA	10.310 m ² (INC. 1.789 m ² ESTAC.)	DÉFICIT EDIF. ACTUAL	-
PISOS SOBRE NTN	6	PISOS BAJO NTN	1
JUECES - SALAS	11 SALAS	RS DE CONSTRUCCIÓN	SI
TOTAL INVERSIÓN	M\$24.560.744.-	CODIGO BIP	30316322-0
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	ACTUALMENTE EL PROYECTO ESTÁ FINALIZADO Y ENTREGADO A LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLÁN, FUE INAGURADO EL 07 DE NOVIEMBRE DEL 2023.		

JUZGADO DE GARANTÍA Y TRIBUNAL ORAL EN LO PENAL DE OSORNO



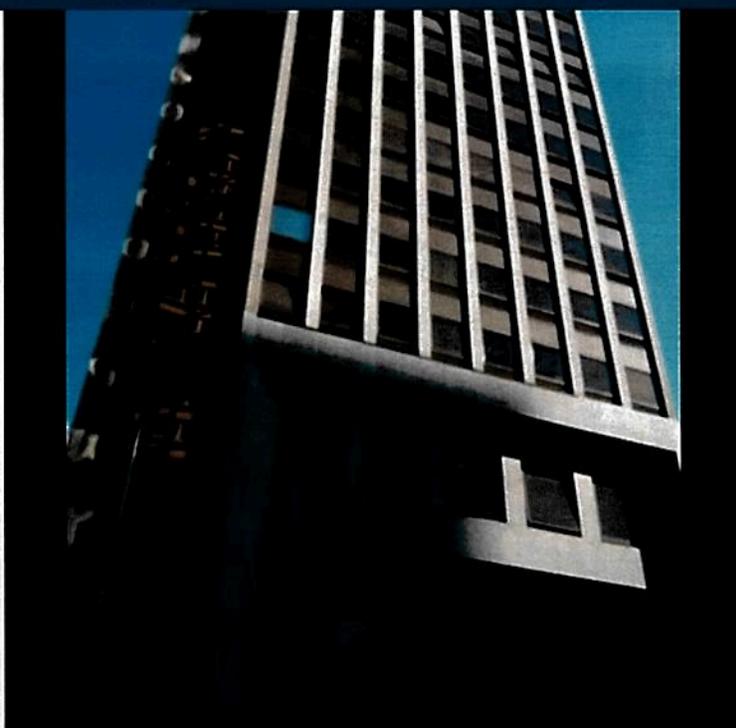
COMPETENCIAS		PENAL - GARANTÍA	
DIRECCIÓN	LOS CARRERA N°1350, OSORNO	ESTADO DE LA PROP.	PROPIO
SUP. TERRENO	10.959,73 m ²	SUP. EDIF. ACTUAL	5.231 m ²
SUP. PROYECTADA	5.373 m ² (INC. 1.409 m ² ESTAC.)	DÉFICIT EDIF. ACTUAL	-
PISOS SOBRE NTN	3	PISOS BAJO NTN	1
JUECES - SALAS	6 SALAS DE AUDIENCIAS	RS DE CONSTRUCCIÓN	-
TOTAL INVERSIÓN	M\$ 15.512.744	CODIGO BIP	30308732-0
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	PROYECTO EN CONSTRUCCIÓN, ETAPA QUE SE INICIÓ EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2020. ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN PROCESO DE RECEPCIÓN PROVISORIA.		

HABILITACIÓN - EDIFICIO ACADEMIA JUDICIAL DE CHILE



COMPETENCIAS	ACADEMIA		
DIRECCIÓN	AV. ESPAÑA N°24, SANTIAGO	ESTADO DE LA PROP.	BIENES NACIONALES, DESTINADO AL PJUD.
SUP. TERRENO	427,67 m ²	SUP. EDIF. ACTUAL	-
SUP. PROYECTADA	2.673,92 m ² (NO CONSIDERA ESTACIONAMIENTO)	DÉFICIT EDIF. ACTUAL	-
PISOS SOBRE NTN	7	PISOS BAJO NTN	1
JUECES - SALAS	-	RS DE CONSTRUCCIÓN	SI
TOTAL INVERSIÓN	M\$7.336.328	CODIGO BIP	30223923-0
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	PROYECTO TERMINADO. ENTREGADO EN DICIEMBRE 2022. INAGURADO EN ABRIL AÑO 2023		

NORMALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN JUZGADOS CIVILES DE SANTIAGO



COMPETENCIAS	CIVIL		
DIRECCIÓN	HUERFANOS N°1409, SANTIAGO	ESTADO DE LA PROP.	PROPIO
SUP. TERRENO	-	SUP. EDIF. ACTUAL	-
SUP. PROYECTADA	5.231 m ²	DÉFICIT EDIF. ACTUAL	-
PISOS SOBRE NTN	9	PISOS BAJO NTN	-
JUECES - SALAS	N/A	RS DE CONSTRUCCIÓN	-
TOTAL INVERSIÓN	M\$8.980.109.-	CODIGO BIP	30408372-0
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	<p>EL PROYECTO CORRESPONDE A LA HABILITACIÓN DE LOS JUZGADOS CIVILES DE SANTIAGO ETAPA 1 – HABILITACIÓN DEL PRIMER PISO DE LA PLACA DEL EDIFICIO, CONJUNTAMENTE CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE RED SECA Y RED HÚMEDA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • LA PRIMERA ETAPA COMENZÓ EL 30 DE OCTUBRE 2023, CON UN AVANCE DE 34%. <p>ETAPA 2 – HABILITACIÓN DE LOS PISOS 9 Y 10 ETAPA 3 – HABILITACIÓN DE LOS PISOS 7 Y 8 ETAPA 4 – HABILITACIÓN DE LOS PISOS 6 Y 15 ETAPA 5 – HABILITACIÓN DE LOS PISOS 16 Y 17</p>		

HABILITACIÓN – TERCER PISO ALTO HOSPICIO



COMPETENCIAS	LETRAS DE FAMILIA – GARANTÍA - TRABAJO		
DIRECCIÓN	Calle Oficina Salitrera Iris N°1045	ESTADO DE LA PROP.	PROPIO
SUP. TERRENO	-	SUP. EDIF. ACTUAL	-
SUP. PROYECTADA	1.074 m ²	DÉFICIT EDIF. ACTUAL	-
PISOS SOBRE NTN	-	PISOS BAJO NTN	-
JUECES - SALAS	-	RS DE CONSTRUCCIÓN	-
TOTAL INVERSIÓN	M\$ 1.854.627.-	CODIGO BIP	30417325-0
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	OBRA TERMINADA, ACTUALMENTE EN ETAPA DE RECEPCIÓN PROVISORIA. SE ESTIMA ENTREGA PARA USO DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL 2024.		

JUZGADO DE FAMILIA DE CONCEPCIÓN



COMPETENCIAS	FAMILIA		
DIRECCIÓN	AV. SAN JUAN BOSCO N°2010, CONCEPCIÓN.	ESTADO DE LA PROP.	PROPIO
SUP. TERRENO	6.326,12 m ²	SUP. EDIF. ACTUAL	1.393 m ²
SUP. PROYECTADA	6.367,42 m ² (INC. 1025,25 m ² ESTAC.)	DÉFICIT EDIF. ACTUAL	0
PISOS SOBRE NTN	4	PISOS BAJO NTN	1
JUECES - SALAS	13 JUECES-13 SALAS	RS DE CONSTRUCCIÓN	SI
TOTAL INVERSIÓN	M\$26.840.750	CODIGO BIP	30306673-0
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA ADJUDICADO. INICIO DE LA CONSTRUCCIÓN PARA EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2024		

**CENTRO JUDICIAL DE LOS ANGELES
JUZGADO DE FAMILIA, LETRAS DE TRABAJO Y 1°- 2° LETRAS**



COMPETENCIAS	FAMILIA – LETRAS DEL TRABAJO		
DIRECCIÓN	AV. GABRIELA MISTRAL N°935, LOS ANGELES	ESTADO DE LA PROP.	PROPIO
SUP. TERRENO	8.283 m ²	SUP. EDIF. ACTUAL	2.388 m ²
SUP. PROYECTADA	9.851 m ² (INC. 3.177 m ² ESTAC.)	DÉFICIT EDIF. ACTUAL	4.108 m ²
PISOS SOBRE NTN	4	PISOS BAJO NTN	0
JUECES - SALAS	10	RS DE CONSTRUCCIÓN	SI
TOTAL INVERSIÓN	M\$29.105.693	CODIGO BIP	30114962-0
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	PROYECTO EN EJECUCIÓN, ACTUALMENTE LLEVA UN 17,66% DE AVANCE FISICO. FUNDACIONES TERMINADAS Y OBRA GRUESA EN DESARROLLO.		

TRIBUNAL DE FAMILIA Y LABORAL DE ARICA (RESCATE ARQUEOLÓGICO)



COMPETENCIAS	RESCATE ARQUEOLÓGICO (FAMILIA – LABORAL)		
DIRECCIÓN	SAN MARCOS N° 698, ARICA	ESTADO DE LA PROP.	PROPIO
SUP. TERRENO	2.820,09 m ²	SUP. EDIF. ACTUAL	-
SUP. PROYECTADA	-	DÉFICIT EDIF. ACTUAL	-
PISOS SOBRE NTN	-	PISOS BAJO NTN	-
JUECES - SALAS	-	RS DE CONSTRUCCIÓN	-
TOTAL INVERSIÓN	M\$821.448.	CODIGO BIP	40019880-0
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	RESCATE ARQUEOLÓGICO EN DESARROLLO POR LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ. LAS ACTIVIDADES EN TERRENO FINALIZARON CON FECHA 31/10/2023. ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN TRÁMITE LA APROBACIÓN DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES PARA LA LIBERACIÓN DEL SITIO, LO QUE PERMITIRÁ CONSTRUIR POSTERIORMENTE EN EL TERRENO. SE REGISTRARON EN TOTAL 43 RASGOS ARQUEOLÓGICOS.		

CENTRO JUDICIAL VALDIVIA



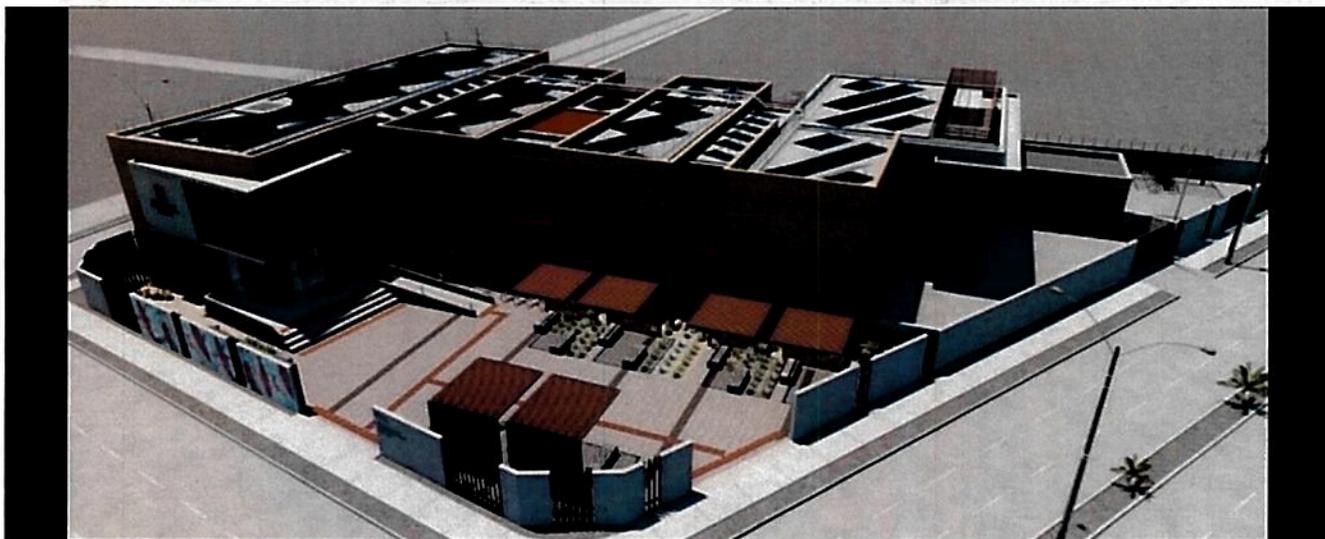
COMPETENCIAS	FAMILIA- CIVIL- LETRAS DEL TRABAJO- ADMINISTRACIÓN ZONAL		
DIRECCIÓN	PÉREZ ROSALES N°700 CAMILO HENRÍQUEZ N°669	ESTADO DE LA PROP.	PROPIO
SUP. TERRENO	2.921 m ²	SUP. EDIF. ACTUAL	4.050 m ²
SUP. PROYECTADA	12.391 m ²	DÉFICIT EDIF. ACTUAL	1.238 m ²
PISOS SOBRE NTN	4	PISOS BAJO NTN	2
JUECES - SALAS	11 JUECES 11 SALAS.	RS DE CONSTRUCCIÓN	SI
TOTAL INVERSIÓN	M\$35.913.329	CODIGO BIP	30420572-0
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	LA MODIFICACIÓN DEL DISEÑO ESTA EN SU ETAPA FINAL, SE DIO INICIO AL ESTUDIO DEL SONDEO ARQUEOLOGICO PREVENTIVO. SE GESTIONA LA EJECUCIÓN DE OBRAS PRELIMINARES DE CONTRUCCIÓN. LA LICITACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO ESTÁ SUJETA AL TERMINO DEL SONDEO, SE ESTIMA SE INICIE DURANTE EL TRANSCURSO DEL AÑO 2024.		

JUZGADO DE LETRAS Y GARANTÍA DE ISLA DE PASCUA



COMPETENCIAS	LETRAS – GARANTÍA		
DIRECCIÓN	CAMINO A RANO KAU S/N	ESTADO DE LA PROP.	EN PROCESO DE DESTINACIÓN
SUP. TERRENO	6.200 m ²	SUP. EDIF. ACTUAL	335 m ²
SUP. PROYECTADA	1.768 m ²	DÉFICIT EDIF. ACTUAL	-
PISOS SOBRE NTN	1	PISOS BAJO NTN	0
JUECES - SALAS	2 JUECES – 2 SALAS	RS DE CONSTRUCCIÓN	NO
TOTAL INVERSIÓN	M\$ 7.750.000	CODIGO BIP	40011854-0
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	EL PROYECTO SE ENCUENTRA EN DESTINACIÓN DE TERRENO Y EN DESARROLLO DE LA IMAGEN OBJETIVO.		

JUZGADO DE LETRAS CON COMPETENCIA COMÚN DE MEJILLONES



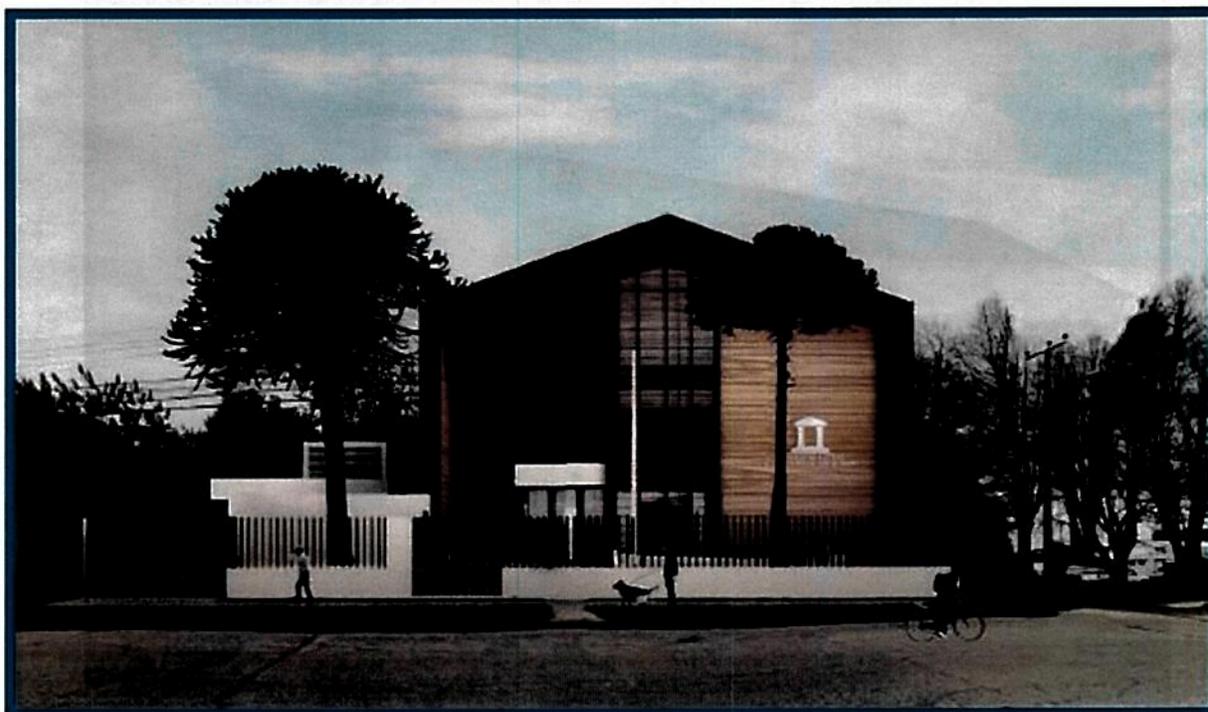
COMPETENCIAS	LETRAS Y COMPETENCIA COMÚN - FAMILIA - LABORAL - CIVIL Y GARANTÍA.		
DIRECCIÓN	LOTE A5, MANZANA A LOTE 5 ROL 190-006 INTERSECCIÓN DE AV. FERTILIZANTES Y CALLE RIQUELME	ESTADO DE LA PROP.	BBNN DESTINADO A LA CAPJ. (RESOLUCIÓN EXENTA N°1810 28.12.16)
SUP. TERRENO	13.287,38 m² (2.884 m²)	SUP. EDIF. ACTUAL	753,64 m²
SUP. PROYECTADA	2.813 m²	DÉFICIT EDIF. ACTUAL	2.060,04 m²
PISOS SOBRE NTN	2	PISOS BAJO NTN	-
JUECES - SALAS	2	RS DE CONSTRUCCIÓN	SI
TOTAL INVERSIÓN	M\$10.787.066	CODIGO BIP	40045986-0
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	<p>DURANTE EL AÑO 2023 SE REALIZARON DOS PROCESO DE LICITACIÓN, UNO FUE REVOCADO POR NO PRESENTARSE EMPRESA A VISITAS A TERRENO Y EL OTRO DECLARADO DESIERTO POR FALTA DE OFERENTES. DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2024 SE REALIZARÁ UN TERCER LLAMADO DE LICITACIÓN (PRIVADA).</p>		

JUZGADO DE LETRAS Y GARANTÍA DE LEBU



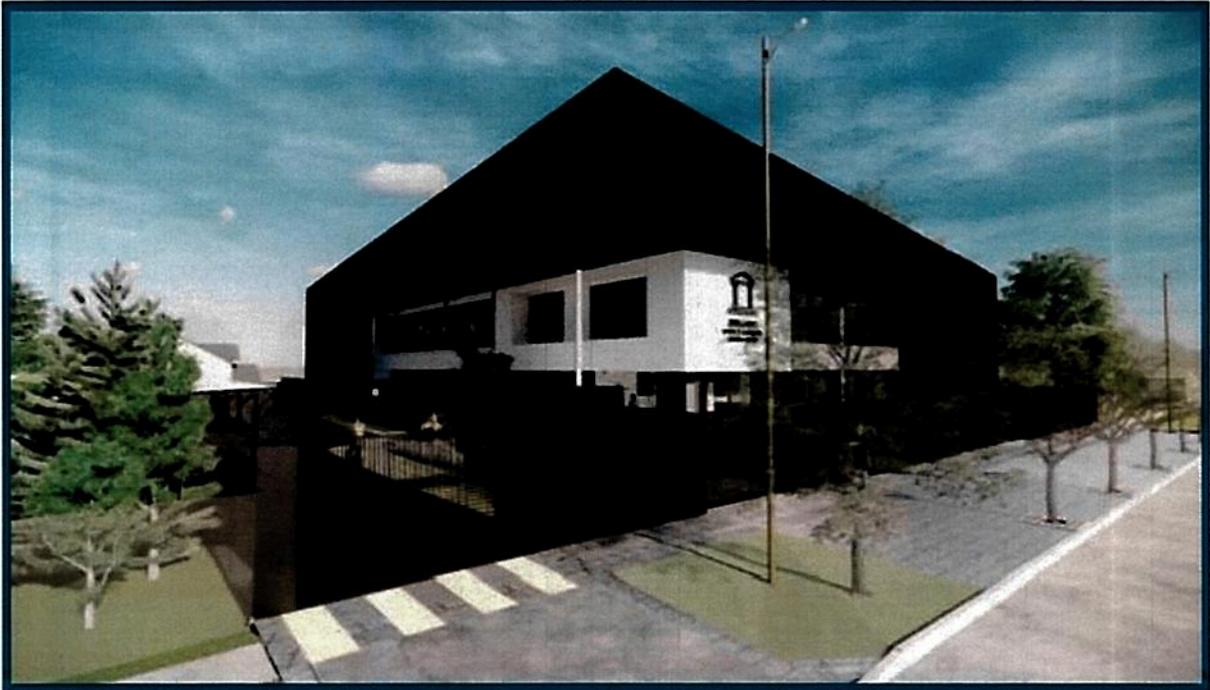
COMPETENCIAS	LETRAS - GARANTÍA		
DIRECCIÓN	SAAVEDRA N°550	ESTADO DE LA PROP.	PROPIO
SUP. TERRENO	2.150 m ²	SUP. EDIF. ACTUAL	615 m ²
SUP. PROYECTADA	1.931 m ² (INC. 606 m ² ESTAC.)	DÉFICIT EDIF. ACTUAL	804 m ²
PISOS SOBRE NTN	2	PISOS BAJO NTN	0
JUECES - SALAS	2	RS DE CONSTRUCCIÓN	NO
TOTAL INVERSIÓN	M\$6.383.541	CODIGO BIP	30414078-0
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	PROYECTO DE DISEÑO TERMINADO. LICITACIÓN DE CONSTRUCCIÓN PROGRAMADA PARA EL AÑO 2024.		

JUZGADO DE GARANTÍA DE RÍO BUENO



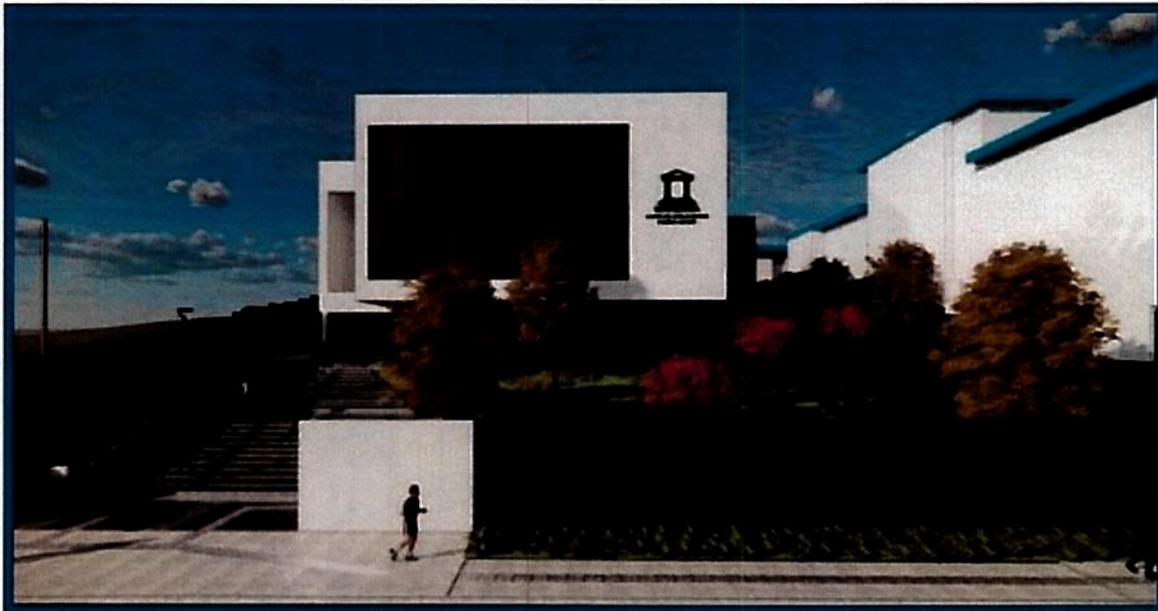
COMPETENCIAS	LETRAS - GARANTÍA		
DIRECCIÓN	CALLE COMERCIO N°8851.497,3 m ²	ESTADO DE LA PROP.	PROPIO
SUP. TERRENO	-	SUP. EDIF. ACTUAL	407,0 m ²
SUP. PROYECTADA	1.556 m ² (INC. 306 m ² ESTAC.)	DÉFICIT EDIF. ACTUAL	875,10 m ²
PISOS SOBRE NTN	2	PISOS BAJO NTN	-
JUECES - SALAS	2	RS DE CONSTRUCCIÓN	-
TOTAL INVERSIÓN	M\$5.758.006	CODIGO BIP	30463650-0
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	PROYECTO CON DISEÑO TERMINADO Y APROBADO. ACTUALMENTE EN CARTERA PARA LICITACIÓN DE CONSTRUCCIÓN.		

JUZGADO DE LETRAS Y GARANTÍA DE PUERTO AYSÉN



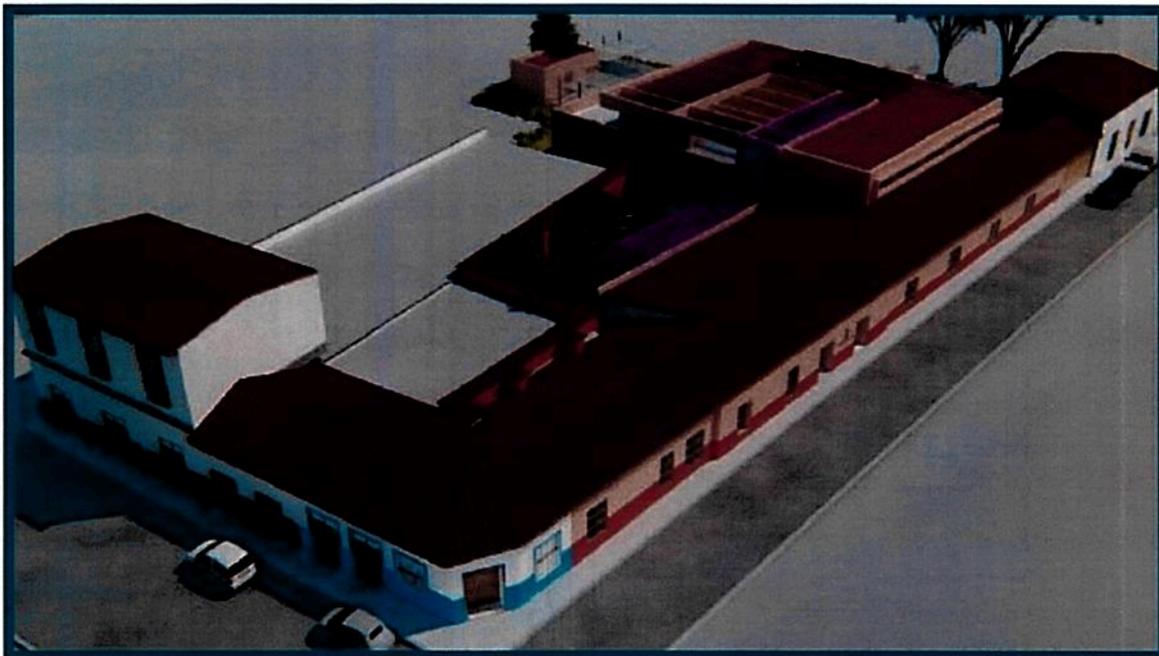
COMPETENCIAS	LETRAS - GARANTÍA		
DIRECCIÓN	CERECEDA N°442	ESTADO DE LA PROP.	PROPIO
SUP. TERRENO	2.500 m ²	SUP. EDIF. ACTUAL	417 m ²
SUP. PROYECTADA	1.914 m ²	DÉFICIT EDIF. ACTUAL	1.357 m ²
PISOS SOBRE NTN	2	PISOS BAJO NTN	0
JUECES - SALAS	2	RS DE CONSTRUCCIÓN	NO
TOTAL INVERSIÓN	M\$8.425.698	CODIGO BIP	30351325-0
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	ETAPA DE DISEÑO FINALIZADA ACTUALMENTE EN CARTERA PARA LICITACIÓN DE CONSTRUCCIÓN.		

ILUSTRÍSIMA CORTE DE APELACIONES DE PUERTO MONTT



COMPETENCIAS	CORTE DE APELACIONES		
DIRECCIÓN	AV. EGAÑA 1121	ESTADO DE LA PROP.	PROPIO
SUP. TERRENO	4.834 m ²	SUP. EDIF. ACTUAL	1.558 m ²
SUP. PROYECTADA	4.501 m ²	DÉFICIT EDIF. ACTUAL	1.357 m ²
PISOS SOBRE NTN	3	PISOS BAJO NTN	0
JUECES - SALAS	2 + PLENO	RS DE CONSTRUCCIÓN	-
TOTAL INVERSIÓN	M\$12.125.667	CODIGO BIP	30116443-0
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	PROYECTO CON DISEÑO TERMINADO Y APROBADO. ACTUALMENTE EN CARTERA PARA LICITACIÓN DE CONSTRUCCIÓN.		

JUZGADO DE LETRAS Y GARANTÍA DE PUTAENDO



COMPETENCIAS	LETRAS - GARANTÍA		
DIRECCIÓN	SAN MARTÍN N°629	ESTADO DE LA PROP.	PROPIO
SUP. TERRENO	1.954,48 m ²	SUP. EDIF. ACTUAL	262 m ²
SUP. PROYECTADA	1.723 m ²	DÉFICIT EDIF. ACTUAL	704 m ²
PISOS SOBRE NTN	1	PISOS BAJO NTN	0
JUECES - SALAS	2	RS DE CONSTRUCCIÓN	NO APLICA
TOTAL INVERSIÓN	M\$6.040.159	CODIGO BIP	30467154-0
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	PROYECTO CON DISEÑO Y SONDEO ARQUEOLÓGICO TERMINADO. SE ENCONTRARON RESTOS ARQUEOLÓGICOS, LOS CUALES DERIVARÁN EN UN FUTURO RESCATE.		

JUZGADOS DE LETRAS DEL TRABAJO Y COBRANZA LABORAL Y PREVISIONAL DE SANTIAGO



COMPETENCIAS	LETRAS DEL TRABAJO -COBRANZA LABORAL Y PREVISIONAL		
DIRECCIÓN	AV. MANUEL RODRÍGUEZ N°355	ESTADO DE LA PROP.	PROPIO
SUP. TERRENO	3.717,69 m ²	SUP. EDIF. ACTUAL	12.789 m ²
SUP. PROYECTADA	21.000 m ²	DÉFICIT EDIF. ACTUAL	10.853 m ²
PISOS SOBRE NTN	4	PISOS BAJO NTN	3
JUECES - SALAS	46 SALAS / 58 JUECES	RS DE CONSTRUCCIÓN	NO
TOTAL INVERSIÓN	M\$73.164.270	CODIGO BIP	30480605-0
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	PROYECTO EN ETAPA FINAL DE DISEÑO (HITO 3 TERMINADO). SE ESTIMA LICITACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN PARA EL SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2024.		

TRIBUNAL DE FAMILIA Y LABORAL DE ARICA



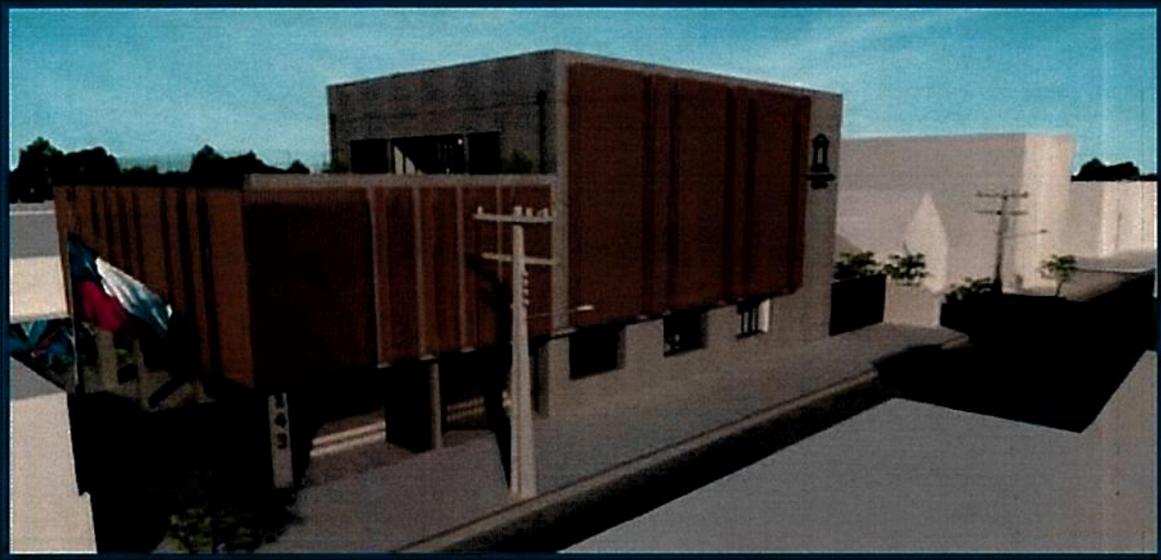
COMPETENCIAS	FAMILIA – LABORAL		
DIRECCIÓN	SAN MARCOS N° 698	ESTADO DE LA PROP.	PROPIO
SUP. TERRENO	2.820,09 m ²	SUP. EDIF. ACTUAL	NO APLICA
SUP. PROYECTADA	7.639 m ²	DÉFICIT EDIF. ACTUAL	NO APLICA
PISOS SOBRE NTN	5	PISOS BAJO NTN	1
JUECES - SALAS	11 JUECES – 11 SALAS + 2 FUTURO CRECIMIENTO	RS DE CONSTRUCCIÓN	SÍ – EN PROCESO DE REFORMULAR
TOTAL INVERSIÓN	M \$21.359.144	CODIGO BIP	40019880-0
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	LICITACIÓN DE DISEÑO ADJUDICADA. A LA ESPERA DE DEFINICIONES CON LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE ARICA, PARA INICIO DE CONSULTORIA.		

JUZGADO DE GARANTÍA Y ORAL DE MELIPILLA



COMPETENCIAS	GARANTÍA - ORAL EN LO PENAL		
DIRECCIÓN	CORREA 448	ESTADO DE LA PROP.	CONCESIÓN USO GRATUITO
SUP. TERRENO	3.244 m ²	SUP. EDIF. ACTUAL	J.GARANTÍA = 587 m ² TJOP = 1,132 m ²
SUP. PROYECTADA	7.414 m ²	DÉFICIT EDIF. ACTUAL	5.352,5 m ²
PISOS SOBRE NTN	5	PISOS BAJO NTN	1
JUECES - SALAS	JUZGADO DE GARANTÍA = 4 TRIBUNAL DE JUCIO ORAL EN LO PENAL = 2	RS DE CONSTRUCCIÓN	NO
TOTAL INVERSIÓN	M\$6.651.665	CODIGO BIP	40019961-0
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	DISEÑO EN PROCESO, ACTUALMENTE EN HITO 0.		

JUZGADO DE FAMILIA DE QUILLOTA



COMPETENCIAS		FAMILIA	
DIRECCIÓN	MAIPÚ 143	ESTADO DE LA PROP.	PROPIO
SUP. TERRENO	1.671,46 m ²	SUP. EDIF. ACTUAL	1.118 m ²
SUP. PROYECTADA	3.149 m ²	DÉFICIT EDIF. ACTUAL	1.385 m ²
PISOS SOBRE NTN	3	PISOS BAJO NTN	1
JUECES - SALAS	5	RS DE CONSTRUCCIÓN	NO
TOTAL INVERSIÓN	M\$558.528.	CODIGO BIP	40022847-0
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	DISEÑO EN PROCESO, ACTUALMENTE EN HITO 1.		

JUZGADO DE LETRAS DE COLINA



COMPETENCIAS	LETRAS		
DIRECCIÓN	CALLE INMACULADA CONCEPCIÓN N° 142, 149 Y 159	ESTADO DE LA PROP.	PROPIO
SUP. TERRENO	7.168,30 m ²	SUP. EDIF. ACTUAL	543 m ² (Juzgado de Letras)
SUP. PROYECTADA	3.948,16 m ² (INCLUYE ESTACIONAMIENTOS SUBTERRANEOS), SOLO SE CONSIDERA LA SUPERFICIE DE LETRAS YA QUE FAMILIA SE CONSTRUIRÁ CON POSTERIORIDAD.	DÉFICIT EDIF. ACTUAL	3.900 m ² (Respecto a Imagen Objetivo)
PISOS SOBRE NTN	2	PISOS BAJO NTN	1
JUECES - SALAS	5 (PROYECTO CONSIDERA FUTURO CRECIMIENTO DE 1 SALA)	RS DE CONSTRUCCIÓN	-
TOTAL INVERSIÓN	M\$2.899.651.-	CODIGO BIP	40008062-0
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	DISEÑO EN PROCESO, ACTUALMENTE EN HITO 1.		

JUZGADO DE LETRAS, COMPETENCIA GARANTÍA Y FAMILIA DE PORVENIR



COMPETENCIAS	LETRAS- FAMILIA - GARANTÍA		
DIRECCIÓN	PADRE MARIO ZAVATTARO N°536, PORVENIR	ESTADO DE LA PROP.	PROPIO
SUP. TERRENO	2.984,56 m ²	SUP. EDIF. ACTUAL	373 m ²
SUP. PROYECTADA	1.424,89 m ²	DÉFICIT EDIF. ACTUAL	1.051,89 m ²
PISOS SOBRE NTN	2	PISOS BAJO NTN	0
JUECES - SALAS	2	RS DE CONSTRUCCIÓN	SI
TOTAL INVERSIÓN	M\$6.750.132	CODIGO BIP	30384726-0
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	<p>OBRAS PREVIAS DE CONSTRUCCIÓN FINALIZADAS SE REALIZÓ UN PRIMER PROCESO DE LICITACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN EL AÑO 2023, EL CUAL FUE DECLARADO DESIERTO POR FALTA DE OFERENTES. SE PROGRAMA UN SEGUNDO PROCESO DE LICITACIÓN PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL 2024.</p>		

JUZGADO DE LETRAS DE ARAUCO



COMPETENCIAS	LETRAS		
DIRECCIÓN	COVADONGA ESQ. CARRERA	ESTADO DE LA PROP.	PROPIO
SUP. TERRENO	4.000 m ²	SUP. EDIF. ACTUAL	447 m ²
SUP. PROYECTADA	2.039 m ² (INC. 207 m ² ESTAC.)	DÉFICIT EDIF. ACTUAL	1.273 m ²
PISOS SOBRE NTN	2	PISOS BAJO NTN	0
JUECES - SALAS	2	RS DE CONSTRUCCIÓN	REEVALUACIÓN
TOTAL INVERSIÓN	M\$6.879.638	CODIGO BIP	30416274-0
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	CONSULTORIA DE DISEÑO A LICITAR EL PRIMER SEMESTRE 2024.		

COMPRA DE TERRENO – SAN ANTONIO



COMPETENCIAS	FAMILIA - LETRAS - GARANTÍA - ORAL EN LO PENAL - CENTRO DE NOTIFICACIONES		
DIRECCIÓN	AVENIDA CIRCUNVALACION LOS AROMOS 811	ESTADO DE LA PROP.	COMPRADA
SUP. TERRENO	20.872 m ²	SUP. EDIF. ACTUAL	5.160 m ²
SUP. PROYECTADA	13.578 m ² (INCL. ESTAC.)	DÉFICIT EDIF. ACTUAL	7.073 m ²
PISOS SOBRE NTN	3	PISOS BAJO NTN	1
JUECES - SALAS	20 JUECES – 15 SALAS	RS DE CONSTRUCCIÓN	-
TOTAL INVERSIÓN	M\$5.686.545	CODIGO BIP	40006541-0
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	TERMINO DE COMPRA DE TERRENO EL AÑO 2023. EL PROYECTO SE ENCUENTRA EN DESARROLLO DE LA IMAGEN OBJETIVO.		

JUZGADO DE LETRAS Y GARANTÍA DE LAJA



COMPETENCIAS	LETRAS CON COMPETENCIA COMÚN		
DIRECCIÓN	AVENIDA LOS RÍOS 800	ESTADO DE LA PROP.	PROPIO
SUP. TERRENO	2.500 m ²	SUP. EDIF. ACTUAL	351 m ²
SUP. PROYECTADA	1.841 m ² (INCLUYE 10,47 m ² ESTAC.)	DÉFICIT EDIF. ACTUAL	1.111 m ²
PISOS SOBRE NTN	2	PISOS BAJO NTN	0
JUECES - SALAS	2 JUECES - 2 SALAS + PLENARIO	RS DE CONSTRUCCIÓN	SI
TOTAL INVERSIÓN	M\$6.010.053	CODIGO BIP	30437572-0
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	SE CONTEMPLA INICIAR LA LICITACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN EL PRIMER SEMESTRE 2024.		

CENTRO JUDICIAL DE VALLENAR



COMPETENCIAS	LETRAS - FAMILIA		
DIRECCIÓN	AV. MATTÁ N° 791	ESTADO DE LA PROP.	PROPIO
SUP. TERRENO	3.651,80 m ²	SUP. EDIF. ACTUAL	1.440 m ²
SUP. PROYECTADA	4.093,81 m ² (INC. 251 m ² ESTAC.)	DÉFICIT EDIF. ACTUAL	2.548 m ²
PISOS SOBRE NTN	2	PISOS BAJO NTN	0
JUECES - SALAS	6 SALAS / 6 JUECES	RS DE CONSTRUCCIÓN	NO
TOTAL INVERSIÓN	M\$13.296.891	CODIGO BIP	30116442-0
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	SE REALIZÓ LICITACIÓN DE OBRAS PREVIAS DE CONSTRUCCIÓN, CON ESTIMACIÓN DE INICIO DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2024.		

JUZGADO DE LETRAS DE LA CALERA



COMPETENCIAS	LETRAS		
DIRECCIÓN	AV. LATORRE N°54	ESTADO DE LA PROP.	PROPIO
SUP. TERRENO	2.967 m ²	SUP. EDIF. ACTUAL	578 m ²
SUP. PROYECTADA	1.666 m ² (INC. 453 m ² ESTAC.)	DÉFICIT EDIF. ACTUAL	794 m ²
PISOS SOBRE NTN	2	PISOS BAJO NTN	0
JUECES - SALAS	2	RS DE CONSTRUCCIÓN	SI
TOTAL INVERSIÓN	M\$5.646.459	CODIGO BIP	30465045-0
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	OBRAS PREVIAS DE CONSTRUCCIÓN EJECUTADAS. DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL 2024 SE PROYECTA EL INICIO DE LA REEVALUACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO, ANTE EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA.		

JUZGADO DE LETRAS DE VICUÑA



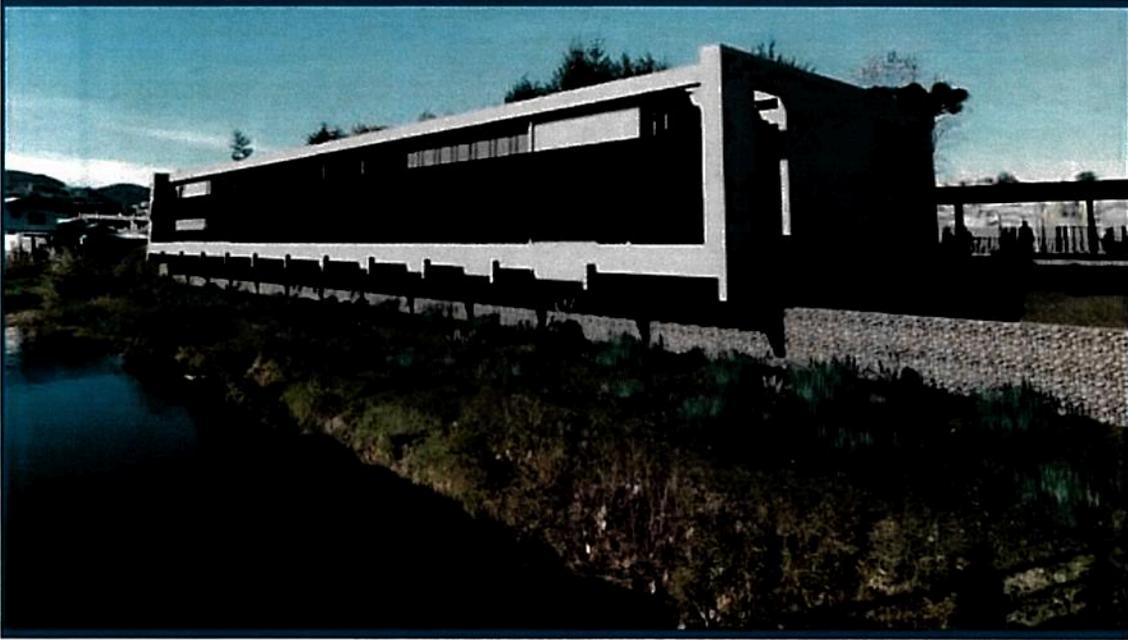
COMPETENCIAS	LETRAS		
DIRECCIÓN	O'HIGGINS N°188	ESTADO DE LA PROP.	PROPIO
SUP. TERRENO	1.798 m ²	SUP. EDIF. ACTUAL	442 m ²
SUP. PROYECTADA	1.752 m ²	DÉFICIT EDIF. ACTUAL	1.365 m ²
PISOS SOBRE NTN	2	PISOS BAJO NTN	0
JUECES - SALAS	2	RS DE CONSTRUCCIÓN	SI
TOTAL INVERSIÓN	M\$6.457.970	CODIGO BIP	30421972-0
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	OBRAS PREVIAS DE CONSTRUCCIÓN EJECUTADAS. SE ESTIMA LICITAR LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO EN EL PRIMER SEMESTRE DEL 2024		

JUZGADO DE LETRAS DE RENGO



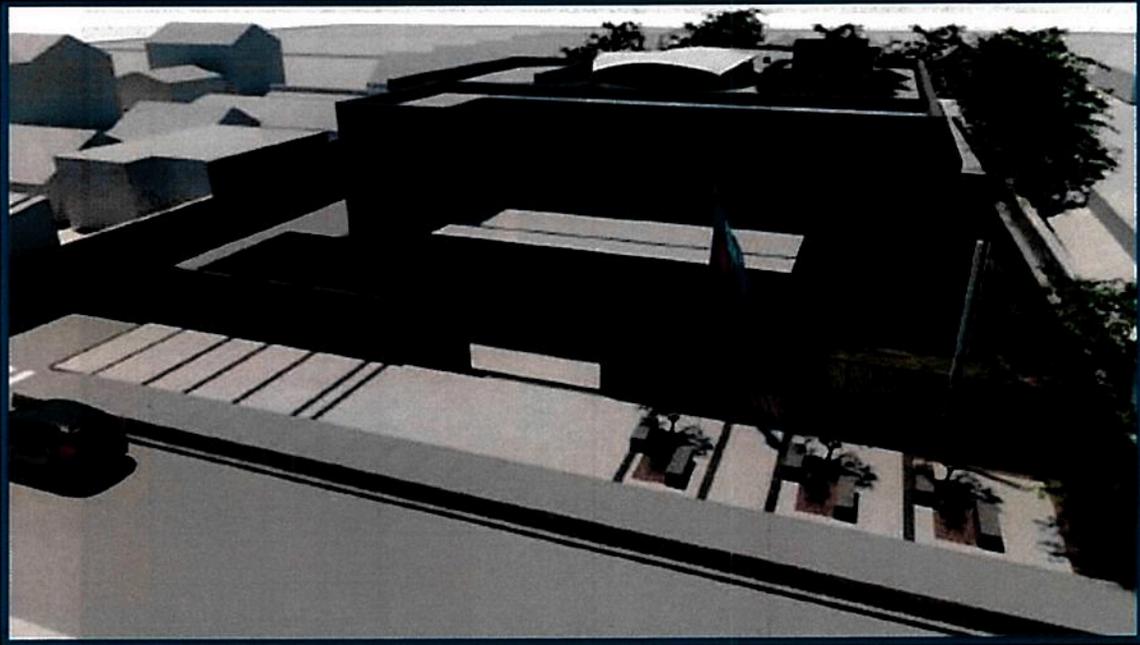
COMPETENCIAS	LETRAS		
DIRECCIÓN	AV. BISQUETT N°466	ESTADO DE LA PROP.	PROPIO
SUP. TERRENO	1.399 m ²	SUP. EDIF. ACTUAL	532 m ²
SUP. PROYECTADA	1.955,6 m ² (INC. 513 m ² ESTAC.)	DÉFICIT EDIF. ACTUAL	938 m ²
PISOS SOBRE NTN	3	PISOS BAJO NTN	1
JUECES - SALAS	2 JUECES - 2 SALAS	RS DE CONSTRUCCIÓN	SI
TOTAL INVERSIÓN	M\$5.277.725	CODIGO BIP	30420427-0
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	SE LICITO EL PATROCINIO DEL DISEÑO DEL PROYECTO DECLARANDOSE DESIERTO. ACTUALMENTE EN GESTIONES DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO.		

JUZGADO DE LETRAS Y GARANTÍA DE CURANILAHUE



COMPETENCIAS	LETRAS Y GARANTÍA		
DIRECCIÓN	SEGUNDA COMPAÑIA N°05-06, CURANILAHUE	ESTADO DE LA PROP.	PROPIO
SUP. TERRENO	4.288,16 m ²	SUP. EDIF. ACTUAL	363 m ²
SUP. PROYECTADA	1.532 m ² (INC. 220 m ² ESTAC.)	DÉFICIT EDIF. ACTUAL	1.124 m ²
PISOS SOBRE NTN	2	PISOS BAJO NTN	-
JUECES - SALAS	2 SALAS DE AUDIENCIAS	RS DE CONSTRUCCIÓN	-
TOTAL INVERSIÓN	M\$286.416	CODIGO BIP	30134077-0
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	DEFINICIÓN DE TERRENO EN REVISIÓN. SE PRESENTARÁ AL CONSEJO SUPERIOR LAS ALTERNATIVAS PARA CONTINUIDAD DEL PROYECTO.		

JUZGADO DE LETRAS, FAMILIA Y LABORAL DE SAN CARLOS



COMPETENCIAS	JUZGADO DE LETRAS, FAMILIA Y LABORAL		
DIRECCIÓN	EL ROBLE N°667, SAN CARLOS	ESTADO DE LA PROP.	PROPIO
SUP. TERRENO	2.493 m ²	SUP. EDIF. ACTUAL	615 m ²
SUP. PROYECTADA	2.093 m ²	DÉFICIT EDIF. ACTUAL	1.645 m ²
PISOS SOBRE NTN	2	PISOS BAJO NTN	0
JUECES - SALAS	3	RS DE CONSTRUCCIÓN	NO
TOTAL INVERSIÓN	M\$483.819	CODIGO BIP	40018285-0
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	PRIMER LLAMADO DE LICITACIÓN DE DISEÑO SE DECLARÓ DESIERTO. SE LICITARÁ UN NUEVO PROCESO EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2024.		

ILUSTRÍSIMA CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO



COMPETENCIAS	ILTMA. CORTE DE APELACIONES		
DIRECCIÓN	COMPañIA 1213-1243-1263-1277	ESTADO DE LA PROP.	PROPIO
SUP. TERRENO	3.460 m ² (COMPañIA 1243 a 1277) + 1.127 m ² (COMPañIA 1213)	SUP. EDIF. ACTUAL	11.311 m ²
SUP. PROYECTADA	24.430,54 M ²	DÉFICIT EDIF. ACTUAL	5.966 m ²
PISOS SOBRE NTN	5	PISOS BAJO NTN	5
JUECES - SALAS	35 MINISTROS + 12 SALAS	RS DE CONSTRUCCIÓN	NO
TOTAL INVERSIÓN	M\$ 55.851.625	CODIGO BIP	40000210-0
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	DESARROLLO DE IMAGEN OBJETIVO TERMINADO. PROCESO DE LICITACION DE DISEÑO PROYECTADO PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2024.		

CENTRO JUDICIAL COPIAPÓ



COMPETENCIAS	CORTE DE APELACIONES – LETRAS DEL TRABAJO- FAMILIA-CIVIL		
DIRECCIÓN	CHAÑARCILLO N°1095	ESTADO DE LA PROP.	PROPIO
SUP. TERRENO	5.017 m ²	SUP. EDIF. ACTUAL	5.312 m ²
SUP. PROYECTADA	APROX. 21.187 m ² (INC. 6.044,67 m ² ESTAC.)	DÉFICIT EDIF. ACTUAL	18.001,36m ² .
PISOS SOBRE NTN	10	PISOS BAJO NTN	2
JUECES - SALAS	18	RS DE CONSTRUCCIÓN	0
TOTAL INVERSIÓN	M\$69.630.468.-	CODIGO BIP	30445072-0
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN DE DISEÑO EN PROCESO, SE ESTIMA INICIAR LA CONSULTORIA EL PRIMER SEMESTRE 2024.		

VIVIENDAS JUDICIALES DE CHAITÉN



COMPETENCIAS	VIVIENDAS JUDICIALES DE CHAITÉN		
DIRECCIÓN	CALLE NORTE ESQUINA AV. LIBERTAD	ESTADO DE LA PROP.	-
SUP. TERRENO	2.033,4 m ²	SUP. EDIF. ACTUAL	-
SUP. PROYECTADA	734,84 m ² (6 VIVIENDAS)	DÉFICIT EDIF. ACTUAL	-
PISOS SOBRE NTN	-	PISOS BAJO NTN	0
JUECES - SALAS	-	RS DE CONSTRUCCIÓN	SI
TOTAL INVERSIÓN	M\$ 2.460.360	CODIGO BIP	30482927-0
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO	PROYECTO CUENTA CON RS. ESTÁ EN PROCESO DE APROBACIÓN DE IMAGEN OBJETIVO Y SE PROYECTA SU LICITACIÓN DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE 2024		

CONSERVACIÓN DEL PALACIO DE TRIBUNALES DE JUSTICIA



Durante el período, se llevó a cabo la ejecución de la Conservación del Palacio de Tribunales de Justicia con un monto de M\$596.340.-, alcanzando un total del 95,85% de lo proyectado. Además, es importante destacar que el Consejo de Monumentos Nacionales aprobó el Plan de Manejo del Palacio de Tribunales de Justicia. Este instrumento técnico, pionero en su tipo para Monumentos Históricos Institucionales del Estado, permitirá normar, planificar, intervenir y supervisar las mantenciones y restauraciones del edificio, siguiendo los criterios internacionales de conservación patrimonial.

PROYECTO LEY DE JUECES (Ley 21.017) / PROYECTOS DEFINITIVOS

TRIBUNAL				
DIRECCIÓN	GENERAL PEDRO LAGOS N°766	LIBERTAD N°678	SAN MARTIN N°2836	INDEPENDENCIA N°0111
AÑO IMPLEMENTACION	2022	2024 - 2025	2024 - 2025	2023
DOTACION ADICIONAL	1 JUEZ 2 FUNCIONARIOS	1 JUEZ 3 FUNCIONARIOS	3 JUECES 5 FUNCIONARIOS	1 JUEZ 5 FUNCIONARIOS
SUPERFICIE A INTERVENIR	250 m ²	30 m ² 142 m ²	172 m ²	145 m ² 185 m ²
TOTAL INTERVENCION ESTIMADO	M\$478.047.-	M\$450.000.-	M\$506.489.-	M\$644.613.-
TIPO DE INTERVENCION	REMODELACIÓN	REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN	REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN	REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN
ESTADO ACTUAL	OBRA FINALIZADA	EN PROCESO DE COMODATO DEL EDIFICIO POR PARTE DEL MINISTERIO DE JUSTICIA AL PJUD.	PROYECTO A LICITAR ETAPA CONSTRUCCIÓN	DISEÑO FINALIZADO



TRIBUNAL	TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL DE VIÑA DEL MAR	JUZGADO DE GARANTÍA DE LIMACHE	JUZGADO DE GARANTÍA DE LOS ANDES	JUZGADO DE LETRAS DE MELIPILLA
DIRECCIÓN	ALVAREZ N°1330	REPUBLICA N°1023	AVDA. CARLOS DIAZ N°10	AV. CORREA N°490
AÑO IMPLEMENTACION	2024-2025	2023	2023	2023
DOTACION ADICIONAL	3 JUECES 9 FUNCIONARIOS	1 JUEZ 2 FUNCIONARIOS	1 JUEZ 1 FUNCIONARIOS	1 JUEZ 5 FUNCIONARIOS
SUPERFICIE A INTERVENIR	250 m²	40 m²	25 m² 290 m²	165 m²
TOTAL INTERVENCION ESTIMADO	M\$531.208.-	M\$932.395.-	M\$423.074.-	M\$300.000.-
TIPO DE INTERVENCION	REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN	REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN	REMODELACIÓN TRANSITORIA Y REMODELACIÓN DEFINITIVA.	REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN
ESTADO ACTUAL	PROYECTO EN ETAPA DE LICITACIÓN CONSTRUCCIÓN	DISEÑO FINALIZADO	DISEÑO FINALIZADO	DISEÑO FINALIZADO



TRIBUNAL	TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL DE SANTA CRUZ	JUZGADO DE GARANTÍA DE SAN JAVIER	JUZGADO DE GARANTÍA DE MOLINA	JUZGADO DE GARANTÍA DE SAN CARLOS
DIRECCIÓN	NICOLAS PALACIOS N° 355 - 2 PISO	SARGENTO ALDEA N°2690-1° PISO	AVDA. PONIENTE N°1985-ESQ. LIBERTAD	CHACABUCO N°361
AÑO IMPLEMENTACION	2024	2024	2024	2024 - 2025
DOTACION ADICIONAL	3 JUECES 6 FUNCIONARIOS	1 JUEZ 2 FUNCIONARIOS	1 JUEZ 2 FUNCIONARIOS	1 JUEZ 2 FUNCIONARIOS
SUPERFICIE A INTERVENIR	464 m² 658 m²	35 m² 55 m²	35 m² 55 m²	490 m²
TOTAL INTERVENCION ESTIMADO	M\$119.109.-	M\$185.000.-	M\$236.000.-	M\$720.000.-
TIPO DE INTERVENCION	REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN	REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN	REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN	REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN
ESTADO ACTUAL	EN EJECUCIÓN DISEÑO. APROBADO HITO 2	EN EJECUCIÓN DISEÑO. APROBADO HITO 2	EN EJECUCIÓN DISEÑO. APROBADO HITO 2	DISEÑO FINALIZADO

				
TRIBUNAL	JUZGADO DE LETRAS Y GARANTÍA DE NACIMIENTO	JUZGADO DE LETRAS Y GARANTÍA DE SANTA BARBARA	JUZGADO DE LETRAS Y GARANTÍA DE PTO. NATALES	JUZGADO DE GARANTÍA DE PUERTO MONTT.
DIRECCIÓN	PRIETO N°401	PRAT N°492	AV. ELEUTARIO RAMIREZ N°324	CALLE EGAÑA N°1141
AÑO IMPLEMENTACION	2024	2024	2024-2025	2024-2025
DOTACION ADICIONAL	1 JUEZ 5 FUNCIONARIOS	1 JUEZ 5 FUNCIONARIOS	1 JUEZ 5 FUNCIONARIOS	3 JUEZ 6 FUNCIONARIOS
SUPERFICIE A INTERVENIR	600 m ²	210 m ²	36 m ²	500 m ²
TOTAL INTERVENCION ESTIMADO	M\$831.000.-	M\$866.000.-	M\$345.000.-	M\$801.000.-
TIPO DE INTERVENCION	REMODELACIÓN	REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN	REMODELACIÓN	REMODELACIÓN
ESTADO ACTUAL	EN PROCESO DE PUBLICACIÓN DE EJECUCIÓN.	EN PROCESO DE PUBLICACIÓN DE EJECUCIÓN.	EN PROCESO DE PUBLICACIÓN DE EJECUCIÓN.	DISEÑO FINALIZADO



TRIBUNAL	JUZGADO DE LETRAS Y GARANTÍA DE CALBUCO	JUZGADO DE LETRAS Y GARANTÍA DE SANTA BARBARA
DIRECCIÓN	ANTONIO VARAS N°106	JUAN LADRILLEROS N°372
AÑO IMPLEMENTACION	2024 - 2025	2024 - 2025
DOTACION ADICIONAL	1 JUEZ 6 FUNCIONARIOS	1 JUEZ 10 FUNCIONARIOS
SUPERFICIE A INTERVENIR	410 m² REMODELACIÓN 90 m² AMPLIACIÓN	340 m² REMODELACIÓN 350 m² AMPLIACIÓN
TOTAL INTERVENCIÓN ESTIMADO	M\$1.200.000.-	M\$2.300.000.-
TIPO DE INTERVENCIÓN	REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN	REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN
ESTADO ACTUAL	EN PROCESO DE PUBLICACIÓN DE EJECUCIÓN.	TERMINO CONSUTORÍA DISEÑO

CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS DEL PODER JUDICIAL

La conservación de cualquier infraestructura pública, está referido a las reparaciones cuyo costo total sea menor o igual al 30% del costo total de reponer el activo.

Puede contemplar la adquisición de equipamiento y equipos hasta por un 20% del costo total de las obras civiles.

La conservación no aplica para inmuebles patrimoniales.

INICIATIVAS DE CONSERVACIÓN DEL PODER JUDICIAL

PROYECTOS POR ADMINISTRACIÓN ZONAL

	ARICA	IQUIQUE	ANTOFAGASTA	COPIAPO	LA SERENA	VALPARAÍSO	SANTIAGO	SAN MIGUEL	RANCAGUA	TALCA	CHILLAN	CONCEPCIÓN	TEMUCO	VALDIVIA	PUERTO MONTE	COYHAIQUE	PUNTA ARENAS	TOTAL
PROYECTOS	1	1	1	1	1	1	5	1	1	4	0	5	0	2	0	1	1	26

VI. DEPARTAMENTO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

PARTICIPACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS LEYES

- **Implementación de la ley N°21.378 “Establece monitoreo telemático en las leyes N°20.066 y N°19.968”.**

La Ley 21.378 fue publicada en el Diario Oficial el 4 de octubre de 2021, que establece “monitoreo telemático en las leyes N° 20.066 y N° 19.968”, que de acuerdo a las modificaciones introducidas, permite decretar el monitoreo telemático, en sede de familia, en aquellos casos en que se decrete la medida cautelar de prohibición de acercarse a la víctima a su domicilio, lugar de trabajo o estudio, y en sede penal, en causas por delitos en el contexto de violencia intrafamiliar, cuando se disponga la medida cautelar de prohibición de acercamiento contra el imputado; la prohibición de acercamiento como condición de la suspensión condicional del procedimiento o la prohibición de acercamiento como medida accesoria a la pena, impuesta en una sentencia condenatoria.

En lo relativo a su entrada en vigencia, el legislador estableció momentos distintos para sede familia y penal. Para las medidas cautelares decretadas por los tribunales de familia se encuentra vigente desde el 04 de abril de 2022, mientras que se dispuso una entrada en vigencia gradual para la competencia penal, de diez meses desde su publicación para las regiones de Coquimbo, Valparaíso y Metropolitana de Santiago (04 de febrero de 2023) y de catorce meses desde su publicación para las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, del Libertador Bernardo O’Higgins, del Maule, Nuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén, del General Carlos Ibáñez del Campo, y de Magallanes y la Antártica Chilena (04 de junio de 2023).

La participación del Departamento de Desarrollo Institucional en la implementación de esta norma es:

- Miembro permanente del equipo técnico de la ministra coordinadora de la implementación de la norma, Sra. Gloria Ana Chevesich.
 - Participación en reuniones interinstitucionales con Gendarmería de Chile, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Ministerio de la Mujer y la Equidad Género, Ministerio Público, Defensoría Penal Pública, entre otras.
 - Capacitaciones a los tribunales que conocen asuntos de familia, tribunales con competencia penal, Cortes de Apelaciones, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones.
 - Elaboración de informes técnicos para la solicitud de recursos para el fortalecimiento de los tribunales que conocen asuntos de familia.
 - Realizar seguimiento al funcionamiento de la norma y generar propuestas de solución a las incidencias reportadas.
 - Seguimiento estadístico de la aplicación de la norma.
-
- **Implementación de la ley N°21.389 “Crea el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos y modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar el sistema de pago de las pensiones de alimentos”.**

La Ley 21.389 fue publicada en el Diario Oficial el 18 de noviembre de 2021, y “Crea el Registro Nacional de deudores de pensiones de alimentos y modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar el sistema de pago de las pensiones de alimentos”. Esta Ley estableció la modificación de seis cuerpos normativos; y tiene por objeto establecer medidas de apremio que sean eficaces destinadas a asegurar el cumplimiento de la obligación del pago de alimentos, y crear el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos.

La entrada en vigencia de esta norma fue diferida, siendo aplicable una parte de ella desde su publicación y otra parte contado un año desde su publicación. En ambas fechas, los tribunales que conocen asunto de familia debieron adaptar su sistema de tramitación a las exigencias de esta nueva normativa. En la primera etapa, debiendo decretar las pensiones de alimentos en UTM y convertir las antiguas a esta unidad cuando la parte lo solicitare y la segunda etapa, debiendo comenzar con las liquidaciones mensuales de oficio y envío de los antecedentes al registro nacional de deudores de pensiones de alimentos, cuando correspondiere.

La participación del Departamento de Desarrollo Institucional en la implementación de esta norma es:

- Miembro permanente del equipo técnico de la ministra coordinadora de la implementación de la norma, Sra. Gloria Ana Chevesich.
 - Capacitaciones a los tribunales que conocen asuntos de familia, Cortes de Apelaciones, unidades especializadas de liquidaciones de pensiones de alimentos.
 - Implementación de las unidades especializadas de liquidaciones de pensiones de alimentos (17 a nivel nacional).
 - Participación en reuniones interinstitucionales con Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Servicio de Registro Civil e Identificación, BancoEstado.
 - Elaboración de informes técnicos para la solicitud de recursos para el fortalecimiento de los tribunales que conocen asuntos de familia.
 - Realizar seguimiento al funcionamiento de la norma y generar propuestas de solución a las incidencias reportadas.
 - Seguimiento estadístico de la aplicación de la norma.
-
- **Ley N° 21.484 “Responsabilidad parental y pago efectivo de deudas de pensiones de alimentos”**

La ley N° 21.484, fue publicada en el Diario Oficial 07 de septiembre de 2023 y establece la “Responsabilidad parental y pago efectivo de deudas de pensiones de alimentos”, su entrada en vigencia fue el 20 de mayo de 2023. Esta norma es un complemento de la Ley N°21.389, que vienen a fortalecer el sistema de pago efectivo de pensiones de alimentos. Introduce modificaciones al sistema de cumplimiento de pensiones de alimentos, siendo los cambios más significativos la creación de un procedimiento especial y otro extraordinario para el cobro de las pensiones de alimentos adeudadas.

Para la correcta aplicación de la norma, los tribunales tuvieron que adecuar su funcionamiento para dar cumplimiento a las nuevas obligaciones establecidas en la norma.

La participación del Departamento de Desarrollo Institucional en la implementación de esta norma es:

- Miembro permanente del equipo técnico de la ministra coordinadora de la implementación de la norma, Sra. Gloria Ana Chevesich.
- Capacitaciones a los tribunales que conocen asuntos de familia, Cortes de Apelaciones, unidades especializadas de liquidaciones de pensiones de alimentos.
- Participación en reuniones interinstitucionales con Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Ministerio de Economía, BancoEstado, Comisión para el Mercado Financiero, Superintendencia de Pensiones, Asociación de Bancos e Instituciones Financieras, Administradoras de Fondos de Pensiones, Previred, entre otros.
- Elaboración de informes técnicos para la solicitud de recursos para el fortalecimiento de los tribunales que conocen asuntos de familia.
- Realizar seguimiento al funcionamiento de la norma y generar propuestas de solución a las incidencias reportadas.

- Seguimiento estadístico de la aplicación de la norma.

- **Ley RPA**

Con fecha 12 de enero de 2023 se publicó en el Diario Oficial la Ley N° 21.527, que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil e introduce modificaciones a la Ley N° 20.084, sobre Responsabilidad Penal de Adolescentes, y a otras normas que indica, cuya vigencia será diferida a para asegurar una implementación gradual, dividida entre la zona norte del país a partir del 13 de enero de 2024, la zona sur en 2025, y finalmente la zona central en 2026.

Para la consecución de la implementación de esta reforma en el Poder Judicial, la Corte Suprema, mediante resolución de 17 de enero de 2023, acordó designar como coordinador a nivel nacional en el proceso de implementación de la citada ley al ministro Sr. Diego Simpértigue Limare, y el 20 de febrero de 2023, se nombró como Coordinadora Nacional Ejecutiva de este proceso a la ministra de la Corte de Apelaciones de Copiapó, doña Marcela Araya Novoa.

A la fecha, las actividades desarrolladas en conjunto para implementar la Ley N° 21.527 por la Ministra Coordinadora Ejecutiva de esta implementación, la Dirección de Estudio de la Corte Suprema (DECS), la Corporación Administrativa del Poder Judicial (CAPJ) y la Academia Judicial, son las siguientes:

1. Nombramiento de la Coordinadora Ejecutiva de la Implementación de la Ley N° 21.527, Ministra Marcela Araya Novoa, titular de la Corte de Apelaciones de Copiapó.
2. Emisión de un informe técnico de la CAPJ respecto del número de funcionarios que serán destinatarios del curso de especialización y su individualización, en la primera, segunda y tercera etapa.
3. Elaboración por las cortes de apelaciones del procedimiento objetivo de designación de jueces y funcionarios para integración y operación de salas especializadas y preferentes de la zona norte.
4. Desarrollo de cursos de capacitación y formación especializada requeridos por la Ley N° 21.527, por parte de la Academia Judicial.
5. Reuniones de coordinación interinstitucionales en el marco de la Subcomisión de Implementación RPA, integradas por: el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la el Servicio de Reinserción Social Juvenil, el Ministerio Público, la Defensoría Penal Pública, la Academia Judicial, la Dirección de Estudio de la Corte Suprema y la Corporación Administrativa del Poder Judicial.
6. Revisión y propuestas complementarias de modificación a diversos documentos presentados en la Subcomisión de Implementación RPA, entre ellos: ficha del informe técnico, manual de elaboración del informe técnico, y reglamento de la ley N° 21.527, entre otros.
7. Elaboración de documentos para la implementación gradual de la ley: 1) recomendaciones generales para la operación de los tribunales con competencia en justicia penal adolescente en el marco de la implementación gradual de la ley N° 21.527, y 2) aspectos críticos de la implementación de la Ley N° 21.527.
8. Trabajo de coordinación y consulta con los Sres./Sras. Ministros/as de Corte de Apelaciones encargados de la Ley N° 21.527.
9. Actualización y desarrollo de sistemas informáticos correspondientes a la etapa de implementación respectiva.
10. Monitoreo y gestión de nudos críticos en el proceso de implementación de la Ley N° 21.527

- **Ley Modificación Libertad Condicional**

La Ley 21.627, que modificó “diversos cuerpos legales para establecer mayores exigencias para la obtención de la Libertad Condicional” dictada con fecha 30 de octubre y publicada con fecha 9 de

noviembre de 2023, modificó, entre otras normas, el decreto ley n° 321, de 1925, cuya implementación es diferida de 6 a 24 meses desde la publicación. Cabe señalar que esta ley tiene por objeto restringir el acceso a algunos beneficios penitenciarios, en particular la libertad condicional y los permisos de salida, fijando revisiones, audiencias y resoluciones por parte de las comisiones de libertad condicional y gestiones judiciales (notificaciones, revisiones y análisis de cumplimiento) por parte de los juzgados de garantía.

Al Departamento de Desarrollo Institucional le correspondió elaborar diferentes análisis relativos al impacto que se generará a partir de la implementación de la Ley, a partir del mes de abril de 2024, estimando cargas de trabajo y levantando alertas respecto de los esfuerzos adicionales que corresponderán tanto a los Juzgados de Garantía, Comisiones de Libertad Condicional, unidades especializadas y cortes de apelaciones como producto de las modificaciones asociadas al otorgamiento del beneficio de Libertad Condicional.

Según el levantamiento realizado, se pueden señalar como principales impactos los siguientes:

1. Aumento de carga de trabajo para las salas de las Cortes de Apelaciones.
2. Aumento de carga de trabajo para las comisiones de libertad condicional.
3. Aumento de carga de trabajo de los Juzgados de Garantía y Centros de Notificaciones
4. Menor disponibilidad de Ministros, jueces, relatores y funcionarios por integración de las Comisiones de Libertad Condicional (ordinarias y extraordinarias)

Asimismo, el Departamento de Desarrollo Institucional ha colaborado con el Departamento de Informática de la Corporación Administrativa del Poder Judicial en el desarrollo de prototipos y propuestas de mejoras informáticas para un mejor conocimiento, determinación y resolución de los miembros de las comisiones de libertad condicional respecto de las solicitudes de libertad condicional.

MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN JURISDICCIONAL

• Segunda etapa de ejecución del Proyecto Post Covid - Rebaja de causas en tramitación 2023

En esta segunda fase del Proyecto Post COVID, el Poder Judicial continúa enfrentando los desafíos derivados de la pandemia del coronavirus (COVID-19). En el 2023, reafirmamos nuestro compromiso de apoyar a los tribunales que han experimentado altos niveles de carga de trabajo y acumulación de causas, dando continuidad a este proyecto iniciado en el 2022.

Desde el inicio de la pandemia, el Poder Judicial ha mantenido sus operaciones sin interrupciones. A pesar de los primeros meses con ingresos inferiores a lo habitual, durante el año 2020 se implementó el formato de trabajo telemático, permitiendo a la institución, gracias a diversas medidas legislativas y al esfuerzo de nuestro personal, recuperar los rendimientos de tramitación a los niveles históricos establecidos por los tribunales de justicia.

La promulgación de la ley 21.226 y otros factores impactaron la tramitación de causas, generando una acumulación dramática en todas las materias. La estimación inicial para enfrentar esta sobrecarga era desafiante: por cada semana de retardo, necesitaríamos tres semanas para eliminar ese retraso debido al normal ingreso de causas esperado más la acumulación de causas.

En respuesta a este escenario, se gestó el Proyecto Post COVID, una iniciativa que buscaba implementar recursos para financiar jueces y funcionarios, con un costo estimado de cerca de \$85.000 millones de pesos por un periodo de 2 años. Aunque enfrentamos dificultades operativas y restricciones en la implementación, logramos iniciar el proyecto en marzo de 2022, permitiendo un tercio de la propuesta original.

En el 2021, tras gestiones con el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Hacienda, se confirmó un financiamiento de \$15.000 millones para el primer año del proyecto, prorrateado en tres periodos. Aunque cubría solo una fracción de lo presupuestado, fue una noticia alentadora.

Este año, con ahorros generados producto de realizar labores por la vía telemática, se solicitaron \$26.445 millones al Ministerio de Hacienda para dar continuidad al proyecto. La distribución cuidadosa de estos recursos se realizó, priorizando las unidades judiciales con mayores problemas de sobrecarga de trabajo y mayores niveles de inventario acumulado.

El teletrabajo se convirtió en un pilar esencial del proyecto, permitiendo una operación eficiente y flexible. Esto se tradujo en un incremento del 11% en la dotación del Poder Judicial, sin la necesidad de remodelar ni habilitar tribunales para la ejecución del proyecto. Ha diciembre de 2023, se logró cubrir el 75% de los cargos (80 de los 107) gracias a los tres llamados voluntarios y las gestiones realizadas por las cortes de apelaciones para completar las plazas disponibles.

Corte	Jueces Post COVID	Plazas cubiertas	Plazas vacantes
01. Arica	3	3	0
02. Iquique	5	3	2
03. Antofagasta	3	2	1
04. Copiapó	1	0	1
05. La Serena	6	6	0
06. Valparaíso	12	9	3
07. Santiago	24	14	10
08. San Miguel	12	12	0
09. Rancagua	6	3	3
10. Talca	7	7	0
11. Chillán	9	7	2
12. Concepción	4	4	0
13. Temuco	3	3	0
14. Valdivia	5	3	2
15. Puerto Montt	3	2	1
16. Coyhaique	2	0	2
17. Punta Arenas	2	2	0
Total	107	80	27

A pesar de los desafíos en la asignación de recursos y la disponibilidad de personal, hemos logrado reducir significativamente el inventario de causas.

- **Reducción de inventario**

Los tribunales dentro del Plan Post COVID, a nivel general, han reducido su inventario de 483.500 causas a noviembre de 2023, representando el 51% de las causas previas a la pandemia. En la mirada por competencia, se observan rebajas de stock de causas entre un 38% y 82% entre enero y noviembre de 2023 (causas acumuladas hasta el 2022), periodo en que han contado con el apoyo de jueces y funcionarios. A pesar de no cubrir todas las plazas disponibles en el marco del proyecto, este avance es significativo.

PROYECTO POST COVID 2023
 REDUCCIÓN DE CAUSAS INGRESADAS HASTA EL 2022
 Periodo: ene.23 - nov.23



Las distintas competencias, para gestionar su inventario, necesitarán apoyos adicionales para el 2024, ya que el registro anterior solo considera las causas acumuladas hasta el 2022.

Este nuevo modelo de operación, basado en la normativa actual y potenciado por el teletrabajo, ha permitido ampliar la capacidad jurisdiccional, resolver problemas de infraestructura y ofrecer respuestas jurisdiccionales de manera eficaz y accesible.

- **Gestión de los ministros encargados**

El Poder Judicial continuará trabajando para optimizar este modelo y garantizar que el servicio judicial sea cercano, oportuno y diligente para todos los usuarios del sistema. El Proyecto Post COVID es una tarea de largo aliento, pero con el compromiso de todos, superaremos los desafíos y restauraremos nuestro servicio a los estándares de excelencia que nos caracterizan.

Este proyecto ha sido gestionado por los ministros designados por la Corte Suprema, Sra. Gloria Ana Chevesich R. y Sr. Manuel Valderrama R. Su liderazgo fue fundamental para coordinar con el Ministerio de Justicia, canalizar recursos financieros y tomar decisiones estratégicas y operativas.

Estas acciones han sido vitales para darle a este plan un orden en todas las dimensiones que abarcan, alineando los incentivos de todos los intervinientes.

Este proyecto es de largo aliento; sus efectos son profundos y van más allá de los meses en los que la pandemia estuvo en su etapa más cruda. Hubo muchas modificaciones legales que tuvieron y tendrán impacto en los tribunales. Solo como ejemplo se pueden citar las leyes asociadas a los retiros extraordinarios autorizados desde los fondos de pensiones, las leyes de familia que se promulgaron producto de estos efectos y conocimiento de la realidad de las pensiones de alimentos, la ley de monitoreo telemático asociado a las causas de violencia intrafamiliar, la misma ley 21.226 que fue promulgada al inicio de la pandemia y generó una fuerte acumulación en la tramitación de las causas, entre otras.

En estas gestiones de contextualizar todo el impacto de esta contingencia, ambos ministros han sido los representantes y expositores de este problema que afecta a toda la institución. El foco de este proyecto, y lo que permanentemente han comunicado, es que el servicio judicial sea cercano, oportuno y diligente con los usuarios del sistema, buscando la mejor combinación posible entre los recursos humanos, tecnológicos y de infraestructura, para cumplir con esta misión. Ambos ministros, mientras el proyecto esté en ejecución, seguirán en su gestión y dirección aportando al cumplimiento de los objetivos que es minimizar el impacto de la pandemia en la tramitación de las causas, y restaurar el servicio judicial a los

estándares de servicio que estuvieron vigentes antes de esta emergencia sanitaria.

DOTACIÓN Y CARGA DE TRABAJO DE TRIBUNALES, JUECES Y OTROS CARGOS

• Evaluación presencial de carga de trabajo en Unidades Judiciales

Con motivo del regreso a la presencialidad y al levantamiento de las restricciones sanitarias derivadas de la contingencia por COVID, durante el 2023 se reactivaron las visitas presenciales para realizar evaluación de carga de trabajo en diversas unidades judiciales.

El Subdepartamento de Operaciones, entre los meses de mayo y diciembre de 2023, realizó 16 visitas presenciales:

- Juzgado de familia de Santa Cruz (mayo)
- Juzgado de familia de Rancagua (mayo)
- Corte de Apelaciones de Copiapó (junio)
- Juzgado de familia de Coquimbo (junio)
- Corte de Apelaciones de Valdivia (junio)
- Juzgado de familia de Coronel (julio)
- Juzgado de familia de Copiapó (julio)
- Juzgado de Garantía Villarrica (julio)
- Juzgado de Letras de Río Negro (agosto)
- Corte de Apelaciones de Valparaíso (agosto)
- Juzgado de Letras y Garantía Pucón (septiembre)
- Juzgado de familia de La Serena (octubre)
- Corte de Apelaciones de Talca (octubre)
- Corte de Apelaciones de Chillán (noviembre)
- Corte de Apelaciones de La Serena (noviembre)
- Juzgado de Garantía de Illapel (diciembre)

• Evaluación telemática de carga de trabajo en unidades

Durante el 2023, a objeto de actualizar los resultados del estudio técnico de eficiencia y eficacia de los Centros de Observación y Cumplimiento de Medidas de Protección, se realizaron evaluaciones de carga de trabajo de forma telemática a los 17 Centros distribuidos a nivel nacional.

• Creación de 17 unidades de liquidaciones para asistir a los juzgados de familia y con competencia en familia a lo largo del país

La Ley N° 21.389 que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos exige que las liquidaciones asociadas a las deudas sean calculadas con una periodicidad mensual. Ante esta nueva exigencia, fue necesario insistir en la necesidad de apoyar a los juzgados con competencia en familia, considerando que la minuta financiera de la dicha ley no contempló recursos para estos efectos. Diversas gestiones lideradas por la ministra de la Corte Suprema, Sra. Gloria Ana Chevesich Ruiz y por el Director de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, Sr. Ricardo Guzmán Sanza, además de parte del equipo directivo de ésta, hicieron posible obtener recursos en la Ley de Presupuestos 2023 para crear 225 cargos que se distribuyeron entre las 17 jurisdicciones para crear 17 unidades de liquidaciones especializadas, unidades de apoyo que centralizarían las liquidaciones asociadas a la ley.

Todas las unidades fueron puestas en funcionamiento en julio del 2023 y están operativas apoyando activamente en las gestiones de la norma.

- **Creación de 92 cargos de consejeros técnicos para asistir en las funciones encomendadas en la ley nº 21.378 sobre monitoreo telemático de los infractores en causas de violencia intrafamiliar**

La Ley Nº 21.378 especializó el seguimiento de los infractores en causas de violencia intrafamiliar, denuncias que típicamente son recibidas por los juzgados de familia y de letras con esta competencia. Esta norma exige la aplicación de una pauta especializada a las víctimas que prácticamente son todas mujeres que han sido vulneradas en sus derechos e integridad. La contención, aplicación de la encuesta y guía debe ser realizada por un profesional especializado en el área psico-social como son los consejeros técnicos. En este caso, al igual que en la ley anterior, tampoco se consideraron fondos para estos fines.

Nuevamente, la ministra Gloria Ana Chevesich fue la encargada de liderar su implementación, junto con la Corporación Administrativa del Poder Judicial. En la Ley de Presupuestos del Poder Judicial para el 2023 se autorizaron fondos para la creación de 92 cargos de consejeros técnicos, cargos que fueron provistos a partir de enero del 2023, fortaleciendo las dotaciones de este estamento en 92 juzgados, 59 juzgados de familia especializados y 33 juzgados de letras con esta competencia.

- **Creación de 40 cargos para los centros de observación y control del cumplimiento de medidas de protección del país**

En el caso de la Ley Nº 21.302, que crea el Servicio de Mejor Niñez, se estimó necesario fortalecer a los juzgados de familia y de letras con esta competencia para poder abordar las tareas que esta ley exige. Ante la escasez de presupuesto para esta alternativa, y considerando que la minuta financiera de esta ley tampoco traía fondos para estos efectos, se hizo una solicitud de fondos para que se crearan 40 cargos de apoyo para los 17 COCCMP del país, unidades de apoyo que presentan servicios en este ámbito a los juzgados de familia especializados y a los de letras con esta competencia a nivel nacional. Estos cargos fueron implementados satisfactoriamente.

- **Modelo de estimación de la carga de trabajo para el estamento de consejeros técnicos**

Durante el 2023, el Subdepartamento de Operaciones, trabajo en forma conjunta con la directiva de la Asociación Nacional de Consejeros Técnicos en la elaboración de una metodología para la estimación de la carga de trabajo de este estamento.

Lo anterior permitió que las autoridades de la institución aprobaran el modelo, instruyéndose su uso por parte de la Corporación, como herramienta de evaluación desde enero del 2024 para las evaluaciones requeridas, según lo establecido en OFI 17DDI N°6888 del 20 de diciembre de 2023.

El trabajo que constó de una serie de reuniones de exposición y debate tendientes a buscar la mejor forma de representar la carga de trabajo que este estamento aborda.

Este se tomó como base metodológica los 2 modelos vigentes que fueron autorizados por el pleno de la Corte Suprema, pero ajustando las variables a las que están asociadas con las actividades que los consejeros técnicos realizan se pudo determinar una forma de estimación robusta y que representa de mejor forma, respecto del modelo actual, su carga laboral.

Fue un trabajo en el que se logró comprender en profundidad no solo el problema central que era responder el cómo medir la carga de trabajo, sino que además abordó los problemas derivados de esta tarea, aspectos asociados a la calidad del dato, su oportunidad, su naturaleza, entre otros aspectos. Precisamente en estos últimos puntos en donde el trabajo colaborativo cobró especial relevancia, indicándose la disposición a que ciertos aspectos que están fuera del alcance del modelo no entorpecieran el trabajo a desarrollar.

Esta nueva forma de evaluar la carga de trabajo será tremendamente útil no solo en las evaluaciones de distribución de los recursos disponibles, decisiones que se toman en el corto plazo, sino también para poder asesorar en aquellas de mediano y largo plazo, como son creación de nuevos tribunales, división de territorios jurisdiccionales y fortalecimiento de las plantas de los tribunales existentes.

- **Programa de fortalecimiento Justicia 2030**

El Proyecto Justicia 2030 reúne todas las necesidades de fortalecimiento de la dotación que el Poder Judicial requiere, desde el 2023 al 2030, tanto en tribunales de 1ª instancia, como también en Cortes de Apelaciones, y la Corporación Administrativa.

Estas necesidades surgen a partir de una serie de factores, los que han generado que las estructuras actuales de los tribunales, Cortes de Apelaciones e incluso la CAPJ sean insuficientes para abordar correcta y oportunamente la carga de trabajo que reciben y gestionan periódicamente, situación que, de no mediar un cambio, en los próximos años se agudizará haciendo más profundo el problema.

La incorporación de tecnologías a la tramitación judicial ha permitido absorber parte del aumento de carga de trabajo de los tribunales, sin embargo, es necesaria una interacción humana, directa y cercana, entre el juez y funcionarios del tribunal con los intervinientes de las causas y usuarios externos. También se requiere la comprensión del entorno, cultural e histórico de cada territorio jurisdiccional. Por estos motivos, la incorporación de nuevas tecnologías está limitada.

La institución hizo análisis exhaustivo de las necesidades presentes y futuras en cada instancia y en cada materia, estudio que hoy permite tener un diagnóstico preciso de la cantidad de personas que se requiere para los próximos 10 años, y los costos de las modificaciones necesarias.

El número 2030, corresponde al horizonte temporal máximo en que el Proyecto Justicia 2030 debiera estar completamente implementado, considerando la envergadura y alcance de los distintos sub-proyectos involucrados.

El resultado del análisis es que se requiere, de forma urgente, ajustes a las plantas de jueces y funcionarios de varios tribunales de 1ª instancia y Cortes de Apelaciones, para poder resolver problemas de sobrecarga laboral producto de sub-dotaciones de ministros, jueces y funcionarios de tribunales, y de esta forma, poder ofrecer un servicio judicial oportuno y de calidad a la ciudadanía.

Una debilidad que presentaron las reformas, salvo la Reforma a la Justicia Laboral, fue que no consideraron la revisión y actualización periódica de las dotaciones de los nuevos tribunales creados.

La estimación asciende a 33 ministros, 22 relatores, 33 funcionarios para Cortes de Apelaciones y 642 jueces, 197 consejeros técnicos y 2.804 funcionarios para los tribunales de 1ª instancia. El costo base es de \$165.000 millones de pesos.

Por el tamaño y alcance de este proyecto, y en base a las necesidades que se presentan, se estima que este proyecto no podría ser implementado en un horizonte inferior a 8 – 10 años, siendo el objetivo abordarlo progresivamente priorizando las competencias más críticas.

Las medidas transitorias disponibles que se han usado ya no son suficientes para adecuar el funcionamiento de los tribunales y Cortes de Apelaciones:

- Medidas transitorias que en la práctica están siendo permanentes, atentando con principios básicos en la gestión del recurso humano.

- Las medidas son insuficientes para las necesidades actuales. Se requiere potenciar el rol jurisdiccional en conjunto con el administrativo. Los apoyos que vía contratas se pueden generar tienen un impacto limitado si es que no se incrementa en términos reales la cantidad de jueces.
- El grado de especialización que la competencia ha adquirido ha dificultado la aplicación de las medidas transitorias.
- El mercado laboral de jueces es un mercado altamente especializado y su oferta es limitada, produciéndose una cantidad anual acotada de nuevos potenciales candidatos, quienes hoy virtualmente cubren las necesidades de reemplazo natural que se producen por jubilaciones, ascenso a cargos de ministros, renunciaciones voluntarias u otras razones.
- No se recomienda el crecimiento de las unidades judiciales por sobre ciertos umbrales, dado que se vuelven difíciles de manejar y coordinar los recursos disponibles.
- La gestión telemática se encuentra relativamente limitada para poder generar un aliciente en las destinaciones que pueden generarse.

Según los datos del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), la población en 17 años ha crecido en casi un 22% y se estima que para los próximos 10 años este crecimiento será de un 10%.

Con esta presión por el servicio judicial, la única medida que se visualiza como una solución permanente es modificar las dotaciones de las unidades judiciales, adecuándolas a las necesidades actuales y futuras.

La Corte Suprema nombró a 2 ministros para la gestión del proyecto, el Sr. Manuel Antonio Valderrama y la Sra. María Teresa Letelier, quienes, acompañados por el equipo directivo de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, han iniciado las acciones para dar vida a este importante proyecto.

En agosto del 2023, el estudio fue presentado al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, indicándose por parte de este organismo la intención de trabajar en 2 competencias por lo que resta del gobierno actual que es laboral y familia.

Este 2024, este trabajo se intensificará para lograr avanzar en estas 2 materias sin abandonar las otras competencias e instancias para así permitir que el Poder Judicial siga prestando un servicio de excelencia y oportuno a la ciudadanía.

- **Socialización del Programa de Fortalecimiento Justicia 2023 y detección de oportunidades en Plenos de Cortes de Apelaciones del país**

El programa de fortalecimiento Justicia 2030 (o PJUD 2030) para el Poder Judicial se compone de una cartera de 20 proyectos que abordan cambios estructurales en las plantas de las unidades de judiciales mediante modificaciones legales; como la incorporación de nuevos jefes y creación de tribunales, y, por otra parte, el aumento, homologación y modificación de las dotaciones; por cambios en la Ley de Presupuestos.

Debido a la envergadura del programa de la iniciativa, por instrucción del Consejo Superior, entre los meses de marzo, abril y mayo se realizaron actividades de socialización en todos los Plenos de las Cortes de Apelaciones, y de manera ampliada a los jueces presidentes y administradores de los tribunales de cada territorio para que estos puedan conocerlos, presentar su opinión y también es la instancia para levantar e incorporar nuevas iniciativas que fortalezcan la labor jurisdiccional.

MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN Y ACCESO DE USUARIOS Y USUARIOS AL SERVICIO DE JUSTICIA

- **Servicio de Traducción en Línea para Tribunales de Justicia.**

Este programa busca lograr una correcta comunicación entre funcionarios/as del Poder Judicial y aquellos usuarios/as que se comunican en otros idiomas o a través de lengua de señas, mediante la utilización de tecnología con el apoyo de un/a traductor/a, contribuyendo así a la eliminación de las barreras asociadas al acceso a la justicia que experimentan estos grupos vulnerables.

El objetivo es promover la inclusión de personas con discapacidad auditiva, extranjeros/as (inmigrantes) y pueblos originarios en los procesos judiciales, tales como, audiencias y/o trámites más simples, como solicitudes de información y orientación, mediante un servicio de intérpretes en lengua de señas chilena, idiomas extranjeros y lenguas originarias, que se encuentra disponible en una plataforma virtual para el uso de usuarios/as, jueces/zas y funcionarios/as. Este innovador sistema comenzó a probarse con un pequeño piloto el año 2016 y actualmente ya se encuentra implementado y disponible para todos los tribunales del país, posicionándose como una respuesta eficaz para garantizar el derecho de acceso a la justicia.

Durante el año 2023 se realizaron cerca de 1.900 atenciones (con un crecimiento del 6% respecto al periodo anterior), donde el servicio fue usado en más de 220 unidades judiciales a nivel nacional, con una duración promedio aproximada de 40 minutos, que principalmente se utilizó en salas de audiencias (87%), donde se apoyó con interpretaciones en idioma Creole/Haitiano Criollo (70%), Lengua de Señas Chilena (20%) y Chino (5%), entre muchos otros.

Finalmente, se destaca que la coyuntura actual ha presentado el desafío de continuar atendiendo con normalidad a nuestros usuarios/as en la dualidad "presencial/virtual", y por tanto, aparecen nuevas oportunidades para innovar y habilitar alternativas que garanticen el contacto con la comunidad, donde se vislumbra la necesidad de contar con mayores recursos para fortalecer el alcance del servicio, de cara al nuevo proceso de licitación pública que se está desarrollando durante el año 2024. Esto sustentado principalmente en la alta demanda que ha experimentado, como también en la necesidad de extender su uso, para atender, por ejemplo, controles de detención y/o la implementación de la Ley N° 21.057, para apoyar la realización de entrevistas videograbadas, además de las atenciones en Salas Gesell en los Juzgados de Familia del país.

- **Sistema de Sugerencias, Felicitaciones y Reclamos del Poder Judicial.**

La implementación de este sistema surge en el Subcomité de Atención de Usuarios de la Corte Suprema, lo que se encuentra alineado con la Política de Atención de Usuarios del Poder Judicial, instrumento que en su dimensión "Participación Ciudadana" del eje "Probidad y Transparencia", busca concretamente la "Implementación de mecanismos efectivos, permanentes y de fácil acceso para la recepción y gestión de reclamos por parte de los usuarios, tanto presenciales como digitales".

Teniendo presente este propósito, el año 2020 se llevó a cabo un levantamiento nacional de los procedimientos de respuesta a estas solicitudes, en donde participó el 93% de las unidades judiciales del país, y a partir de estos resultados se elaboró una primera versión de un Instructivo para la "Gestión de Sugerencias, Felicitaciones y Reclamos del Poder Judicial". Este documento detalla la manera en que los tribunales deben abordar este tipo de requerimientos, a través de los canales habilitados, con el objeto de proporcionar respuestas apropiadas y estandarizadas a nivel nacional.

El año 2021, en el marco de las acciones planteadas para la ejecución de la Meta de Eficiencia Institucional (MEI) N° 3 "Atención de Usuarios", se comenzó a implementar este mecanismo,

solicitándoles a aquellas unidades judiciales que seleccionaran esta temática, el registro de estas interacciones mediante el uso de un formulario electrónico dispuesto para este fin.

Por último, durante el año 2023 se trabajó en el desarrollo de un prototipo funcional que permitirá a los tribunales gestionar de manera eficaz y oportuna este tipo de solicitudes. Esta herramienta, además de su función operativa, se constituirá como un repositorio central de información que podrá utilizarse para obtener datos estadísticos y mejorar el proceso de atención. En una fase inicial, se llevará a cabo la implementación piloto de esta plataforma durante el primer trimestre del presente año.

Paralelamente al desarrollo de este nuevo sistema, el mismo Subcomité de Atención de Usuarios aprobó la actualización del Instructivo correspondiente a la "Gestión de Sugerencias, Felicitaciones y Reclamos del Poder Judicial" (ahora en su versión 2.0). Dicho documento se distribuyó y comunicó a las diversas Cortes y tribunales reformados y no reformados del país, con el propósito que sea objeto de estudio e implementación durante este año.

- **Centro Único de Atención Telefónico y Digital del Poder Judicial.**

El Subcomité de Atención de Usuarios de la Corte Suprema, está encargado de supervigilar los procesos de atención de usuarios y usuarias, y mantener una visión de conjunto y de coordinación en esta materia. En este mismo sentido, tiene la función de monitorear los distintos canales de atención que el Poder Judicial tiene habilitados.

Es por lo anterior que, durante el año 2023, el Consejo Superior de la CAPJ (en sus sesiones N° 867 del 4 de mayo, N° 874 del 6 de julio y N° 885 del 2 de noviembre), revisó y autorizó la fusión de los servicios de apoyo telefónico del Programa "Justicia Móvil" y la antigua "Mesa de Ayuda de la Oficina Judicial Virtual (OJV)", para crear el nuevo "Centro Único de Atención Telefónico y Digital del Poder Judicial", ajustando además su estructura y dotación.

Este Centro asiste a los diferentes usuarios/as que requieren información (personas naturales, abogados/as, tribunales, Instituciones, etc.), y mantiene el registro de las atenciones que realiza a través de la central telefónica y del formulario electrónico "Oficina Judicial Virtual Responde", de la sección "Consulta Ciudadana"¹ de la página web del Poder Judicial.

Luego de una primera etapa de funcionamiento, se realizó un análisis respecto a la eficiencia del trabajo del Centro, lo que muestra un nivel de atención promedio mensual de cerca de 4.200 llamadas respondidas (asociadas a consultas generales y tramitación judicial), con una tasa de respuesta trimestral del orden del 75%; y 820 requerimientos escritos (principalmente sobre consultas de causas y dificultades o dudas respecto al uso de la OJV). Este análisis permitió concluir que el tiempo de espera y el nivel de servicio están directamente relacionados con la cantidad de funcionarios/as disponibles para atención, por lo que se propuso fortalecer la estructura de este Centro.

- **Talleres de Sensibilización "Fortalecimiento del Servicio: Amabilidad y Buen Trato" para las Administraciones Zonales.**

Este Programa buscó mejorar la percepción de las distintas unidades judiciales sobre la "calidad del servicio" que les entregan las Administraciones Zonales de la CAPJ. Para lograr este propósito, se analizaron los resultados de una encuesta aplicada el año 2022 a los tribunales de cada una de las jurisdicciones del país².

Esta encuesta incluía una pregunta relativa a la satisfacción global de cada unidad judicial, solicitándoles

¹ <https://www.pjud.cl/transparencia/consulta-ciudadana>

² En el marco del cumplimiento de la Meta de Desempeño Colectivo N°6 "Encuesta de Percepción Unidades Judiciales" del año 2022.

señalar los aspectos que podrían mejorarse para alcanzar una calificación óptima. Estas alternativas incluían lo siguiente: Amabilidad y buen trato, Rapidez y eficiencia, Comunicación, Recursos humanos y/o materiales, Presupuesto, Infraestructura y Transparencia.

Los resultados revelaron que en algunas Oficinas Zonales las oportunidades de mejora se concentraban principalmente en el atributo de "Amabilidad y buen trato". En respuesta a este hallazgo, durante el año 2023 se implementó un taller de sensibilización denominado "Fortalecimiento del Servicio: Amabilidad y Buen Trato", con el objetivo de perfeccionar y potenciar dicho aspecto.

La actividad se enfocó en la revisión de la Política de Atención de Usuarios (PAU) y en el análisis de casos (ficticios), para evaluar la aplicabilidad del protocolo de atención para el usuario/a interno. Se destacó la importancia de proporcionar una atención óptima y de calidad mediante el establecimiento de lineamientos de servicio para los tribunales a nivel nacional. También se hizo hincapié en la importancia de identificar buenas prácticas, áreas de mejora y se enfatizó que un protocolo es un marco de actuación, siendo la "chispa personal" de cada funcionario/a lo que marca la diferencia, considerando que el objetivo principal es avanzar más allá de la satisfacción de los usuarios/as, con la intención de sorprenderlos gratamente, mediante un servicio que aspire a la excelencia, siguiendo las directrices del "Modelo de Excelencia en Servicios"³.

ESTUDIOS E INFORMES SOBRE IMPACTO DE LEY

Durante el 2023 se desarrolló y participó activamente en los siguientes estudios e informes de impacto de ley:

1. Informe PL para promover el envejecimiento positivo, el cuidado integral de las personas mayores y el fortalecimiento de la institucionalidad del adulto mayor.
2. Informe PL que previene y sanciona el ecoblanqueo o lavado verde de imagen. (Boletín N° 15.044-12).
3. Informe PL sobre delitos que sancionan la delincuencia organizada
4. Informe PL que prohíbe el ingreso y tránsito de vehículos motorizados en las arenas de playa, terrenos de playa y dunas costeras de todo el territorio nacional.
5. Informe PL Que "Proyecto de ley que Modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de establecer medidas judiciales de resguardo y acompañamiento a víctimas de violencia intrafamiliar" (Boletín N° 15.692-36")
6. Informe PL que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de mejorar la persecución penal, con énfasis en materia de reincidencia y en delitos de mayor connotación social" (Boletín N° 15.661-07).
7. Informe PL sobre delito de violación a una persona menor de catorce años.
8. Informe PL sobre interposición de acciones indemnizatorias en casos de violencia intrafamiliar.
9. Informe PL sobre ciberseguridad e infraestructura crítica de la información.
10. Informe PL que modifica cuerpos legales que indica en materia de acceso a la justicia ambiental (Boletín N° 15.790-12).
11. Informe PL que "Modifica el Código Orgánico de Tribunales, en materia de elección del presidente de la Corte Suprema" (Boletín N° 15.818-07)
12. Informe PL ley que "Modifica el Código Orgánico de Tribunales, en materia de elección de los presidentes de las Cortes de Apelaciones" (Boletín N° 15.819-07).
13. Informe PL sobre juicios de alimentos y secreto bancario.
14. Informe PL sobre gasto público, probidad, transparencia y economía circular.
15. Informe PL sobre remuneraciones Art. 38 bis Constitución Política.
16. Informe PL sobre arrendamiento de predios urbanos.
17. Informe PL que modifica diversos cuerpos legales para ampliar la responsabilidad penal de las

³ Inspirado en las normas internacionales ISO 9001:2015, ISO 10002:2018 y la norma alemana DIN SPEC 77224.

- personas jurídicas, y regular el ejercicio de la acción
18. Informe PL sobre servicio de biodiversidad y áreas protegidas y el sistema nacional de áreas protegidas correo 2/2
 19. Informe PL que moderniza el sistema de inteligencia del estado 1/2
 20. Informe PL sobre Ministerio de Salud, Fonasa, Superintendencia de Salud e Isapre
 21. Informe PL que modifica el código penal, sobre consideración de la circunstancia atenuante de irreprochable conducta anterior.
 22. Informe PL que crea el subsistema de inteligencia económica y establece otras medidas para la prevención y alerta de actividades que digan relación con el crimen organizado.
 23. Informe PL sobre justicia militar.
 24. Informe PL sobre ley 19.712 código mundial antidopaje.
 25. Informe PL sobre funcionamiento excepcional de los tribunales de forma remota.
 26. Informe PL sobre cumplimiento alternativo de penas privativas de libertad.
 27. Informe PL sobre radiodifusión no autorizada.
 28. Informe PL que modifica la ley general de urbanismo y construcciones en materia de plazos y sanciones por incumplimiento, correspondiente al Boletín N° 15.534-14.
 29. Informe PL que modifica el artículo 146 del código procesal penal, para restringir la posibilidad de reemplazo de la prisión preventiva por una caución, tratándose de los delitos que señala.
 30. Informe PL sobre libertades de opinión ejercicio del periodismo
 31. Informe PL sobre fundaciones que contraten con el estado o sean receptoras de fondos públicos
 32. Informe PL sobre proyecto de ley denominado "para la protección de la infraestructura crítica" (boletín N° 16.143- 02).
 33. Informe PL sobre Tribunales Ambientales
 34. Informe PL trastornos de la información en plataformas digitales
 35. Informe PL sobre nuevo código mundial antidopaje
 36. Informe PL para excluir el acceso a beneficios en el caso de delitos cometidos por empleados públicos
 37. Informe PL sobre ampliar potestad cautelar aplicación judicial de medidas de protección NNA
 38. Informe PL sobre tribunales ambientales en materia de procedencia del recurso de casación
 39. Informe PL sobre realización de audiencias en forma telemática, estableciendo garantías
 40. Informe PL sobre proyecto de ley que modifica el código de procedimiento civil para establecer el derecho del apelado a ser oído ante el tribunal a quo (Boletín N°16.238-07).
 41. Informe PL sobre proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de mejorar la persecución penal, con énfasis en materia de reincidencia y en delitos de mayor connotación social.
 42. Informe PL sobre cuidado compartido por separación de los padres
 43. Informe PL sobre Servicio Nacional del Consumidor
 44. Informe PL sobre proyecto de ley que modifica el código procesal penal, en materia de dictación de sentencias de reemplazo.
 45. Informe PL sobre proyecto de ley que modifica el código procesal penal, con el objeto de regular la adopción, vigencia y alzamiento de las medidas de protección a los testigos
 46. Informe PL que modifica el código procesal penal, con el objeto de reforzar la seguridad y protección de los testigos que comparezcan al juicio oral, en los casos que indica.
 47. Informe PL que modifica cuerpos legales que indica para aplicar el monitoreo telemático a casos de violencia en el pololeo y violencia vicaria.
 48. Informe PL que "modifica la ley n°19.968, que crea los tribunales de familia, y otros cuerpos legales, adecuándolos a la ley 21.430, sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia, y deroga la ley n°16.618, ley de menores".
 49. Informe PL sobre voto obligatorio y perfeccionar el sistema electoral
 50. Informe PL que modifica el código procesal penal, para no permitir la revisión judicial de la medida de reserva de identidad
 51. Informe PL sobre seguridad privada (Boletín N° 6.639-25).
 52. Informe PL sobre medidas para combatir el sobreendeudamiento
 53. Informe PL que establece un sistema de incentivos para la gestión sostenible de suelos

agropecuarios (SIGESS)

54. Informe PL comisión de comercio estratégico
55. Informe PL sobre conductas antiterroristas
56. Informe PL sobre Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación
57. Informe PL sobre asientos reservados para personas en situación de discapacidad
58. Informe PL sobre ley N° 20.600, que crea los tribunales ambientales
59. Informe PL que "regula el desarrollo de plataformas de apuestas en línea" (Boletín N°14838-03).
60. Informe PL que establece una ley marco sobre ciberseguridad e infraestructura crítica de la información (Boletín N° 14.847-06)
61. Informe PL sobre proyecto de ley que "crea un registro nacional de personas beneficiarias finales" (Boletín N°16475-05).

DESARROLLO E INNOVACION INSTITUCIONAL

• Plataforma Conecta PJUD

En 2023 la plataforma Conecta PJUD siguió creciendo, ofreciendo a las personas usuarias del sistema de justicia, más tribunales y unidades judiciales para contactar por esta vía, lo que ha permitido sostener y fortalecer el acceso a la justicia de usuarios con requerimientos y desde distintos lugares de Chile.

Así mismo, debido a las modificaciones legales implementadas a la justicia de familia, se evidenció un incremento explosivo de las consultas en esta área, las que fueron efectivamente soportadas por la plataforma de atención digital y demostrando que, aunque se incrementaran los tiempos de espera, producto de la mayor demanda de consultas a tribunal, el uso y la elección de la plataforma para comunicarse con el tribunal por parte de los usuarios ha continuado creciendo. Respecto de las nuevas integraciones del periodo, se destacan los impulsos de algunas Cortes de Apelaciones para establecer la atención digital como una política de acceso y gestión para todos los tribunales de la misma, inclusive la propia Corte de Apelaciones.

Al igual que el año anterior, se ha continuado una política de activas comunicaciones con todos los territorios jurisdiccionales patrocinada por el presidente de la Corte de Suprema e impulsada por la Comisión de Tramitación Electrónica de la Corte Suprema, con el objeto de sensibilizar e informar los beneficios para las personas y los tribunales de contar con la plataforma de atención digital Conecta PJUD.

En términos numéricos, la cantidad de tribunales adheridos a Conecta PJUD creció un 38% respecto del año anterior, totalizando 221 unidades judiciales en la plataforma al cierre del año, lo que ha significado más de 1.8 millones de atenciones acumuladas a la fecha.

Por otro lado, durante el año 2023 continuaron liderando los requerimientos a tribunales que conocen materia de familia, las consultas relacionadas con la Pensión de Alimentos y Liquidación de deuda, sumando más de 300.000 atenciones solo durante el periodo, seguidas por consultas sobre el registro nacional de deudores (55.562) y Vulneración de derechos (17.226). Los motivos de atención transversales, que comparten distintas competencias, como Autorización y Ratificación de Poder ascendieron a más de 119.000 contactos a través de la plataforma. Otros motivos de gran utilización fueron Divorcio (15.841), Consulta por Retención (10.746), Violencia Intrafamiliar (10.279) y Otras Solicitudes (149.498).

A los tribunales especializados de Familia, Tribunales de Garantía, Laborales y Civiles, además de todos los Juzgados Mixtos adscritos, el año 2023 se incorporó la Corte de Apelaciones de Santiago, y se amplió la cantidad de Centros Integrados de Notificaciones sumando 4 nuevos centros en la plataforma. Siendo capacitados más de 800 funcionarios durante el periodo.

Además de lo anterior, destacan del periodo las siguientes acciones relacionadas con Conecta:

- Fortalecimiento de la seguridad de la plataforma, mejorando la autenticación y perfiles de usuarios utilizados en Conecta PJUD.
 - Actualización de la capacidad de procesamiento del servidor, asegurando el normal funcionamiento de las videoconferencias, transacciones documentales y comunicaciones vía chat en la plataforma.
 - Mejora de las herramientas de Chat, incorporando alerta activa de escritura y la posibilidad de atender múltiples chats de forma simultánea.
 - Mejoras en reportes y registros que apoyan la gestión de la atención de público a través de la plataforma.
 - Incorporación de Link a plataforma Conecta PJUD en página del Poder Judicial www.pjud.cl
 - Reportaje del Canal Judicial en virtud de la gran cantidad de atenciones realizadas a través de Conecta PJUD.
 - Exploración de nuevas herramientas para la atención de público digital a través de Conecta PJUD.
- **Puntos de Atención Remota (PAR) para facilitar acceso a Conecta PJUD**

Durante el año 2023 se instalaron 8 Puntos de Acceso Remoto a la plataforma Conecta PJUD en el territorio nacional, los cuales facilitan el acceso a la justicia de nuestros usuarios que se ven limitados por barreras geográficas y/o económicas, y que además carecen de uso de tecnologías en algunos casos.

Dentro de los más destacables, figuran las instalaciones realizadas durante el mes de diciembre en la DIDECO de la Municipalidad de Palena, en la Sede Comunitaria de Puerto Ramírez (dependiente del mismo municipio) y en el tribunal modular ubicado en Futaleufú.

Con estas implementaciones, se permite a nuestros usuarios que puedan concurrir de manera digital y vía remota al tribunal en donde requieran ser atendidos, sin involucrar tiempo de traslado ni recursos económicos para lo mismo.

- **Convenios de colaboración interinstitucional para apoyo, difusión y extensión de Conecta PJUD**

Para abordar la posibilidad de cooperación usando la plataforma Conecta PJUD, el Subdepartamento de Modernización durante el 2023 se reunió con la CAJVAL, que atiende a las regiones de Atacama, Coquimbo y Valparaíso, para establecer mecanismos para facilitar la atención de usuarios que requieran atención directa de CAJVAL, como se hace con los tribunales y unidades judiciales dentro de la plataforma.

El fin de generar estas conversaciones es conformar una alianza que contribuya a sumar instituciones del ecosistema judicial, para que los usuarios encuentren en Conecta PJUD las mayores posibilidades de concretar sus atenciones relacionadas con el rubro de la justicia.

- **Coordinaciones Locales para la colaboración y extensión del servicio de Conecta para instituciones que son parte del ecosistema de justicia.**

El Subdepartamento de Modernización, durante el periodo 2023 llevo a cabo diversas conversaciones con actores locales relevantes, como, por ejemplo: Carabineros de Chile (Quenac), Departamentos Municipales de Salud (que atienden islas alejadas en la región de Los Lagos), entre otros.

El foco de estas reuniones es buscar apoyo para efectuar instalaciones de Puntos de Acceso Remoto en

las localidades donde el Poder Judicial no tiene presencia física, pero que podría aportar con su servicio virtualmente a los usuarios de dichos territorios donde hay presencialidad de otras instituciones.

- **Convocatoria Proyectos de Innovación PJUD 2021**

La convocatoria de Proyectos de Innovación del PJUD 2023, tuvo como propósito promover la innovación al interior del Poder Judicial, identificando iniciativas que permitan fortalecer el ámbito jurisdiccional y administrativo, crear valor en la institución, mejorar los procesos internos y recoger la experiencia de cada uno de los integrantes de la Corte Suprema, de las Cortes de Apelaciones, de los Juzgados y Tribunales de 1ª instancia, de los miembros del Departamento de Bienestar, y de otras unidades que forman parte del Poder Judicial o de la Corporación Administrativa de este Poder del Estado.

La octava versión de la Convocatoria se llevó a cabo entre el 03 de julio y 30 de noviembre de 2023, instancia donde participaron alrededor de 65 funcionarios con 58 ideas innovadoras, llegando a la final un total de 9 proyectos que se fortalecieron con el taller de gestión de innovación realizado el 20 de octubre de 2023, resultando en definitiva 4 proyectos ganadores en esta instancia.

- **Difusión y socialización del modelo de sistema de gestión de innovación.**

Entre los meses de octubre a noviembre de 2023, el Subdepartamento de Modernización se encargó de realizar actividades de difusión en diversas jurisdicciones del país, a objeto de socializar el modelo de gestión de innovación del Poder Judicial, el cual tiene como objetivo promover los mecanismos para la institucionalización de la innovación en el Poder Judicial. Mediante la aplicación de estrategias y metodologías ágiles, se espera abordar los desafíos públicos detectados en la administración de justicia y convertirlos en oportunidades para soluciones innovadoras centradas en los usuarios.

Además de lo anterior, dicha instancia tuvo como objetivo dar a conocer información respecto de la implementación de proyectos de innovación que puedan ser de interés y relevancia para los respectivos territorios jurisdiccionales.

Las actividades de socialización se realizaron en 9 Cortes de Apelaciones, siendo estas las siguientes:

- Temuco,
- Concepción,
- Iquique,
- La Serena,
- Chillán,
- Santiago,
- Talca,
- Punta Arenas y
- Antofagasta

- **Implementación de proyectos ganadores de la Convocatoria de años anteriores.**

En cumplimiento con los objetivos de la convocatoria y lo estipulado en las bases que regulan el concurso, durante el año 2023, el Departamento de Desarrollo Institucional trabajó en la implementación de los siguientes proyectos:

- **Protocolo de Notificaciones a Personas que no Comprenden el Idioma Español.**

En el mes de mayo de 2023, en la Corte de Apelaciones de Temuco, se lanzó el piloto de este proyecto que pretende fortalecer el compromiso institucional, rompiendo aquellas barreras idiomáticas que impiden comunicar de forma efectiva el contenido de la primera notificación, lo que puede alterar o impedir el pleno cumplimiento del debido proceso.

Durante la etapa de diseño del proyecto, el Laboratorio de Innovación del Subdepartamento de Modernización del DDI, desarrolló una plataforma digital que permite a los funcionarios del centro de notificaciones traducir in situ, a través de sus Tablet o teléfonos inteligentes, que la persona requerida y que no entiende el idioma español, está siendo objeto de una actuación judicial o notificación.

Actualmente la solución se encuentra en etapa de testeo en la jurisdicción de Temuco para evidenciar la factibilidad y escalabilidad a otros centros de notificaciones del país.

Como desafío para el año 2024, está implementar el protocolo y plataforma en el Centro Integrado de Notificaciones de Iquique, quienes a su vez formaron parte de la etapa de diseño del proyecto.

- **Buscador de Datos Oficiales de Instituciones Públicas y Relacionadas.**

En septiembre de 2023 se dio lanzamiento en la Corte de Apelaciones de Valdivia a este proyecto, que permite establecer un registro oficial a nivel nacional y local de instituciones públicas y privadas que se relacionan con el Poder Judicial, posibilitando extraer información de manera centralizada cómoda y accesible, buscando reducir errores, mejorando con ello los tiempos de comunicación y respuesta de cada institución.

Actualmente se encuentra en proceso de pilotaje y evaluación de mejoras de funcionalidades del sistema, teniendo presencia en 23 tribunales y unidades judiciales de distintas jurisdicciones.

Como desafío para este año 2024, se pretende concluir la etapa de pilotaje, aumentar la presencia a nivel nacional, levantar los aprendizajes y desarrollar las mejoras pertinentes para su completa ejecución.

- **Comunicación Efectiva de Sentencia (NO+SILENCIO)**

El lanzamiento fue realizado en noviembre de 2022 en el TOP de Calama y el proyecto apunta a establecer un protocolo de comunicación con las víctimas de delito comunicando de manera clara y sencilla los resultados del proceso penal, particularmente, la sentencia. Por un lado, se establece un protocolo estandarizado de ingreso de causas, visibilización de las víctimas, tomando un rol activo para informarles del proceso penal.

Durante el 2023, los esfuerzos se focalizaron en el testeo del protocolo de atención de usuarios de sentencias a víctimas, es decir, comunicación efectiva de la sentencia.

Para el año 2024 se espera el traspaso del proyecto al Subdepto. de Atención de Usuarios del DDI, junto con recabar toda la información y antecedentes para un eventual escalamiento a otras jurisdicciones.

- **Justicia Oportuna: Pilar de la Reforma Procesal Penal.**

Este proyecto, ganador de la Convocatoria 2022, fue lanzado en octubre de 2023 en la Corte de Apelaciones de Concepción y busca simplificar las gestiones para la búsqueda de juez subrogante según lo establecido en el Art. 210 del Código Orgánico de Tribunales. La plataforma integra información de agenda de tribunales, visualización de los jueces que se encuentren disponibles para eventualmente concurrir de manera telemática a la atención de audiencias en Tribunales Oral en lo Penal (TOP) en calidad de subrogante, datos de ausentismo y las reglas de prelación para optimizar las gestiones relativas a colaboración entre los tribunales.

Esta innovación tiene impacto directo en la disminución de reprogramaciones de audiencias (hoy en torno

al 49%), uso eficiente en la gestión de salas y cargas de trabajo, entregando como valor una justicia oportuna, tanto para usuarios internos como externos.

En el año 2023, se diseñó en una mesa de trabajo conjunta con integrantes de ambas jurisdicciones (Concepción y Chillán) la propuesta digital consistente en el desarrollo de una plataforma orientada a la búsqueda en tiempo real de jueces disponibles para efectuar subrogaciones en audiencias orales. Actualmente se encuentra la solución digital en etapa de testeo con tribunales con competencia penal de las jurisdicciones participantes.

Se espera para el 2024, concluir la etapa de pilotaje con un diseño afinado y propuesta de solución acorde a todos los requerimientos que permita escalar el proyecto a otras jurisdicciones.

- **Gestor de tareas de la CAPJ "ALFRED"**

Desde el 2017 se dio inicio un proceso de transformación digital de la CAPJ, a través del fortalecimiento de la plataforma tecnológica "Alfred," con la finalidad de gestionar en forma electrónica los procesos administrativos, comunicaciones y tareas asociadas a las funciones propias de la institución, permitiendo identificar la trazabilidad, gestión, visualización y almacenamiento de los documentos relacionados, así como también la información asociada a dichos procesos.

Lo anterior se traduce en la ejecución de procesos en forma eficiente a fin de entrega un servicio de calidad y oportuno a nuestros usuarios.

Actualmente, la plataforma se encuentra operativa en toda la Corporación, permitiendo gestionar las comunicaciones y otras tareas, de forma totalmente digital.

Durante el 2023, se realizaron las siguientes incorporaciones y/o mejoras a esta plataforma:

- Como parte de las acciones comprometidas para el 2023, durante el mes de marzo, se cumplió con incorporación de un equipo de soporte a usuarios, quienes, se encargan de brindar la primera atención a objeto de determinar los mecanismos de solución, seguimiento y escalamiento idóneos para cada incidencia reportada.
- Se incorporó la herramienta de apoyo MAUWEB para la gestión de requerimientos de usuarios, lo que fue informado a la Corporación a través de MEMO 17DDI N°92 del 31 de mayo de 2023.
- Implementación de la plataforma en las 17 zonales del país. Todas fueron parte del plan de trabajo de levantamiento, acompañamiento y capacitación para trabajar con la plataforma Alfred.
- Se incorporó al Departamento de Infraestructura y Mantenimiento en el formato de operación completo en Alfred. Adicionalmente, se actualizó la plataforma para la Unidad de Administración del Centro de Justicia de Santiago.
- Con la incorporación de las Administraciones Zonales, el universo usuario de la plataforma creció de 485 a 1.092, lo que permite todos los funcionarios de la Corporación pueda utilizar el Gestor de Tareas Alfred.
- Durante los meses de junio y julio se realizaron jornadas de "Capacitación teórica" y "Actividades dinámicas", de las cuales participaron un total de 377 funcionarios.
- Durante el 2023, el equipo del Soporte de Alfred atendió un total de 1.880 requerimientos, vía correo electrónico y mesa de ayuda, los que se distribuyen de la siguiente manera:
 - 257 requerimientos recibidos por mesa de ayuda MAUWEB
 - 1.513 requerimientos recibidos por mesa correo electrónico
 - 86 atenciones de usuarios vía telemática

- 24 atenciones de usuarios de forma presencial
- Se incorporó la firma electrónica avanzada para jefes de unidad.
- Se realizaron mejoras en el sistema de numeración de documentos y en la búsqueda de documentos logrando la actualización del módulo de Consultas de Tareas.
- A objeto de asesorar los usuarios respecto del uso práctico de la plataforma, se realizaron capsulas educativas, las que se disponibilizaron a través del módulo Recursos de ayuda.
- Durante el período informado, entre enero y diciembre de 2023, se tramitaron más de 47.370 tareas, de las cuales casi 19.879 requirieron la firma del director o de alguna jefatura de departamento.

SISTEMATIZACIÓN Y DISPONIBILIDAD DE LOS REGISTROS Y DATOS JUDICIALES PARA LA TOMA DE DECISIONES.

- **Índice de Calidad de la Justicia del Poder Judicial de Chile (iPJUD)⁴**

Con esta herramienta estratégica se busca conocer la evaluación del servicio y la percepción de nuestros usuarios, usuarias y de la ciudadanía en general, respecto a distintos aspectos de la administración de justicia que los tribunales llevan a cabo en el país, generando información relevante para la toma de decisiones, con el objeto de mejorar el estándar de atención e identificar los aspectos clave en los que la Institución debe priorizar sus esfuerzos, para la entrega de un servicio de calidad, confiable y efectivo.

La medición del año 2023 consideró un trabajo de campo con una muestra de casi 11.500 encuestas dirigidas a ciudadanos/as y usuarios/as de todo el territorio nacional, a través de la aplicación de entrevistas presenciales, telefónicas y de formularios web. Durante el mismo periodo se levantaron las opiniones y percepciones de jueces/zas, administradores/as de tribunales, profesionales y funcionarios/as de las distintas unidades judiciales y de la Corporación Administrativa del Poder Judicial (CAPJ), mediante el envío de encuestas digitales anónimas vía correo electrónico, respondiendo más de 4.700 personas, lo que representa alrededor del 33% de la dotación de la Institución. Esta información permitirá conocer en profundidad y actualizar la apreciación que se tiene sobre las funciones que cumple nuestra organización⁵.

Adicionalmente, durante el mismo año se desarrolló un visualizador con los principales resultados de percepción asociados a las encuestas de usuarios/as externos, cuyo foco se encuentra en el seguimiento a los niveles de satisfacción (lo que durante el 2023 registró una calificación promedio de un 68%), junto con las principales variables que tendrían el mayor impacto e influencia en esta evaluación. Lo anterior y tal como se indicó, con el objeto de apoyar el proceso de toma de decisiones y la identificación de aquellos aspectos más relevantes, que permitan apreciar posibles oportunidades de mejora para el servicio que prestan los tribunales de justicia.

Este esfuerzo se encuentra en concordancia con la Política de Atención de Usuarios del Poder Judicial, la que en su dimensión "Participación Ciudadana" del eje "Probidad y Transparencia", propone "Integrar herramientas de evaluación institucional permanente, que permitan conocer la percepción agregada del servicio de justicia, con miras a la adopción de acciones de mejora continua", además del cumplimiento del objetivo "Mejorar la percepción de la ciudadanía respecto de la confiabilidad, oportunidad y transparencia del Poder Judicial", del eje "Impacto en la Sociedad" del Plan Estratégico 2021 – 2025.

⁴ <https://www.pjud.cl/post/indice-de-calidad-de-la-justicia-del-poder-judicial-ipjud>

⁵ <https://www.pjud.cl/prensa-y-comunicaciones/noticias-del-poder-judicial/98477>

- **Informe de Gestión jurisdiccional**

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Código Orgánico de Tribunales (COT) Art. 24, letras d), respecto de obtener información de los Tribunales de la Jurisdicción que pueda ser consolidada y poder así de una forma eficiente, comparar la gestión de los Tribunales del País de acuerdo con las distintas materias abordadas por estos, es que el Departamento de Desarrollo Institucional debe disponibilidad la plataforma "Informe de Gestión jurisdiccional" para que los tribunales del país deben generar el informe de gestión jurisdiccional con la información del periodo anterior.

Producto de lo anterior, es que entre marzo y abril del 2023, el subdepartamento de Estadísticas conforme una mesa de trabajo compuesta, además, por administradores de Tribunales y administradores de Cortes con el objetivo de mejorar y actualizar el Informe de Gestión Jurisdiccional, lográndose terminar el proceso de forma correcta.

- **Fortalecimiento de la Plataforma QUANTUM**

Durante el año 2023, debido a la necesidad de información de los administradores de tribunales, se hizo necesario realizar mejoras en los indicadores de Quantum. Razón por la cual se añadieron indicadores y gráficos que reflejan la gestión del tribunal. La implementación del sistema UNIJUD ha creado la necesidad de contemplar esta nueva fuente de datos en los indicadores que muestra Quantum. Por lo que se hace necesario trabajar en el datawarehouse de estadísticas y realizar las modificaciones necesarias para que el sistema muestre la información de gestión de los tribunales montados en UNIJUD.

En este aspecto, las mejoras integrales realizadas en esta plataforma para el año 2023 consideraron los siguientes índices:

- Informe de Gestión Jurisdiccional
- Ingresos Penales
- Resoluciones Penales
- Escritos Penales
- Implementación UNIJUD
- Implementación de Cartilla de Vista de Ministros
- Inventario Cortes
- Términos Familia

- **Automatización del reporte de Cartilla de Visita de Ministros**

De acuerdo lo establecido en el Acta N°71-2016 de fecha 16 de junio del año 2016, de la Excm. Corte Suprema, que fija el Texto refundido del Auto Acordado que regula el funcionamiento de tribunales que tramitan electrónicamente, y en particular al Artículo 90. Del Ministro Visitador. El ministro visitador del tribunal velará por el adecuado y oportuno cumplimiento de todos los procedimientos, plazos, medidas y acciones que se implementen en el tribunal respectivo, poniendo especial atención en los indicadores y adoptando las medidas necesarias para la optimización de la gestión en caso de que dichos índices lo ameriten. En el cumplimiento de esta función deberán utilizar la cartilla para visita de Ministros de Cortes de Apelaciones que se encuentre disponible en el sistema informático o, de no existir, los formatos electrónicos provistos por la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

Entre una de las iniciativas más destacadas y relacionadas a procesos de automatización durante el año 2023, el Subdepartamento trabajó en las cartillas de la competencia penal (garantía y oral), las cuales fueron puestas a disposición de tribunales durante el primer semestre del año 2023. De igual forma se implementó dicho desarrollo para la cartilla de familia, la cual está próxima a salir. Ambas automatizaciones fueron desarrolladas mediante la herramienta Power BI y disponibilizadas en la plataforma Quantum (<http://www.quantum.pjud/>).

- **Informe de visita ministros ICAS a tribunales**

Prototipo presentado y aprobado por la Corte de Apelaciones de Punta Arenas. Actualmente, se desarrolla piloto en conjunto con funcionarios de dicha Corte de Apelaciones.

Durante el año 2023, se trabajó en la definición y construcción de indicadores para llegar a un formato final del informe, revisando y ajustando según cada competencia. Además, se definieron las secciones que contendrá el informe junto con el respectivo plan de seguimiento de los compromisos.

- **Actualización del Portal de datos abiertos del Poder Judicial**

Esta iniciativa forma parte de la actualización de la información del portal de manera regular. Esta actividad ocurre cada semestre, específicamente en febrero y julio, para los datos de las diversas jurisdicciones. La sección de Datos de Interés puede ser actualizada en cualquier momento, sin seguir un calendario fijo. Este proceso garantiza que la información esté constantemente actualizada para los usuarios del portal, ofreciendo datos precisos y relevantes sobre diferentes áreas y permitiendo la inclusión de información importante de manera inmediata.

- **Plan Iberoamericano de Estadística Judicial (PLIEJ)**

Durante el 2023, el Subdepartamento de Estadísticas logró actualizar las cifras nacionales del sector de la justicia hasta el 31 de diciembre de 2022, existentes en la plataforma PLIEG, sitio web (<https://www.pliej.org/pliej/>), el cual reúne datos de tipo presupuestales, sociodemográficos, jurisdiccionales y de la carrera judicial de los países hispanoparlantes, del cual Chile forma parte.

ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN

- **Solicitudes por Ley de Transparencia**

Durante el 2023, se entregaron más de 519 respuestas a solicitudes de acceso a la información Ley de Transparencia.

- **Solicitudes de datos estadísticos por Tribunales**

En cuanto a requerimientos elevados por diversas unidades judiciales, el Subdepartamento de Estadísticas dio respuesta a 875 peticiones, distribuidos en 464 fichas para las visitas de ministros y 411 reportes de datos estadísticos acerca de la gestión de tribunales.

- **Informes de Carga de Trabajo e Informes de Juez Destinado**

Una de las labores principales del Subdepartamento de Operaciones es la generación de informes técnicos de carga de trabajo, tomando como base los datos desde los sistemas de tramitación de los tribunales (últimos 12 meses) para asistir la toma de decisiones de la Corte Suprema respecto de distintos ámbitos, como por ejemplo, la destinación de jueces entre distintos tribunales (Art. 101 del Código Orgánico de Tribunales), destinación de funcionarios en comisión de servicio o bajo la Ley 19.665 (Art. 7 inciso final para los tribunales con competencia penal) y otras decisiones de similar naturaleza, como lo es la destinación de funcionarios de apoyo para la tramitación de causas de derechos humanos, que designan a uno o más ministros de las cortes de apelaciones del país para su conocimiento y tramitación de forma exclusiva. A lo anterior, desde el 2022, se suman las destinaciones realizadas en el marco del Proyecto Post Covid, iniciativa que otorgó reforzamiento transitorio de jueces y funcionarios a tribunales

de primera instancia para la tramitación de causas acumuladas por pandemia.

En este marco, se informa que a diciembre del 2023 se han realizado más de 352 informes de cargas de trabajo, de los cuales 205 corresponden a análisis de estimación de carga de trabajo de unidades judiciales y 147 de juez destinado.

Los informes técnicos tienen por objeto identificar los elementos que constituyen carga de trabajo para jueces y/o funcionarios del tribunal durante el último año móvil, y efectuar la estimación de la dotación requerida, en base a la aplicación de un modelo de estimación, considerando las variables de población, ingresos, resoluciones, actuaciones, audiencias, términos, escritos e inventario, dependiendo de la competencia analizada.

Estos reportes permiten tomar decisiones con miras a fortalecer transitoriamente la dotación de un tribunal que así lo requiere, sin afectar la operación de otro, acciones que están alienadas con el uso eficiente de los recursos humanos y financieros que esta institución administra, y así ofrecer un alto estándar de servicio a la ciudadanía.

PARTICIPACION EN MESAS DE TRABAJO Y OTRAS INSTANCIAS SUPERIORES EN EL PODER JUDICIAL Y EXTERIOR

• Comisión de Tramitación Electrónica

Adicional a los proyectos abordados por el área de Modernización del Departamento de Desarrollo Institucional, es importante mencionar las acciones colaborativas en el rol de secretaria técnica para la Comisión de Tramitación Electrónica, acciones realizadas durante 2023.

En el ámbito normativo, la Comisión de Apoyo a la Tramitación Electrónica realizó propuestas de regulación para conocimiento y aprobación por la Corte Suprema, las que tradujeron en la dictación de las siguientes actas:

- Acta 164-2023 que regula el teletrabajo en el Poder Judicial fijando el texto refundido y sistematizado del acta 41-2020.
- Acta 165-2023 que regula los criterios que deben tener las cortes de apelaciones para la aplicación de los artículos 47 D y 68 bis del Código Orgánico de Tribunales, por mandato de la Ley N° 21.394.
- Modificación del artículo 21 del acta 71-2016 sobre el uso de medios tecnológicos por parte de jueces(zas), funcionarios(as) y auxiliares de la administración de justicia.

• Mesa de Coordinación de Gestión Administrativa MINJU / CAPJ

En junio del 2023, con motivo del Programa de Fortalecimiento Justicia 2030, el Departamento de Desarrollo Institucional logró la conformación de una mesa técnica interinstitucional permanente con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, instancia que tiene como finalidad trabajar de manera conjunta en el fortalecimiento estructural del Poder Judicial y de la Corporación.

Luego de la definición metodológica, y de las coordinaciones institucionales, se definieron 4 líneas de trabajo que abordará dicha instancia:

- Proyecto Justicia 2030
- Ampliación LTE a tribunales especiales
- Respaldo al proyecto BID 3
- Trabajo en conjunto para revisar previamente los Proyectos de Ley con impacto en el Poder Judicial

- **Mesa de trabajo con MINJU sobre el anteproyecto de ley que modifica la Ley 19.968**

En el mes de agosto del 2023, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos solicitó a la presidencia de la Corte Suprema la colaboración de los equipos técnicos del Poder Judicial para analizar un anteproyecto que tenía como objetivo modificar la Ley N°19.968, que crea los tribunales de familia, en virtud del mandato establecido en el artículo cuarto transitorio de la Ley N°21.430, sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia.

El Presidente solicitó el apoyo técnico de la Corporación Administrativa del Poder Judicial para la evaluación del impacto de las modificaciones propuestas y realizar el análisis financiero para la elaboración de la minuta financiera del proyecto de ley.

Las principales actividades realizadas por el Departamento de Desarrollo Institucional fueron:

- Análisis jurídico de la propuesta.
- Análisis de la criticidad de cada una de las propuestas.
- Elaboración del informe financiero para hacer frente a propuesta de modificación.
- Participación en reuniones con Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y Dirección de Estudios de la Corte Suprema.
- Presentaciones al Consejo Superior, sobre el impacto de la propuesta.
- Presentación al tribunal Pleno de la Corte Suprema, sobre el impacto de la norma.
- Elaboración de informe sobre impacto de la norma y necesidades presupuestarias de la judicatura de familia.

- **Codificación de Materias Penales.**

El Subdepartamento de Estadísticas coordina anualmente la Mesa de Trabajo Interinstitucional de Codificación del Sistema Judicial Penal Chileno, integrada por representantes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, del Ministerio Público, Fiscalía Nacional, Defensoría Penal Pública, Policía de Investigaciones, Carabineros y de Gendarmería de Chile, entre otros actores. Su objetivo es establecer una definición y actualización de criterios únicos de numeración (codificación), descripción y glosa para cada crimen, simple delito o falta que se dicten en nuevas Leyes y/o modificaciones legales que tengan incidencia penal.

Durante el periodo 2023, se trabajó activamente en la incorporación de nuevos códigos de delitos relacionados al crimen organizado y de seguridad social.

- **Subcomité de Atención de Usuarios del Poder Judicial.**

Considerando que el “Plan de Implementación del Modelo de Atención de Usuarios” desarrollado el año 2014, definió dos instancias relevantes en este ámbito: una estratégica, actualmente representada por el Subcomité de Atención de Usuarios de la Corte Suprema, y una operativa, representada por el Subdepartamento de Atención de Usuarios del Departamento de Desarrollo Institucional, se destacan las siguientes iniciativas realizadas durante el año 2023:

- **Implementación del Modelo y la Política de Atención de Usuarios del Poder Judicial⁶**

Buscando evaluar la correcta instalación del Modelo de Atención de Usuarios (MAU) y de la Política de Atención de Usuarios (PAU) institucional, el Subcomité de Atención de Usuarios se embarcó en la tarea de construir y priorizar indicadores, los que permitieron realizar una aproximación al nivel de

⁶ <https://www.pjud.cl/post/politica-de-atencion-de-usuarios>

implementación de estos instrumentos orientadores.

Los resultados de este trabajo preliminar permitieron revisar los logros de la Política y su nivel de vinculación con el Plan Estratégico 2021 – 2025. Con esto se buscó valorar el desarrollo e implementación de los ejes de la misma PAU, cuyo alcance promedio es de un 80%, considerándose en un “estado avanzado o sustancial”. En términos agregados, se observó que el grado de avance del eje “Educación Cívica Jurídica” es de un 62% y el de “Actividad Jurisdiccional” es de un 73%, encontrándose ambos en un “avance medio”. Por otra parte, los ejes “Grupos Vulnerables” (99%) y “Actividad Administrativa” (86%), se destacaron por acercarse a un “cumplimiento completo”.

Por último, durante el año 2023 la Universidad de Chile realizó una consultoría denominada “Diseño e implementación de talleres de capacitación y difusión de la Política de Atención de Usuarios en el Poder Judicial”, cuyo objetivo fue capacitar y difundir la PAU entre los funcionarios/as de las 17 jurisdicciones del país, donde participaron cerca de 340 personas, representando a todos los estamentos de la Institución. Estos talleres permitieron indagar sobre su conocimiento y aplicación en la práctica, reconociendo que la importancia de la Política es transversal, con un 70% de los funcionarios/as que la consideran muy o bastante importante.

• Metas de Eficiencia Institucional del Poder Judicial.

Desde el año 2022 se viene desarrollando una serie de Metas de Eficiencia Institucional (MEI) del Poder Judicial lideradas por el Subcomité de Atención de Usuarios, asociadas a la temática de “Acceso a la justicia de grupos vulnerables”, las que buscan fortalecer el acceso a la justicia de estos colectivos, en particular para niños, niñas y adolescentes (NNA), mujeres víctimas de violencia de género, personas LGTBQ+, personas en situación de discapacidad, personas mayores, migrantes, pueblos originarios, personas en situación de pobreza y personas privadas de libertad, promoviendo además el uso de un lenguaje claro y sencillo.

Este esfuerzo se ha concretado a través de actividades de sensibilización y difusión en las materias señaladas, las que se desarrollan en las distintas Cortes de Apelaciones del país, donde deben participar funcionarios y funcionarias de las diferentes unidades judiciales y escalafones de cada una de las jurisdicciones. Adicionalmente, para el año 2024 se realizará un análisis de las actividades llevadas a cabo y una estimación del impacto que éstas han tenido en la gestión institucional.

• Mesa Nacional de Estado Abierto de Chile.

El año 2020 la Institución aceptó el desafío de participar en el V Plan de Acción de Gobierno Abierto de Chile (2020 – 2022), radicándose en el Subcomité de Atención de Usuarios la implementación de las actividades requeridas para su cumplimiento⁷, lo que se expresó a través del compromiso “Justicia Abierta en el Poder Judicial”, que consistió en incorporar progresivamente los pilares y principios de la transparencia, la colaboración y la participación al interior de la organización, potenciando nuestra plataforma de datos abiertos (“Poder Judicial en Números”), desarrollando un ambicioso plan de sensibilización, orientación e instrucción interna, y fomentando un lenguaje claro e inclusivo⁸.

Profundizando esta temática, en el mes de mayo de 2023 y junto a los demás Poderes del Estado, la Contraloría General de la República, las Redes de la Sociedad Civil y la Academia, y la participación de algunos organismos internacionales en calidad de observadores, como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se lanzó oficialmente la nueva “Mesa Nacional de Estado Abierto”, instancia que busca consolidar este nuevo

⁷ AD-753-2020 del tribunal pleno de la Corte Suprema del 18 de enero del año 2021.

⁸ https://www.ogp.gob.cl/5to_plan_compromisos/c8-justicia-abierta-en-el-poder-judicial/

paradigma en nuestro país⁹.

Por último, en diciembre de 2023 se publica el VI Plan de Acción de Estado Abierto de Chile (2023 – 2027)¹⁰, después de un largo proceso que consideró distintas actividades participativas, como talleres, consultas públicas, las “Mesas de Cocreación” (donde se destacan las instancias lideradas por el Poder Judicial: una en la ciudad de Arica en el mes de septiembre¹¹ y otra virtual en el mes de octubre¹²), y el “Foro Ampliado de Estado Abierto”¹³, lo que permitirá que la Institución desarrolle el compromiso “Justicia Abierta para un Estado Abierto”, el que considera como hitos principales los siguientes:

- Incorporar los valores de la “Justicia Abierta” a la actual Política de Atención de Usuarios del Poder Judicial (asociado al pilar de “Transparencia”).
- Establecer mecanismos para articular y visibilizar las actividades locales sobre “Justicia Abierta” en cada jurisdicción del país (asociado al pilar de “Colaboración”).
- Continuar fortaleciendo la temática de lenguaje claro y estudiar distintos modelos de “Facilitadores/as Judiciales”, tanto nacionales como internacionales, para evaluar su pilotaje y eventual implementación (asociado al pilar de “Participación”). Con esta última iniciativa se espera establecer un vínculo más directo con la comunidad, buscando garantizar su acceso a la justicia, ofrecer información sobre los servicios judiciales y fomentar una cultura de diálogo, participación, respeto y paz.

RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

Plataforma Codificación Penal

Consiste en el diseño de un portal web destinado a las diversas instituciones vinculadas a la Justicia, para que puedan debatir y aprobar cambios en la Codificación Penal tan pronto se aprueben nuevas leyes. Este enfoque tiene como objetivo reducir el tiempo necesario para implementar los nuevos códigos en los sistemas informáticos de dichas instituciones. Al facilitar este proceso en línea, se agiliza la entrada en vigencia de las actualizaciones legales, mejorando la eficiencia y la prontitud en la actualización de los sistemas, garantizando así una adaptación más rápida a los cambios legales. Durante el año 2023 se trabajó en el prototipo y en la programación de la nueva plataforma.

VII. DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

En el ámbito de la implementación y gestión de la Planificación Estratégica del Poder Judicial para el periodo 2021 - 2025, las principales acciones desarrolladas durante el año fueron:

- **Comité Estratégico del Poder Judicial**

En el año 2023 se desarrollaron 5 reuniones del Comité Estratégico, instancia conformada por el Presidente de la Corte Suprema, los o las Presidente(as) de los Comités de la Corte Suprema; el Director de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, el Director de Estudios de la Corte Suprema y el Jefe de Planificación y Control de Gestión de la CAPJ, quien actúa como secretario técnico de dicho comité. El Comité Estratégico es el encargado de evaluar, crear y velar por la ejecución del plan estratégico institucional.

⁹ <https://www.pjud.cl/prensa-y-comunicaciones/noticias-del-poder-judicial/92564>

<https://www.pjud.cl/prensa-y-comunicaciones/noticias-del-poder-judicial/92825>

¹⁰ https://www.ogp.gob.cl/noticias_ogp/esta-listo-el-6-plan-de-accion-de-estado-abierto/

¹¹ <https://www.pjud.cl/prensa-y-comunicaciones/noticias-del-poder-judicial/99123>

¹² <https://www.pjud.cl/prensa-y-comunicaciones/noticias-del-poder-judicial/99565>

¹³ https://www.ogp.gob.cl/noticias_ogp/cuarto-foro-ampliado-de-estado-abierto-aborda-6-plan-de-estado-abierto-y-compromisos-que-seran-incluidos-en-el/

- **Plan de Comunicaciones del Plan Estratégico Institucional**

Teniendo como objetivo aumentar el conocimiento del Plan Estratégico 2021 - 2025 al interior del Poder Judicial y contribuir con esto al alineamiento de sus funcionarios y funcionarias con la estrategia institucional, se diseñó un plan de comunicación interna que posibilitó la elaboración de productos comunicacionales digitales tales como infografías de la Misión, Visión, Valores Institucionales, y de cada uno de sus ejes estratégicos. Este material fue utilizado en la realización de una campaña de difusión por medio de mailing, que incluyó además un nuevo video del Plan Estratégico institucional. Junto a ello se realizó difusión por medio del envío de productos de merchandising tales como pendones, lápices y destacadores que fueron enviados a Cortes de Apelaciones y Administraciones Zonales. Adicionalmente, se desarrolló un ciclo de charlas de difusión del Plan Estratégico cuyo público objetivo fue todo el personal de la CAPJ a nivel nacional.

- **Encuesta Institucional del Plan Estratégico del Poder Judicial**

El objetivo del instrumento fue medir el grado de conocimiento de los lineamientos estratégicos institucionales y la percepción sobre la implementación de los objetivos estratégicos del Plan Institucional. Se efectuó entre el 06 y 29 de noviembre de 2023 de forma on-line, cimentada en un cuestionario estructurado con 25 preguntas, la que incluyó un total de 13.319 invitaciones enviadas, de las cuales 5.020 fueron respondidas en su totalidad lográndose una participación de un 38%. Además, fueron contestadas parcialmente 1.063 encuestas, lo que totalizarían 6.083 intenciones de respuesta (46%). Se destaca el aumento en el grado de conocimiento del Plan Estratégico de los funcionarios, que aumentó de un 51% (2022) a un 56% (2023), y 21 puntos porcentuales desde la puesta en marcha en el año 2021 en el que se obtuvo un 35%.

- **Modelo de medición de Proyectos Estratégicos Institucional**

Durante el año 2023, se trabajó en la medición del estado de avance del Plan Estratégico Institucional. Estos efectos se consideraron 4 enfoques o visiones: Modelo Balance Scorecard, una medición cuantitativa de proyectos, encuesta de percepción interna del plan estratégico y modelo de madurez (análisis de brechas). Todo este conjunto de herramientas se ha ido perfeccionando durante el año 2023.

- **Alineamiento de instrumentos de gestión Institucional**

Se entregó asistencia técnica para posibilitar el alineamiento estratégico de acciones que componen diversos instrumentos de gestión institucional, en esto destaca la definición de una priorización de 9 de los 16 objetivos estratégicos del Plan 2021 - 2025 con la finalidad de establecer el programa marco para el proceso de formulación de metas de gestión 2024 en todo el Poder Judicial. A lo anterior se suma el apoyo en cuanto al alineamiento estratégico de proyectos que solicitaron financiamiento en el ejercicio presupuestario 2023, y de aquellos que se integraron a la formulación presupuestaria 2024. También se prestó apoyo en la revisión del alineamiento estratégico de acciones que componen los planes plurianuales que actualmente se ejecutan en todas las Cortes de Apelaciones del país y de actividades de los planes anuales de trabajo que comprometen todas las Administraciones Zonales y Departamentos de la CAPJ.

En el ámbito por la permanente búsqueda de la eficiencia en la gestión de la Corporación, se ha desarrollado diversas acciones en el contexto de la modernización e implementación de mejoras. Algunas de las principales acciones desarrolladas son:

- **Gestión de procesos de la Corporación Administrativa del Poder Judicial**

En consideración a la relevancia que implica para la Corporación el velar por conseguir un constante incremento en la eficacia y eficiencia de su gestión, cobra especial importancia el revisar continuamente cómo se ejecutan y desarrollan sus procesos, de manera de detectar oportunidades de mejora a ser abordadas mediante la implementación de adecuaciones. Para lo anterior, se desarrollaron diversas acciones como:

Mapa de procesos de la CAPJ: Se formalizó, validó y difundió el mapa de procesos de la Corporación, alineado al Plan Estratégico 2021-2025, en pos de establecer la interrelación que presentan entre estos, a modo de identificar y categorizar según su importancia, peso específico y aporte a la gestión, para focalizar los esfuerzos de gestión en consideración a su impacto en los lineamientos estratégicos. Con este producto se espera poder planificar y dar a conocer de mejor forma la importancia de la gestión por procesos dentro de la institución, con el fin de desarrollar planes de optimización y aportar a la modernización institucional.

Mejora continua y rediseño de procesos: Se realizó un trabajo focalizado en procesos claves de la Corporación, de revisión y análisis para identificar oportunidades de mejora, a fin de implementar modificaciones que permitan apoyar la gestión de estos. Entre los procesos claves abordados podemos destacar: Gestión de compras, gestión de pagos, gestión de activos fijos, entre otros.

En relación a lo anterior, cabe destacar la generación de dos Mesas de Trabajo inter-áreas para el análisis de procesos transversales de la Corporación. La primera corresponde a la mesa de Gestión de Compras, abordando especialmente propuestas de mejoras en materias del proceso de licitación pública. Entre las principales mejoras tratadas, tenemos el identificar y establecer mecanismos de control y trazabilidad, en pos de iniciar y adjudicar oportunamente una licitación pública, especialmente en aquellos procesos asociados a contratos de continuidad de servicio. Actualmente, esta propuesta se encuentra en etapa final de ajustes y próximo a gestionar su aprobación y formalización.

También se conformó la mesa de Trabajo de Tratos Directos, con motivo de generar y reforzar la normativa ya existente respecto a la utilización del trato directo como mecanismo de compra, especialmente, en lo referente a la definición de sus causales. Además, se consideró la realización de actividades de capacitación y difusión, cambios procedimentales, monitoreo y seguimiento, entre otras.

Protocolo de levantamiento y actualización de procesos CAPJ: Fue formalizado el “Protocolo de levantamiento y actualización de procesos CAPJ”, estableciendo las definiciones y conceptos de mejoramiento continuo en relación a la gestión por procesos en la Corporación, además de detallar la metodología de mejora continua a ser implementada para apoyar la eficiencia de los procesos.

- **Gestión para la actualización de infraestructura tecnológica (QPR)**

Durante el año 2023, y ante la identificación de problemas que presenta el servidor que soporta la plataforma QPR, sistema para registrar las metas tanto del Poder Judicial como de la Corporación Administrativa, se concretó la gestión con el área de Operaciones del Departamento de Informática para la actualización de los servidores, logrando obtener para dicho efecto, dos máquinas virtuales. Los antiguos servidores operaban con credenciales desactualizadas, sin soporte de Microsoft (Windows Server 2008.)

Cabe destacar que la principal problemática surgida por la obsolescencia del equipamiento se presentaba como interrupciones en la visualización web de la información de las respectivas metas de gestión (avance de cumplimiento/carga o actualización con medios de verificación asociados), y para reiniciar la continuidad del servicio, el tiempo requerido no era menor a 6 horas.

Los beneficios obtenidos, fruto de la gestión realizada, consiste en otorgar estabilidad al sistema QPR que, debido a la labor de ofrecer operatividad en todas las etapas de consecución de las metas institucionales, se vuelve un factor crítico tanto para sus registros durante el año, seguimiento continuo, como también para su posterior evaluación al final de cada periodo anual. Desde la actualización de estos servidores, en el mes de agosto, no se han presentado eventos que impliquen interrupción del sistema; pruebas realizadas antes de su puesta en marcha permitieron cronometrar en 2 horas el reinicio del servicio ante una eventual interrupción (en comparación a las 6 horas requeridas con máquinas antiguas).

- **Actualización en Reportabilidad de Metas de Gestión 2024**

Orientado a la reportabilidad del seguimiento de las metas institucionales 2024, se realiza la migración de

base de datos desde SQL Server a Oracle, debido a las instrucciones impartidas en esa dirección por el soporte que las bases de datos Oracle cuenta desde el Departamento de Informática. Con este cambio, los reportes son diseñados para ser visualizados en la herramienta de modelado de datos de Power BI (antes en plataforma Cubix, sin soporte).

- **Reportabilidad Tablero de Acuerdos de Consejo Superior**

Se gestiona el cambio de base de datos desde SQL Server a Oracle y con ello se diseña la reportería de los Acuerdos adoptados en sesiones de Consejo Superior en visualización Power BI. Anterior a este cambio, la reportería estaba soportada en plataforma QPR.

- **Proyecto Bussines Intelligence (BI)**

La etapa anterior de este proyecto (año 2022), consistió en el restablecimiento de los sistemas desarrollados y administrados por equipo de Bussines Intelligence (BI) del Depto. de Planificación y Control de Gestión, debido al incidente de ciberseguridad acontecido en septiembre en la institución. Durante el año 2023, se migra a nuevas tecnologías siguiendo las recomendaciones de específicamente del Departamento de Informática, concretando temáticas relevantes como:

- ✓ Reportería: Visualización en Power BI (antes en Cubix; sin soporte técnico), de reportes para el control en diversas temáticas
- ✓ Base de Datos: desde SQL a Oracle de reportes de diversas temáticas.
- ✓ Lenguaje de programación: SQL Server a Python (otros)
- ✓ Nueva arquitectura para implementar proyectos BI: contando con servidores en ambiente de “desarrollo”, “test” y “producción”, soportados en nuevo sistema operativo Linux.

En el contexto de la implementación de la segunda línea de Control de la Corporación Administrativa, durante el 2023 se desarrollaron diversas acciones que permiten apoyar la gestión institucional, entre las que podemos mencionar:

- **Planes Plurianuales**

El trabajo constante de apoyo que realiza el Departamento de Planificación y Control de Gestión, junto con las jornadas de trabajo con las Ilustrísimas Corte de Apelaciones para la ejecución de sus Planes Plurianuales, ha permitido que la implementación de la Planificación Estratégica sea más cercana a los funcionarios de sus distintas jurisdicciones. Iniciando las actividades de 2023, se trabajó en jornadas en las cuales se levantaron una serie de lecciones aprendidas de la gestión 2022 y oportunidades de mejora futuras, siendo una de ellas la ejecución del proyecto de desarrollo de un nuevo sistema de gestión para los Planes Plurianuales, el cual ya ha sido presentado a todas las Cortes de Apelaciones y se está realizando sesiones de capacitación. Está programado que su implementación operativa comience en marzo, tras las sesiones de entrenamiento.

Este nuevo sistema se centra en mejorar la usabilidad, operatividad, capacidad de autogestión y capacidad de reporte, alineándose además con las nuevas políticas de ciberseguridad del poder judicial.

- **Programa de Asentamiento de la Gestión de Proyectos en el Poder Judicial**

Se busca establecer una base mínima de conocimiento a nivel organizacional respecto a la Gestión de Proyectos, entregando herramientas a la institución que permitan la correcta ejecución y seguimiento de las iniciativas dentro del Poder Judicial. Entre los proyectos que se están realizando se encuentra: Laboratorio de Gestión de Proyectos, manual de procedimientos de Gestión de la Sección PMO, nuevo Informe de Proyectos, Sistema Primavera 2.0 para la gestión de proyectos, actualización del Manual de Desarrollo y Gestión de Proyectos institucional, incorporación de metodología de Gestión de Proyectos de acuerdo al Banco Interamericano de Desarrollo (Metodología PM4R: Project Management For Results). Todo este programa de proyectos tiene término para el año 2024.

- **Control de recursos financieros institucionales**

En relación a los recursos presupuestarios entregados a la institución para el año 2023, se realizan controles permanentes habituales orientados a abordar el desempeño de la ejecución presupuestaria de todos los subtítulos de gastos, apoyados por reportes en temáticas diversas como lo son Delegación de Facultades, Contratos, Plan Anual de Compras y Control de Gestión General. Con ello, además de lo informado a las Administraciones Zonales y Departamentos del Nivel Central, la información es proporcionada a:

- ✓ Consejo Superior
- ✓ Tribunal Pleno de la Corte Suprema
- ✓ Director de la Corporación Administrativa
- ✓ Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos del Senado (ejecución presupuestaria / Proyecto de Ley de Presupuestos)

- **Consejos de Coordinación Zonal.**

Atendido a la relevancia que los Consejos de Coordinación Zonal representan en la gestión jurisdiccional, es que durante el año 2023 se trabajó en el monitoreo del cumplimiento de los compromisos que estos consignaron en el sistema informático dispuesto para ello, el cual permite entre otras cosas, indicar plazos máximos de ejecución, materia del acuerdo y tema consultado. La información que se obtiene del sistema, permite el desarrollo de informes trimestrales, dirigidos al Señor Subdirector de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, reporte que desglosa información respecto a la usabilidad del sistema, estado de cumplimiento de los compromisos y desafíos para el próximo periodo.

Derivado de este proceso de monitoreo, es que se ha comenzado a trabajar con el Departamento de Informática, en el levantamiento e implementación de mejoras al sistema informático de los Consejos de Coordinación Zonal. Estas mejoras se centran principalmente en la generación de reportaría, la implementación de un módulo para regular la participación de los asistentes a las sesiones y la elaboración de un formato único de acta, que permita homologar la información gestionada por cada CCZ.

- **Gestión de Riesgos Operacional de la Corporación Administrativa del Poder Judicial**

En el contexto de la Gestión de Riesgos Operacional de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, durante el año 2023 se ha realizado diversas acciones, tanto en el ámbito de revisión y rediseño de los lineamientos operativos a fin de eficientar la gestión de esta temática, así como también en su implementación focalizada en la identificación y análisis de riesgos, principalmente de los procesos claves de la Corporación, en consideración a la relevancia que estos revisten para la gestión instruccional.

En este contexto, entre las principales acciones relacionadas a los lineamientos operativos podemos mencionar:

Identificación del modelo metodológico de Gestión de Riesgos de la Corporación: Destaca la identificación de los principales roles, gestiones e interrelaciones estratégicas y operacionales para su desarrollo, el cual se encuentra en estado de validación por parte de instancias superiores.

Identificación de mejoras a aplicar en el procedimiento de "Gestión de riesgos operacional CAPJ": En pro de buscar mayor eficiencia en este proceso, entre las mejoras aplicadas se puede destacar la redefinición de algunos roles y responsabilidades operativas, revisión y vinculación de las distintas herramientas de Gestión de Riesgos definidas en la Institución, optimización y actualización de las métricas para la valorización de los riesgos.

Revisión de la metodología de trabajo interno del Subdepto. de Mejoramiento Interno en lo referido a Gestión de Riesgos: Su objetivo fue identificar oportunidades de mejoras a aplicar. Como resultado de lo anterior, se define una metodología de trabajo cuyo objetivo es abordar las oportunidades detectadas y estandarizar el trabajo de todos los analistas del Subdepto. en lo que respecta al desarrollo de matrices de

riesgos.

Entre las principales acciones relacionadas a la implementación focalizada en el análisis de riesgos podemos mencionar:

Se ha definido una metodología que permitió priorizar los procesos a trabajar en el periodo: A fin de abordar las principales necesidades de gestión de la Corporación, lo anterior vinculado a los lineamientos estratégicos y prioridades de gestión institucional.

Matrices de riesgos de procesos: En base a lo anterior, para el año 2023 se generaron las respectivas matrices de riesgos de diversos subprocesos claves asociados a: Gestión de Compras, Gestión de Contratos, Gestión de Seguridad de Información, entre otros, permitiendo con esto ya visualizar y/o definir acciones a desarrollar a fin de gestionar sus riesgos, por parte de las unidades respectivas de la Corporación.

Apetito del riesgo CAPJ: Se vinculó la herramienta institucional "Apetito del Riesgo CAPJ" con las matrices de riesgos operacionales, como herramienta de apoyo para la priorización de la gestión de los riesgos, permitiendo de esta manera focalizar las gestiones.

- **Fortalecimiento a la Gestión de Cumplimiento de la CAPJ**

En el transcurso del 2023 se trabajó en lineamientos estratégicos. entre ellos, una Política de Cumplimiento Normativo (actualmente en revisión interna) que busca otorgar una guía para el cumplimiento normativo de la Corporación en sus ámbitos internos y externos, a objeto de mitigar los eventos que alteren el normal funcionamiento Institucional, entregando un marco de acción a las distintas instancias organizacionales en su relación con el control institucional. Además, se generó un documento con la definición de Riesgos Normativos que integra los distintos riesgos, su definición, relación con temáticas estratégicas y propuestas de mitigación. Lo anterior, con la finalidad de que cada unidad pueda conocer los riesgos a los que están expuestos en las distintas actividades que operan, previniendo y gestionando eventos que impacten a los objetivos propuestos por la organización.

En este sentido, y de manera de poder gestionar los lineamientos estratégicos trabajados, se está confeccionando un Modelo de Cumplimiento, el cual permitirá contar con un proceso que otorgue las directrices para prevenir y gestionar riesgos normativos en la CAPJ. Este modelo estará referenciado en su operatoria de normativas tanto nacionales como internacionales y estará alineado a las políticas existentes en materia de riesgos, cumplimiento y prevención del delito.

Desde un foco más operativo, de igual forma se ha estado trabajando en fortalecer el cumplimiento de compromisos relevantes, por esto se crearon sistemas de monitoreo para Acuerdos del Consejo Superior y para Auditorías Internas, a objeto de mejorar el control y gestión en estos ámbitos. Principalmente las mejoras en la gestión de acuerdos fueron: facilitar la comprensión y gestión de los usuarios con una vista dinámica y en línea, monitorear los estados de cada acuerdo con un periodo de actualización de 24 horas, monitorear la probabilidad de incumplimiento considerando el factor tiempo y análisis que realiza la sección por cada acuerdo, separándolos por criticidad, monitorear gráficamente la cantidad de acuerdos por unidad de manera consolidada a nivel nacional, monitorear los acuerdos atrasados diferenciándolos por niveles (cantidad de días atrasados), identificar los acuerdos que han ingresados prórrogas. Actualmente se está integrando una pestaña de monitoreo de cumplimiento donde figure el control realizado a cada unidad y las gestiones generadas por la sección de manera preventiva.

A fin de potenciar y estructurar la información necesaria para el monitoreo de acuerdos, como también el facilitar la gestión del dato con cada responsable, se creó una ficha de control la que está siendo gestionada actualmente e integrada en la reportabilidad mensual. Para facilitar la canalización de las fichas de cada responsable se creó una página web que permitirá consolidar las fichas por unidad a nivel nacional en línea, además generará una descarga masiva de estas, agilizando aún más el proceso de monitoreo y reportabilidad.

Por otro lado, las mejoras en seguimiento de auditorías se enmarcaron en la creación de un reporte automatizado que permite principalmente visualizar la cantidad de planes por unidad; evaluar cada plan por categorías de “Menor” al más “Crítico”; evaluar cada plan por niveles de atraso desde el “nivel 1” con menor días de atraso al “Nivel 4” con mayores días de atraso; visualizar datos porcentuales por estados de planes. Adicionalmente se está trabajando en integrar una pestaña que permita reflejar el control directo que realiza la Sección de Cumplimiento.

Adicionalmente y de forma periódica se realiza monitoreo, análisis y reportabilidad de distintas temáticas de relevancia en la gestión de la Corporación, como la gestión y cumplimiento de: ley de Lobby de todos los sujetos pasivos de la Corporación, declaración de patrimonio e intereses anual, acuerdos de Consejo Superior, planes de acción de auditorías internas y externas, planes anuales de Directivos, transparencia pasiva, entre otros.

En el ámbito de la Seguridad de la Información y Ciberseguridad, durante el 2023 se desarrollaron diversas acciones en pro del resguardo de la información, desde el punto de vista de la disponibilidad, integridad y confidencialidad de esta, como, por ejemplo:

- **Difusión institucional de Ciberseguridad**

Se llevó a cabo, en colaboración con un asesor especializado en ciberseguridad, iniciativas de difusión sobre ciberseguridad dirigidas a más de 900 empleados de la Corporación Administrativa del Poder Judicial. Este esfuerzo ha posibilitado la divulgación de las medidas y controles existentes e implementados en la institución en este ámbito.

- **Implementación de medidas para fortalecer la Ciberseguridad**

Tras el ciberataque de 2022, el Poder Judicial ha tomado medidas significativas para fortalecer la seguridad de la información. Estas acciones incluyen la implementación de estrategias para mejorar la gobernanza de la ciberseguridad, como el perfilamiento de usuarios, restricciones en la navegación por Internet, monitoreo activo de la infraestructura tecnológica y mejoras en la difusión y concientización institucional en materia de ciberseguridad, entre otras iniciativas.

Asimismo, se ha invertido en diversas herramientas y servicios con el objetivo de robustecer la infraestructura tecnológica. Esto abarca la implementación del segundo factor de autenticación en la plataforma VPN para administradores y usuarios del PJUD, la adopción de antivirus de segunda generación (EDR), la puesta en marcha de un Centro de Monitoreo de Ciberseguridad (SOC), la utilización de software de gestión de vulnerabilidades, y el empleo de inteligencia artificial para abordar amenazas complejas en la internet, como redes sociales, la Internet profunda (Deep Web) y la Internet oscura (Dark Web). Además, se ha contado con el respaldo de consultores y empresas externas especializadas en la materia, entre otras medidas.

VIII. DEPARTAMENTO JURIDICO

LITIGIOS

Durante el año 2023 se tramitaron 169 causas por la Unidad de Litigios, las cuales se detallan a continuación:

Recursos de Protección: El año 2023 se tramitaron un total de 11 recursos de protección, a saber:

- 9 iniciados en 2023, 4 de ellos fueron falladas el mismo año.
- 2 iniciados en 2022 los que se fallaron en 2023.

Causas Laborales: El año 2023 se tramitaron un total de 38 causas laborales en contra la CAPJ, 17 de ellas

ingresaron el año 2023:

- 18 por despido injustificado de proveedores (subcontratación), que se fallaron y terminaron.
- 8 por tutela laboral, que se fallaron y terminaron.
- 6 por tutela laboral, que continúan en tramitación.
- 3 por despido injustificado de proveedores (subcontratación), que continúan en tramitación.
- 2 por otros temas laborales, que se fallaron y terminaron.
- 1 por otros temas laborales, que continúan en tramitación.

Causas Civiles: Hay en tramitación un total de 83 causas:

- En 59 de ellas la CAPJ es demandante, iniciadas en 2018 (1), 2019 (0), 2020 (6), 2021 (1), 2022 (41) y 2023 (10)
- En 19 de ellas la CAPJ es demandada, iniciadas en 2017 (1) 2018 (0), 2019 (3), 2020 (3), 2021 (5), 2022 (3) y 2023 (4).
- En 5 de ellas la CAPJ es tercero.

Causas de Cobranza Laboral: Hay en tramitación 27 causas.

Causas Penales: Hay en tramitación un total de 7 causas.

Otros Juicios:

- 2 causas en tramitación en Juzgado de Policía Local, en que la CAPJ es demandante.
- 1 causa en sede arbitral, en que la CAPJ es demandada.

INFORMES Y NORMATIVA

Durante el año 2023 se gestionaron y emitieron 482 informes sobre diversas materias jurídicas, con preminencia en materia de personal. Además, se generaron 30 informes de conformación societaria para procesos de contratación de bienes y servicios de conocimiento, competencia y resolución del Consejo Superior.

Asimismo, se redactó, presentó y aprobó 1 Reglamento, a saber:

- Reglamento de Utilización de Vehículos Institucionales del Poder Judicial

Por su parte, se redactaron 5 modificaciones de Reglamento, a saber:

- Modificación a Reglamento de Consejos de Coordinación Zonal.
- Modificaciones al Reglamento de Elaboración de Actas de Consejo Superior.
- Modificación al Reglamento de Becas de Perfeccionamiento en el Poder Judicial.
- Modificación de reglamento, sobre utilización de vehículos institucionales.
- Modificaciones al Reglamento de Asignación y Uso de Viviendas Judiciales Américo Vespucio 2050 Santiago.

De igual forma se participó en la redacción y tramitación de 10 convenios con diversas entidades públicas y del sector privado, según el siguiente detalle:

Nº	CONVENIO	FECHA DE SUSCRIPCION
1	Convenio de Pago de Remuneraciones Automatizado entre Banco del Estado de Chile y Corte Suprema - Corporación Administrativa del Poder Judicial	28-03-2023
2	Convenio De Colaboración Entre La Corporación Administrativa Del Poder Judicial Y El Tribunal Constitucional.	22-05-2023
3	Convenio De Colaboración Entre La Corporación Administrativa Del Poder Judicial, La Asociación Chilena De Seguridad (Achs) Y La Empresa De Servicios De Administración Previsional S.A. (PREVIREDA).	29-12-2022
4	Convenio de colaboración entre la Fundación Museo de la Memoria y	17-07-2023

	los Derechos Humanos y la Corporación Administrativa del Poder Judicial para la presentación y difusión de la exposición denominada "Fragmentos / Memorias / Imágenes ICA Antofagasta"	
5	Convenio De Cooperación Entre La Corporación Administrativa Del Poder Judicial Y Servicios De Administración Previsional S.A. (PREVIREDA)	10-08-2023
6	Convenio Marco De Colaboración Y Asistencia Entre La Corte De Justicia De La Provincia De San Juan – Argentina Y Corte Suprema De Chile – Corporación Administrativa Del Poder Judicial De Chile.	07-08-2023
7	Convenio De Cooperación E Intercambio De Información Entre La Corporación Administrativa Del Poder Judicial Y La Administradora De Fondos De Pensiones Uno S.A	16-08-2023
8	Convenio de colaboración entre la Fundación Museo de la Memoria y los Derechos Humanos y la Corporación Administrativa del Poder Judicial para la presentación y difusión de la exposición denominada "Fragmentos / Memorias / Imágenes ICA Valdivia".	17-10-2023
9	Convenio de colaboración entre la Corporación Administrativa del Poder Judicial y la Defensoría Penal Pública.	25-10-2023
10	Convenio de intercambio de información y colaboración entre la Corporación Administrativa del Poder Judicial y el Instituto de Seguridad Laboral.	05-12-2023

3. CONTRATOS

Durante el año 2023, se confeccionaron, gestionaron y tramitaron 357 contratos.

Por otra parte, correspondió revisar, y otorgar visto bueno y aprobación en 676 procesos vinculados con la contratación de bienes y servicios; bases administrativas y sus modificaciones; adjudicaciones; revocaciones; participación en comités; entre otros.

Asimismo, correspondió tramitar 117 resoluciones de diferentes índoles asociadas principalmente al cobro de multa, bajas de bienes, finiquito técnico, entre otros.

4.-INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS

Durante el año 2023 el Departamento Jurídico participó en la tramitación de 28 investigaciones disciplinarias. 16 de ellas terminaron por resolución firme y ejecutoriada, 6 con sobreseimiento y 10 con sanciones. Además, hay 12 investigaciones que se encuentran en curso.

- **INMUEBLES.**

Compra de inmuebles. El año 2023 se gestionó por el Departamento Jurídico la compra y adquisición de un terreno complementario al terreno adquirido por la Corporación Administrativa el año 2022 para el proyecto de construcción del Centro Judicial de San Antonio, con el respectivo estudio de títulos y redacción del contrato, culminando con la formalización de la escritura de compraventa y la correspondiente inscripción del dominio del terreno en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio a nombre de la Corporación Administrativa.

N°	PROYECTO	DIRECCIÓN	FECHA
1	Reposición Juzgado de Garantía, TJOP, Juzgado de Familia, 1° y 2° Juzgado de Letras San Antonio", Código BIP 40006541-0	Avenida Circunvalación Los Armos N° 811, SAN ANTONIO	13 octubre 2023

Transferencia de inmuebles fiscales. Además, durante el año 2023 se solicitó al Ministerio de Bienes Nacionales, Secretaría Regional Ministerial de Magallanes y Antártica Chilena, la transferencia del inmueble fiscal donde se construyó por la Corporación Administrativa el Juzgado de Letras de Cabo de Hornos.

N°	COMUNA	DIRECCIÓN	USO	FECHA
1	Cabo de Hornos	Piloto Pardo N° 204, PUERTO WILLIAMS	Juzgado de Letras con competencia común de Cabo de Hornos	4 agosto 2023

Concesión de inmuebles fiscales. Igualmente se solicitó al Ministerio de Bienes Nacionales, la regularización a nombre de la Corporación Administrativa del Poder Judicial el uso de seis inmuebles fiscales para uso de tribunales y de viviendas judiciales, bajo la modalidad de concesión de uso gratuito:

N°	COMUNA	DIRECCIÓN	USO	FECHA
1	Santiago	Avenida España N°503	Proyecto traslado y habilitación 1° Juzgado de Letras del Trabajo y de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago	30 mayo 2023
2	Peumo	Walker Martínez 531	Vivienda judicial	6 enero 2023
3	Peumo	Walker Martínez 531	Vivienda judicial	6 enero 2023
4	Rancagua	Ibieta 0156	Vivienda judicial	6 enero 2023
5	Rancagua	Pasaje 770, Villa Los Olivares	Vivienda judicial	6 enero 2023
6	San Vicente Tagua Tagua	M. Rodríguez 1203	Vivienda judicial	6 enero 2023

Destinación de inmuebles fiscales. También, durante el año 2023 se solicitó al Ministerio de Bienes Nacionales, Secretaría Regional Ministerial de Antofagasta, regularizar a nombre de la Corporación Administrativa el uso de cuatro viviendas fiscales para uso habitacional de funcionarios judiciales en la jurisdicción de Antofagasta, bajo la modalidad de destinación:

N°	COMUNA	DIRECCIÓN	USO	FECHA
1	Antofagasta	Bellavista N° 3676 depto. D.	Vivienda judicial	2 agosto 2023
2	Antofagasta	Bellavista N° 3676 depto. F.	Vivienda judicial	2 agosto 2023
3	Antofagasta	Reumén N° 01875 depto. 22.	Vivienda judicial	2 agosto 2023
4	Calama	Los Algarrobos N° 1162, Villa Los Pimientos.	Vivienda judicial	2 agosto 2023

Arrendamiento de inmuebles. El año 2023 el Departamento Jurídico recibió y gestionó dos solicitudes de arrendamiento de inmueble para uso de las siguientes unidades judiciales:

N°	COMUNA	DIRECCIÓN	USO	FECHA CONTRATO
1	Mejillones	Ongolmo N° 200	Juzgado de Letras	7 junio 2023
2	Futaleufú	O'Higgins s/n	Juzgado de Letras, Garantía y de Familia itinerante de Chaitén	En proceso de firma

Modificaciones y renovaciones de arrendamiento de inmuebles. Durante el año 2023 se recibieron y gestionaron por el Departamento Jurídico siete requerimientos de modificación y/o renovación de contratos de arrendamiento de inmuebles destinados a uso de tribunales o a oficinas de apoyo administrativo, con la finalidad de dar continuidad al servicio judicial en los inmuebles arrendados, culminándose las gestiones con la respectiva formalización de la escritura de modificación del contrato para las siguientes unidades:

N°	COMUNA	DIRECCIÓN	USO	FECHA MODIFICACIÓN
1	Tocopilla	Veintiuno de Mayo N° 1999	Juzgado de Letras Tocopilla	29 marzo 2023
2	Caldera	Tocornal N° 317	Juzgado de Letras Caldera	29 marzo 2023
3	Quillota	Freire N° 555	2° Juzgado Civil Quillota	13 abril 2023
4	Isla de Pascua	Pont s/n	Juzgado Letras Isla de Pascua	23 mayo 2023
5	Chillán	Herminda Martin N° 590 y 568	Juzgado de Familia Chillán	26 mayo 2023
6	Valparaíso	Yungay N° 2434	Juzgado Letras del Trabajo y Cobranza Laboral Valparaíso	21 agosto 2023
7	Concepción	Barros Arana N° 1247	Centro Integrado de Notificaciones Judiciales Concepción	5 septiembre 2023

Termino de arrendamiento de inmuebles. Finalmente, se tramitaron tres procesos de terminación de contratos de arrendamiento en la jurisdicción de Chillán, asociados al traslado de unidades judiciales al edificio del Centro de Justicia de Chillán, inaugurado el mes de noviembre de 2023.

N°	COMUNA	DIRECCIÓN	USO	FECHA TÉRMINO
1	Chillán	Sargento Aldea N° 401	Ex - Centro Integrado de Notificaciones Judiciales de Chillán	31 mayo 2023
2	Chillán	Herminda Martin N° 590 y 568	Ex – Juzgado de Familia de Chillán	30 septiembre 2023
3	Chillán	Bulnes N° 533	Ex – Segundo Juzgado Civil de Chillán	31 diciembre 2023

6.-TRANSPARENCIA

Este Departamento participó en la respuesta a 31 solicitudes de Transparencia Pasiva para el año 2023, de las cuales 28 quedaron totalmente tramitadas, y las tres restantes se encuentran en proceso de respuesta para enero del 2024. Asimismo, el año 2023 la Sección de Transparencia tramitó 44 solicitudes de antecedentes requeridos por la Comisión de Transparencia del Poder Judicial, con el fin que este último organismo diera respuesta a los requerimientos de acceso a la información recibidos por el Poder Judicial.

IX. UNIDAD DE COMUNICACIONES

El área de Comunicaciones de la Corporación Administrativa del Poder Judicial ha llevado adelante distintos proyectos durante el año 2023. A continuación, se informa sobre las iniciativas más relevantes realizadas durante este período, ordenadas en los siguientes ejes estratégicos: acceso, modernización, servicio, cercanía, vinculación con el entorno, transparencia y rendición de cuentas y sostenibilidad.

ACCESO

Plan de Infraestructura

Se ha concentrado los esfuerzos en la difusión en el proceso de difusión del nuevo edificio de la Academia Judicial; el nuevo centro de justicia de Chillán y la colocación de la primera piedra de Los Ángeles.

Además de la difusión de los avances de construcción del Juzgado de Garantía y Tribunal Oral en lo Penal de Osorno y la habilitación del tercer piso del Juzgado de Letras de Familia, Garantía y de Trabajo de Alto Hospicio y las remodelaciones realizadas en los Juzgados Civiles de Santiago.

Publicación de licitaciones de construcciones y servicios

Se publicaron 60 avisos en medios nacionales sobre las nuevas licitaciones para la construcción y diseño de nuevos proyectos desarrollados. Además de la adquisición de diferentes servicios asociados al Poder Judicial.

Buses de la justicia

Se difundió el trabajo realizado por la flota de los buses de la justicia, los cuales retomaron su modalidad a la presencialidad.

Sistema de traducción en línea para personas migrantes y pueblos originarios

Se difundió el uso del sistema de traducción en línea para personas migrantes y provenientes de pueblos originarios en todos los tribunales del país, a través de una campaña a nivel nacional. Asimismo, se difundió que este servicio se encuentra disponible a través de la página web del Poder Judicial.

Programa de mejoras en acceso a la justicia para personas con discapacidad

Se trabajó en el programa de mejora de acceso a la justicia para personas con discapacidad y accesibilidad universal, a través de la realización de capacitaciones internas sobre discapacidad, mejoras en la infraestructura de los edificios y la implementación de ajustes necesarios para mejorar sus instalaciones. Se asistió al seminario internacional "Justicia penal y discriminación en América Latina" que se realizó entre el 18 al 20 de septiembre de 2023 en la Universidad de los Andes, Bogotá (Colombia).

Conecta PJUD:

Se desarrolló una campaña destinada al público interno con el Departamento de Desarrollo Institucional para difundir a nivel nacional la implementación y uso de esta plataforma en las distintas jurisdicciones del país, en coordinación con los periodistas de cada jurisdicción de la Dirección de Comunicaciones de la Corte Suprema.

MODERNIZACIÓN

Difusión del uso de tecnología en los tribunales

Se informó sobre el trabajo realizado por los tribunales, específicamente, la labor relativa a las retenciones de pensiones realizadas por los tribunales de Familia por deudas alimentarias y el pago de bonos a la clase media. Asimismo, se difundieron las mejoras de tecnología desarrolladas por el Departamento de Informática en los portales: Oficina Judicial Virtual y Trámite Fácil, para la tramitación en línea de las retenciones de fondos de pensiones asociadas a deudas alimentarias.

Ciberseguridad:

Se desarrolló una campaña para promover la ciberseguridad en el Poder Judicial y se trabajó en la administración en la difusión de las medidas adoptadas tras el incidente de ciberseguridad informática, que afectó al Poder Judicial.

Innovación:

Se trabajó en la difusión interna y externa del concurso nacional de innovación del Poder Judicial, en coordinación con el Departamento de Desarrollo Institucional y el ministro de la Corte Suprema, Jorge Dahm.

SERVICIO

Desarrollo de material institucional y promocional

Se diseñaron, adquirieron y distribuyeron material institucional para el Poder Judicial como calendarios, cuadernos, bolsas, lápices, block de apuntes y tazones y medallas institucionales.

CERCANÍA

Semana Judicial

Se realizó una campaña para realizar la Semana Judicial, a través de la realización de diferentes concursos de relatos breves, fotografía, dibujos y videos, donde participaron personas de las distintas jurisdicciones del país.

Programa de beneficios de Bienestar

Se difundió durante el año todo el programa de beneficios del área de Bienestar, con el objetivo de informar adecuadamente a sus socios y socias e incrementar el uso de los canales digitales. Se editó y diseñó un boletín de noticias quincenal para el Departamento de Bienestar y se realizan campañas puntuales para potenciar sus beneficios.

Campañas internas

Se realizaron distintas campañas internas durante el año, como el aniversario CAPJ, Día de la Madre y el Padre, Sustentabilidad y Cuidado del Medio Ambiente, Semana Judicial y Navidad, entre otras.

Difusión de política de niños, niñas y adolescentes migrantes:

Se trabajó con el ministro de la Corte Suprema, Diego Simpertigue, y la jueza de Iquique, María Olga Troncoso, en la difusión de la política de protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes migrantes y el debido proceso con la difusión de diversas actividades y capacitaciones a personal de las Fuerzas Armadas y de Orden en distintas regiones fronterizas del país. Asimismo, se difundió la nueva sala de entrevistas para niños, niñas y adolescentes en Colchane en alianza con Unicef Chile.

VINCULACIÓN CON EL ENTORNO

Aniversario de los 200 años de la Corte Suprema

Se trabajó en la difusión de los 200 años de la Corte Suprema, con actividades internas y externas de difusión, a través de un seminario internacional, exposiciones permanentes en el Palacio de los Tribunales y un acto republicano, donde participó el presidente de la Corte Suprema, Gabriel Boric, además de las más importantes autoridades y representantes de las instituciones relacionadas con la administración de justicia.

Radio del Poder Judicial

Se desarrolló la novena temporada de la radio del Poder Judicial, con 55 capítulos, alcanzando ocho temporadas de este espacio de conversación radial, con la participación de más de 150 personas: presidentes, ministros y ministras de la Corte Suprema, Cortes de Apelaciones y Jueces y Juezas de las distintas materias y jurisdicciones del país. Además de directores y jefes de Direcciones del Máximo Tribunal y de la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

Día del Patrimonio:

Se trabajó en la organización y difusión del Día del Patrimonio Cultural de Chile. Se desarrolló una campaña con videos, afiches y redes sociales. Este año, el Palacio de Justicia de Santiago recibió más de 4.500 personas en sus instalaciones y más de 10.000 en todas las Cortes de Apelaciones del país.

Se organizaron recorridos al exterior y al interior del Palacio de los Tribunales con representantes de la Corte Suprema y las distintas Corte de Apelaciones del país.

Se entregó material corporativo (folletos, globos y remolinos) y se difundió el valor patrimonial y cultural del Palacio y de las distintas cortes. Se desarrolló una potente difusión en la página web y redes sociales

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Memoria institucional

Se elaboró y publicó la memoria integrada del Poder Judicial, con los hechos relevantes de la Corte Suprema, Cortes de Apelaciones y tribunales de primera instancia. Se encuentra publicada en la página web del Poder Judicial.

Respuesta de transparencia y la Corporación Responde

Se entregaron respuestas a la Comisión de Transparencia y respondieron consultas del correo de la Corporación Responde.

Actualización y mejoras en la página web

Se trabajó en la actualización de la página web del Poder Judicial.

SUSTENTABILIDAD

Reporte de sostenibilidad

Se difundió el cuarto reporte de sostenibilidad del Poder Judicial, que recoge el trabajo realizado en las dimensiones económicas, sociales y medioambientales y que da cuenta de importantes avances en materia de gobernanza, desempeño social, económico, personas, tecnología y medioambiente. Este reporte fue elaborado bajo la metodología GRI (Global Reporting Initiative) que permite la planificación, medición y evaluación de las acciones en estas dimensiones.

Comité de sostenibilidad

Se ejecutó un programa de trabajo por parte del comité de sostenibilidad en la CAPJ, liderado por el ministro de la Corte Suprema, Jorge Dahm, y se avanzó en la implementación de la política de sostenibilidad del Poder Judicial. Asimismo, se apoyó el trabajo del comité de sostenibilidad en la Región del Biobío.

Campañas internas de uso eficiente y ahorro de recursos:

Se realizó una campaña interna de uso eficiente y ahorro de papel, agua, energía, medios de transporte y uso de combustible. Además de una campaña para promover el uso de la bicicleta y la gestión integral de residuos.

Renovación de alianzas

Se renovaron las alianzas para el reciclaje de papel (Fundación San José) y residuos electrónicos (Chilenter). Se avanzó en la elaboración de un manual interno sobre la gestión de residuos y la suscripción de un contrato con una empresa para el reciclaje.

X. CONTRALORÍA INTERNA

La Contraloría Interna tiene la función de efectuar auditorías operativas y financieras, en virtud de lo establecido en el Código Orgánico de Tribunales y Auto Acordados de la Excm. Corte Suprema. Su propósito es proveer un servicio independiente y objetivo de aseguramiento y consultoría, para agregar valor a la Institución.

Durante el año 2023, se trabajó en fortalecer el rol de asesoramiento al Consejo Superior y Presidente de la Corte Suprema, efectuando sistemáticamente revisiones de los temas que se presentan a dicho Consejo y que involucran recursos del Poder Judicial, advirtiendo riesgos y potenciando el control interno.

Asimismo, se han realizado un total de 374 trabajos de auditoría y fiscalización al interior de la Corporación Administrativa y Tribunales del Poder Judicial, con énfasis en los siguientes ejes:

Probidad, transparencia y acceso a la información

Se realizaron auditorías, cuyo propósito fue verificar el cumplimiento de la normativa vigente en el Poder Judicial, respecto de la Transparencia y Acceso a la Información Pública en la CAPJ, Ley de Lobby y el Sistema de Prevención del Delito, para la detección y seguimiento de operaciones ilícitas. Asimismo, se realizó una auditoría al Proyecto Conecta PJUD, el cual corresponde a un canal de atención online que permite a las personas comunicarse con los Tribunales de Justicia.

Control interno de la corporación administrativa del poder judicial (CAPJ)

Se efectuaron diversas revisiones a los controles existentes y al cumplimiento normativo, en materias tales como; registro, existencia y vigencia de las boletas de garantía; factoring; viviendas judiciales; inventarios de activo fijo; mantenciones de equipamiento crítico; y otros en aspectos de carácter financiero contable.

Por otra parte, se realizó una auditoría a las adquisiciones de bienes directos efectuados por la CAPJ, una revisión al contrato de arriendo de equipos informáticos con la empresa "HP Inc. Chile Comercial Ltda."

Asimismo, se realizó una auditoría remota de manera transversal a las 17 Administraciones Zonales del país.

Seguridad de la información y la ciberseguridad

Se efectuaron auditorías a la Ciberseguridad del Poder Judicial, entre las cuales se puede destacar, seguridad de la nube corporativa, servicios Conecta PJUD, a los usuarios receptores judiciales en los sistemas de tramitación, al sistema de control de acceso a las distintas áreas del edificio de la CAPJ y revisiones a las salas de enlaces de algunos Tribunales.

Control del presupuesto del Poder Judicial

Se efectuaron revisiones a informes de ejecución presupuestaria presentados al Ministerio de Hacienda y a la comisión mixta del Congreso.

De igual manera, se realizaron auditorías transversales al Subtítulo 21, que representa el porcentaje de presupuesto más importantes del Poder Judicial.

Proyectos de inversión en infraestructura del Poder Judicial

Se realizaron auditorías al control de obra de la Jurisdicción de Valdivia y al proceso de mantenimiento de la infraestructura de edificios específicos de las Administraciones Zonales de Talca y Arica.

Adicionalmente, se realizaron revisiones especiales al Centro de Justicia de Viña del Mar; a las condiciones de habitabilidad y trabajo del edificio del Centro de Justicia de San Antonio; y un análisis a las condiciones de seguridad de edificios del Poder Judicial.

Fiscalización a Tribunales reformados y no reformados

Se realizaron 73 auditorías administrativas a tribunales reformados, y 130 en materia de cuentas corrientes jurisdiccionales. Asimismo, se materializaron capacitaciones a distintas jurisdicciones del país, cuyo objetivo fue transmitir ciertos lineamientos a los tribunales en materia de control interno para la administración y gestión de las cuentas corrientes jurisdiccionales.

Seguimiento a los mecanismos de control

En el ámbito de los seguimientos de planes de acción de auditorías, se revisaron un total de 489 planes de acción.

Adicionalmente, se realizaron 112 seguimientos a informes de auditoría de procesos críticos y relevantes de la CAPJ, y de Tribunales del país.

En el marco de generar mejoras al proceso de seguimiento de los informes de auditoría, se elaboró un sistema de reportabilidad a través de la plataforma Power BI, el cual aporta información de todos los compromisos que se encuentran vigentes, lo cual permitirá contribuir a la planificación y control de gestión interna de las unidades para el cumplimiento de los planes de acción comprometidos.

Por otra parte, se realizó seguimiento a las observaciones de auditoría externa, de los años 2018 a 2022, sobre el Control Interno de la CAPJ.

Ejecución de acciones de monitoreo continuo

Se generaron indicadores de Auditoría Continua que permiten monitorear de forma continua y generar alertas de incumplimientos relacionados con: tratos directos, viáticos, remuneraciones de funcionarios cesados en sus funciones, plazos de pago y devolución de facturas.

Contraloría interna moderna, de altos estándares y certificada internacionalmente

El Consejo Superior de la CAPJ, aprobó un rediseño de Contraloría Interna con el propósito de contar con una Contraloría moderna y de altos estándares.

Paralelamente, se realizó un diagnóstico, para obtener una Certificación Internacional de Calidad de la función contralora, cuya evaluación la realiza una empresa evaluadora externa.

